



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo

**El Proceso de Planeación Urbana Participativa:
Los casos de San Simón Ticumac, La Merced
e Insurgentes Mixcoac, D.F. (1997-2000)**

Alumna: Angelina Cruz Aranda

2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

El Proceso de Planeación Urbana Participativa: Los casos de San Simón Ticumac, La Merced e Insurgentes Mixcoac, D.F. (1997-2000)

**Tesis que para obtener el grado de Maestra en Urbanismo presenta:
Angelina Cruz Aranda**

Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo

2010

Directora de Tesis: Dra. Alicia Ziccardi Contigiani

Sinodales

Dr. Manuel Perló Cohen

Mtro. Roberto Eibenschutz Hartman

Dr. Jorge Cervantes Borja

Mtro. Sergio Flores Peña

Dedicatoria

A mi papá con todo mi amor

Se que aunque no te tengo físicamente
cierro los ojos me aferro a tu imagen y a tu voz
para saber que estás espiritualmente.

A mí mamá, y a mis hermanos
A Mario que me sostiene cuando claudico
A Sarahí y David porque con su presencia alegran nuestra vida
A todos ustedes gracias por ser mí vértice, mi razón de vivir.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por rodearme de gente tan talentosa (como lo son mi directora de tesis y mis sinodales) y sobretodo muy humana, primeramente le doy las gracias a la Dra. Ziccardi por su paciencia y su preocupación para concluir este trabajo, gracias por ser el hilo conductual, y por su apoyo en los momentos tan difíciles que me ha tocado vivir.

Al Maestro. Roberto Eibenschutz le agradezco su disponibilidad para recibirme en las asesorías las cuales me retroalimentaron lo suficiente y por haberme inducido a participar en esa forma de planeación urbana junto con el Lic. Juan Carlos Maya.

Al Dr. Perló mi eterno agradecimiento por permitirme colaborar con él en el PUEC, por sus comentarios y sugerencias así como su amistad y el apoyo que me ha brindado.

Al Dr. Cervantes Borja por acceder tan amablemente a revisar mi trabajo, por su motivación para que cerrara este ciclo, gracias por confiar en mí.

Al Mtro. Sergio Flores Peña por su tiempo y disposición que siempre mostró sobre todo en las asesorías de los sábados, por sus comentarios tan acertados y por compartir su experiencia.

Un reconocimiento muy especial para el Mtro. Carlos Morales, gracias por el tiempo dedicado en el Seminario de Formadores de Expertos de Suelo Urbano (FEXSU) y por permitirme aprender de su gran profesionalismo. De igual forma le agradezco a la Mtra. Noemí Stolarski Rosenthal por sus consejos, su tiempo, su amistad y la confianza que siempre ha mostrado en mi trabajo.

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Lincoln Institute of Land Police por el apoyo que nos brindan al permitir que investigadores nacionales e internacionales cuestionen y retroalimenten los trabajos que forman parte del Programa Formadores de Expertos en Suelo Urbano.

Gracias a todos los investigadores del Programa FEXSU que dedicaron su tiempo para la revisión de mi trabajo (fueron talleres arduos pero muy valiosos), muy particularmente quiero agradecerle a Martim Smolka y al Dr. Perló por ser los autores intelectuales de este programa y por tener la visión de encomendarnos al Maestro Morales, quien fue un acicate coordinando a los investigadores y hacer posible que desde diferentes países conocieran nuestros trabajos, nos cuestionaran y aportaran sus experiencias.

Y como uno nunca puede olvidar sus orígenes, también mi agradecimiento al Dr. Ignacio Kunz y la Dra. Carmen Valverde quienes me impulsaron para realizar la maestría y a quienes, desde que fueron mis profesores en la licenciatura, admiro por su gran profesionalismo, gracias por su amistad y por todo lo que me han aportado.

A mis fieles y eternas amigas de la licenciatura y las exseduvis.

Y por último, aunque no por ello menos importante, a las personas que participaron en los talleres de planeación participativa y que aún tienen esperanza de que su voz sea escuchada y considerada en la toma de decisión al diseñar las políticas urbanas.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Capítulo I

Instrumentos rectores de la planeación urbana en el Distrito Federal

1. Evolución Normativa de los Planes de Desarrollo Urbano en el D.F.

Algunos antecedentes

- a) La producción administrativa del Plan (1976 – 1980)
- b) La participación ciudadana y el síndrome NIMBY (1986 – 1987)
- c) ¿Concertación o pluralismo jurídico? (1988 – 1993)
- d) Retroceso de la planeación, (1982-1988)
- e) En el siguiente gobierno (1988-1993)
- f) La planeación operativa del primer gobierno electo (1997-2000)

2 Los Instrumentos de Planeación Vigentes en el Distrito Federal

Capítulo 2

Marco teórico de la planeación participativa

Introducción

- 1.- El contexto participativo en América Latina
 - 2.- ¿Qué es participación?
 - 3.- Tipos de participación
- ###### Participación ciudadana
- 4.- La participación ciudadana en el D.F.
 - 5.- Participación ciudadana y el suelo urbano
 - 6.- Participación ciudadana en los Programas de Desarrollo Urbano

Capítulo 3

Marco de Referencia

1. Los Casos de Estudio
2. Metodología en la elaboración de los Programas Parciales
3. Sobre los consultores de los programas parciales
4. Los Programas Parciales Aprobados durante el año 2000
- 5 Las formas de participación ciudadana: El Caso de San Simón Ticumac, La Merced e Insurgentes Mixcoac.
 - 5.1 El caso San Simón Ticumac
 - 5.2 El Caso del Programa Parcial La Merced
 - 5.3 El caso Insurgentes Mixcoac

Conclusiones

ANEXO

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

En Europa la planificación urbana moderna se estableció entre finales del siglo XIX y principios del XX, como mecanismo para afrontar los problemas resultantes de la Revolución Industrial. Los cambios generados por este proceso fueron tanto cuantitativos (acelerado crecimiento de las ciudades) como cualitativos (una nueva cultura urbana en donde las condiciones de la ciudad y su estructura transformaban la forma de vivir). Entre los procesos normativos que se implementan para afrontar esta nueva realidad urbana se encuentran los llamados planos de zonificación.

En 1891 en Frankfurt, Alemania se formula el primer plano de zonificación. En el continente americano el proceso de institucionalización de la planificación urbana se inició en Estados Unidos a comienzo del siglo XX donde se privilegia el zoning. La segunda acción de este tipo es instrumentada en Nueva York en 1916 y posteriormente se difunde en el resto del mundo. De esta forma, la zonificación de los usos del suelo que no es otra cosa que un instrumento de la planeación urbana que pretende regular, restringir e impulsar indirectamente las actividades que se realizan en un espacio determinado, a través de estos instrumentos los planos de zonificación, se convierten en el instrumento rector de los usos del suelo. Sin embargo por medio de la regulación de los usos del suelo, los planes no sólo definen aspectos funcionales o estéticos del espacio urbano, sino que son referentes institucionales que condicionan el acceso y uso por parte de los diferentes sectores sociales del espacio urbano.

El principal antecedente de planeación urbana en México se da en el año de 1927 cuando el Arq. Carlos Contreras elabora un “Estudio Preliminar del Plano Regulador de México” y en el cual se establece una zonificación para el Distrito Federal. Dicho estudio se elaboró bajo la óptica de la escuela del urbanismo estadounidense.

Uno de los instrumentos más poderosos en poder del estado para permitir o negar acciones sobre el espacio urbano se traduce o suele realizarse a través del control de usos del suelo establecido en los planes de zonificación los cuales pueden operar a nivel estatal, local y de zonas específicas.

Durante mucho tiempo la realización de los planes era una tarea única de profesionales técnicos, sancionada por autoridades políticas, así un grupo de especialistas establecían qué y dónde

podía realizarse una actividad y a decir verdad en muchas ciudades sigue siendo así con la falta de transparencia y corrupción asociadas a la discrecionalidad en el otorgamiento de permisos y licencias. Sin embargo, hace algunos años se intenta realizar una planeación urbana participativa tratando de involucrar de una forma más activa a la ciudadanía en la elaboración de planes de desarrollo urbano. Este proceso ha sido controversial dentro del ámbito de los especialistas técnicos y de los políticos, debido a que se cuestiona si debe o no intervenir la comunidad en tanto que tiene intereses muy particulares que le impiden tener una visión más allá de lo local.

Pero la alternancia en el gobierno del Distrito Federal con la llegada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1997 inaugura una nueva forma de la planeación urbana en la que se trata de involucrar a la comunidad desde el inicio de la realización de estos instrumentos normativos de los usos del suelo.

Particularmente, la metodología empleada durante la elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano (PPDU) realizados durante la administración 1997-2000 pretendía en términos ideales, ser el marco institucional a través del cual una comunidad urbana define y decide sobre su espacio.

En la presente investigación se analiza este proceso de planeación urbana participativa realizado en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano 1997-2000. A fin de evaluar el óptimo potencial que presentan estos procesos, tanto en materia normativa como de generación de consensos, se han seleccionado tres programas cuyo desarrollo y resultados son exitosos, el programa de San Simón Ticumac e Insurgentes Mixcoac en la Delegación Benito Juárez y el de La Merced en Venustiano Carranza.

La investigación está organizada en tres capítulos, en el primero se presenta la evolución histórica de los principales instrumentos rectores de la planeación en el D.F. En el segundo, se elabora un marco teórico sobre la planeación participativa y por último en el capítulo tres se presenta un contexto general de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y los casos seleccionados: de San Simón Ticumac, Insurgentes Mixcoac y La Merced.

Capítulo I

Instrumentos rectores de la planeación urbana en el Distrito Federal

1. Evolución Normativa de los Planes de Desarrollo Urbano en el D.F.

Antes de la existencia de los planes el entonces Departamento del Distrito Federal (DDF) gozaba de facultades amplísimas para autorizar o desautorizar casi cualquier obra. Actualmente, los programas marcan límites y señalan procedimientos que rigen la actuación gubernamental. Sin embargo, debe señalarse que las autorizaciones gubernamentales sobre los usos del suelo están sujetas a un cierto margen de discrecionalidad, pero también a una rigidez establecida en los planes que no se actualizan a la velocidad con que se presenta la dinámica urbana.

Antonio Azuela (1997) considera que en México el debate público del tema de la planeación y la regulación de los usos del suelo han ocupado un lugar secundario y que en décadas recientes empieza a tomar otro giro cuando se trata de involucrar a la ciudadanía. Este autor desde el punto de vista normativo identifica tres periodos en el proceso de elaboración de los planes urbanos. 1) 1976 – 1980 La producción administrativa del Plan, 2) 1986 – 1987 La participación ciudadana y la apropiación del síndrome NIMBY y; 3) 1988 – 1993 ¿Concertación o Pluralismo jurídico? (los cuales se mencionan posteriormente).

Algunos antecedentes

Daniel Hiernaux (2000) clasifica en cinco periodos la planeación en el D.F. Según el autor es a partir de la segunda década del siglo XX cuando se empezó a vislumbrar la necesidad de hacer una planeación formal de la capital mexicana, aunque en aquel entonces la extensión del tejido urbano era reducida, se hacían evidentes diversos problemas como el transporte, la dotación de agua y el control hidráulico. Más tarde en 1940 el arquitecto Carlos Contreras, dirigió la elaboración del primer Plan Regulador de la Ciudad de México puede ser considerado el padre de la planeación moderna y en los primeros años de los cincuenta se inicia la "regulación" indicativa en el crecimiento capitalino.

Durante las dos décadas comprendidas entre 1950 y 1970, se puso en práctica una planeación más bien implícita, abandonando las propuestas de corte esencialmente organicista del arquitecto Contreras.

Corresponden a este periodo las medidas de control ejercidas durante la regencia de Ernesto P. Uruchurtu sobre los asentamientos de bajos ingresos, en particular la prohibición de abrir nuevos

fraccionamientos en el DF, lo cual llevó a expandir la periferia de la ciudad, en los municipios del Estado de México también se tomaron las medidas de impulso al transporte privado y la promoción al desarrollo industrial (Garza 1992: 22-25).

También corresponde a este periodo la construcción de grandes conjuntos habitacionales como Nonoalco-Tlaltelolco, que más que ofrecer opciones para la población de bajos recursos impulsaron su expulsión hacia la periferia.

a) La producción administrativa del Plan (1976 – 1980)

Según Daniel Hiernaux esta etapa corresponde a la Planeación normativa explícita, -que se inicia con la aprobación de la Ley General de Asentamientos Humanos, en 1976 -caracterizada por la profusión de planes a escalas muy diversas, y llega hasta nuestros días.

Se inicia la transición hacia una nueva fase de planeación lo que fue posible por una recomposición de los grupos de poder en el seno del Distrito Federal (Hiernaux, 1989).

Se creó en 1975 la Dirección General de Planificación, y:

- Se decretó la Ley de Planificación de 1976.
- En el ámbito federal, se aprobó la Ley general de Asentamientos Humanos y se creó la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP)
- En 1976 apareció el primer Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (PGDUDF) que señalaba la necesidad de "regular" la ciudad.
- En 1979 fue decretado y publicado en 1980 una segunda versión del PGDUDF, este documento elaborado bajo la coordinación de la SAHOP, conservó el mismo título. Pretendía lograr un ordenamiento territorial más eficaz y se acompañó de 16 planes parciales de las delegaciones como marco referencial para las decisiones de autorización de uso del suelo, que empezaron a otorgarse en forma más regular.
- En 1980 se realizó una revisión del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal presentando en 1982 un tercer documento denominado Plan General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

A partir de entonces los planes se convirtieron en un instrumento de la gestión de los usos del suelo y en 1982 se publicó en el Diario Oficial la nueva versión de los planes que formaban el Plan Director. Las reuniones de consulta a través de las cuales se dieron a conocer los

proyectos de los planes en 1982 no atrajeron a un número importante de ciudadanos u organizaciones.

La estrategia general del Plan Director consistía en definir en el territorio de Distrito Federal dos grandes áreas:

- Área de Desarrollo Urbano que se divide en zona urbana, de reserva y de amortiguamiento;
- Área de Conservación Ecológica.

En 1984, se trató de modificar el sistema de planeación, a través de un proyecto que incluía la reforma de la propia Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Se planteaban nuevos objetivos para el desarrollo urbano de la capital y se proponían acciones tan ambiciosas como la expropiación de 75 mil hectáreas, equivalentes a la mitad del territorio del D.F. para fines de protección ecológica "... habían encontrado que muchas de las obras a las que se oponían estaban permitidas en los planes lo más importante del aprendizaje consistía en darse cuenta de que tenían que hacerse escuchar en el momento en que se llevara a cabo la revisión de los planes" (Azuela, A 1997).

Corresponde a este período la institucionalización de la planeación, que es el momento en el que los planes adquirieron el carácter de normas jurídicas y se comenzó a activar un proceso social por medio del cual un conjunto de actores reconoció en ellos una serie de normas obligatorias e incorporó algunas de las demandas sociales en las prescripciones contenidas en esos planes.

Fue en la primera mitad de los años ochenta cuando las organizaciones vecinales de sectores medios comenzaron a plantear sus demandas en materia de uso del suelo al Gobierno del D.F, recurriendo a la normatividad de los planes y al inicio de los procesos de consulta pública establecidos. Ante la gran variedad de usos del suelo que afectaban a las colonias residenciales, sus asociaciones encontraron en los planes un referente jurídico con el que nunca antes habían contado. Poco a poco los actores sociales no gubernamentales comenzaron a plantear demandas frente al poder público haciendo valer precisamente esas normas. Las asociaciones de vecinos encontraron el mecanismo de organización para detener el cambio de los usos del suelo y, en los planes, el fundamento jurídico para sus demandas.

Las normas que originalmente habían surgido como instrumentos del poder público se estaban convirtiendo en instrumentos de actores sociales no gubernamentales; un mecanismo de defensa de los ciudadanos frente al poder público. Fue entonces cuando se dio otro giro en la historia de la planeación de la capital.

b) La participación ciudadana y el síndrome NIMBY (1986 – 1987)

En la literatura anglosajona de la planeación se conoce como síndrome NYMBY (Not In My Back – Yard). Refiere al problema que enfrentan los gobiernos locales y sus equipos de planeación cuando las organizaciones vecinales de una ciudad pueden estar de acuerdo en que se lleve a cabo determinada obra, pero no en su vecindario.

Este síndrome apareció con claridad en la Ciudad de México cuando el Gobierno de la ciudad convocó a la consulta pública para la actualización del Plan Director a mediados de 1986.

Las nuevas iniciativas de este proyecto fueron:

- Eliminar la zona de amortiguamiento y se clasifica el territorio del Distrito Federal en Área de Desarrollo Urbano y en Área de conservación Ecológica.
- Prever la definición de las “Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC), que por sus características y problemas especiales” ameritan una regulación mucho más detallada que la contenida en los planes parciales. Esta figura que fue un verdadero invento del DDF no está prevista en la ley, y fue ampliamente utilizada por el Gobierno de la ciudad desde 1988 (tema que se trata más adelante).
- Establecer los Programas Parciales de Poblados Rurales para 36 poblaciones del Área de Conservación Ecológica.

En buena medida, los conflictos por el uso del suelo, que se generalizaron en este periodo, fueron procesados a través del sistema de planeación urbana.

Las diferencias más importantes entre la versión de 1987 del Plan Director y de todos los instrumentos de planeación que se realizaron con anterioridad fueron:

- el alto nivel de participación social que se produjo en su elaboración
- las normas de los planes fueron el resultado de la interacción entre la burocracia y las organizaciones vecinales que participaron en la consulta

Una vez que el DDF había elaborado su propuesta para la nueva versión del plan, el proceso duró casi un año puesto que la consulta a la ciudadanía se abrió el 8 de agosto de 1986 y el nuevo plan fue publicado en el Diario Oficial el 16 de agosto de 1987.

De acuerdo con un balance realizado por el DDF se efectuaron: 176 reuniones, 16 de ellas para dar a conocer la propuesta gubernamental en cada delegación y 160 para discutir y analizar las

propuestas ciudadanas. En esas reuniones intervinieron directamente más de 13,000 ciudadanos. Sin embargo la forma de incluir a la ciudadanía en las decisiones en la época se caracterizó por ser burocrática y sometida a las organizaciones vinculadas al partido en el poder, el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En las delegaciones con colonias residenciales de clase media y alta (Benito. Juárez, Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo) la participación de las organizaciones vecinales suele ser alta y las demandas iban en el sentido de reducir las densidades permitidas; mientras en las delegaciones con mayor proporción de población de bajos recursos (Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztapalapa) las demandas eran por servicios y en las colonias populares se autorizó la instalación de talleres de tipo familiar. En otras palabras muchas organizaciones vecinales lograron que las futuras obras que ocasionarían molestias y cambio de uso del suelo (escuelas, oficinas conjuntos multifamiliares, etc.) quedaran fuera de sus espacios residenciales.

c) ¿Concertación o pluralismo jurídico? (1988 – 1993)

A fines de 1988, el nuevo equipo de planeación se encontraba en un grave dilema porque para dar cabida al crecimiento de la ciudad tenía que recurrir a la densificación del suelo. Las normas de los planes que heredaba establecían densidades muy bajas, mientras que tanto las organizaciones populares de solicitantes de vivienda como los promotores privados presionaban por el incremento de las densidades. Por otra parte, muchas asociaciones de vecinos estaban dispuestas a defender sus intereses locales con los planes en la mano.

El DDF recurrió a una estrategia distinta, que consistió en negociar por un lado la formulación de ZEDEC en las zonas más conflictivas, y por otro autorizar (sin modificar los planes) incrementos de densidad para la realización de proyectos de vivienda popular.

d) Retroceso de la planeación, (1982-1988)

Se institucionalizó la planeación al constituirse un Sistema Nacional de Planeación Democrática y en (1983) se promulgó una nueva Ley General de Planeación que definía los niveles de planeación federal, estatal y municipal.

Durante el año de 1982 se hizo otra actualización del Plan General que dio lugar al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en 1987-1988 no fue posible realizar las modificaciones legales que implicaba, los permisos y licencias se siguieron otorgando sobre la base del plan de 1982.

En 1984 la regencia propuso un Programa de Reordenamiento Urbano y Protección Ecológica (PRUPE), proyecto innovador que subrayaba la dimensión ambiental de la gestión de la ciudad e insistía en evitar el crecimiento urbano a costa de las tierras agrícolas o boscosas del sur de la entidad, documento de transición entre un modelo de planeación normativo en declinación y una propuesta de tipo estratégico un tanto prematura (Hiernaux).

e) En el siguiente gobierno (1988-1993)

La Coordinación General de Reordenamiento Urbano y Protección Ecológica del Distrito Federal planteó que el conjunto de normas, planes y programas, leyes e instrumentos con los cuales contamos para el territorio del Distrito Federal, estaban rebasados por la realidad (Gamboa de Buen, 1994: 7 l). El rechazo a la planeación normativa -justificaba el gobierno de Manuel Camacho Solís- se debió a sus fracasos en materia ambiental a la carencia de una participación efectiva de la población en el proceso de planificación.

De acuerdo con Hiernaux (2000) este periodo se caracterizó por la nueva conceptualización de tres grandes aspectos en el campo de la planeación urbana.

El primero fue la revisión parcial del Programa General de Desarrollo Urbano del D.F de 1987 y de los Planes Parciales de las delegaciones, para adecuar y agilizar la gestión de las licencias, pero sin cambios fundamentales en los contenidos de los documentos.

El segundo se refiere a la creación de las Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (ZEDEC), que “han sido un intento de micro planeación negociada directamente con la población afectada, con el objeto de llegar a acuerdos precisos sobre usos del suelo, densidades, reservas y estrategia general en el perímetro de cada zona”. Hiernaux, D (2000, p 709).

Las Zonas Especiales de desarrollo Controlado (ZEDECS)¹

En las últimas décadas la participación de la comunidad se ha incrementado, sin lugar a duda, de acuerdo con Sánchez , Cristina (1993) es en 1984 cuando se le permite a la junta de vecinos opinar sobre los programas y servicios que afectan a la comunidad, así mismo se les consulta para autorizar las licencias de uso del suelo y pueden proponer modificaciones a los mismos, se comienza a dar una pugna entre inversionistas y vecinos, debido a esta situación de tensión se recurre a la “concertación” de esta forma la autoridad tiene como principal instrumento de concertación las ZEDEC las cuales definen los usos del suelo para una determinada zona en función de los intereses y propuestas concertadas entre los involucrados y el gobierno capitalino;

¹ A partir de 1997 a las ZEDEC se le denomina Programas Parciales.

de ahí que el parteaguas en materia de gestión urbana del suelo fue la implementación de las Zonas de Desarrollo Controladas, que se incorporan por primera ocasión a la planeación en el Programa General de 1987.

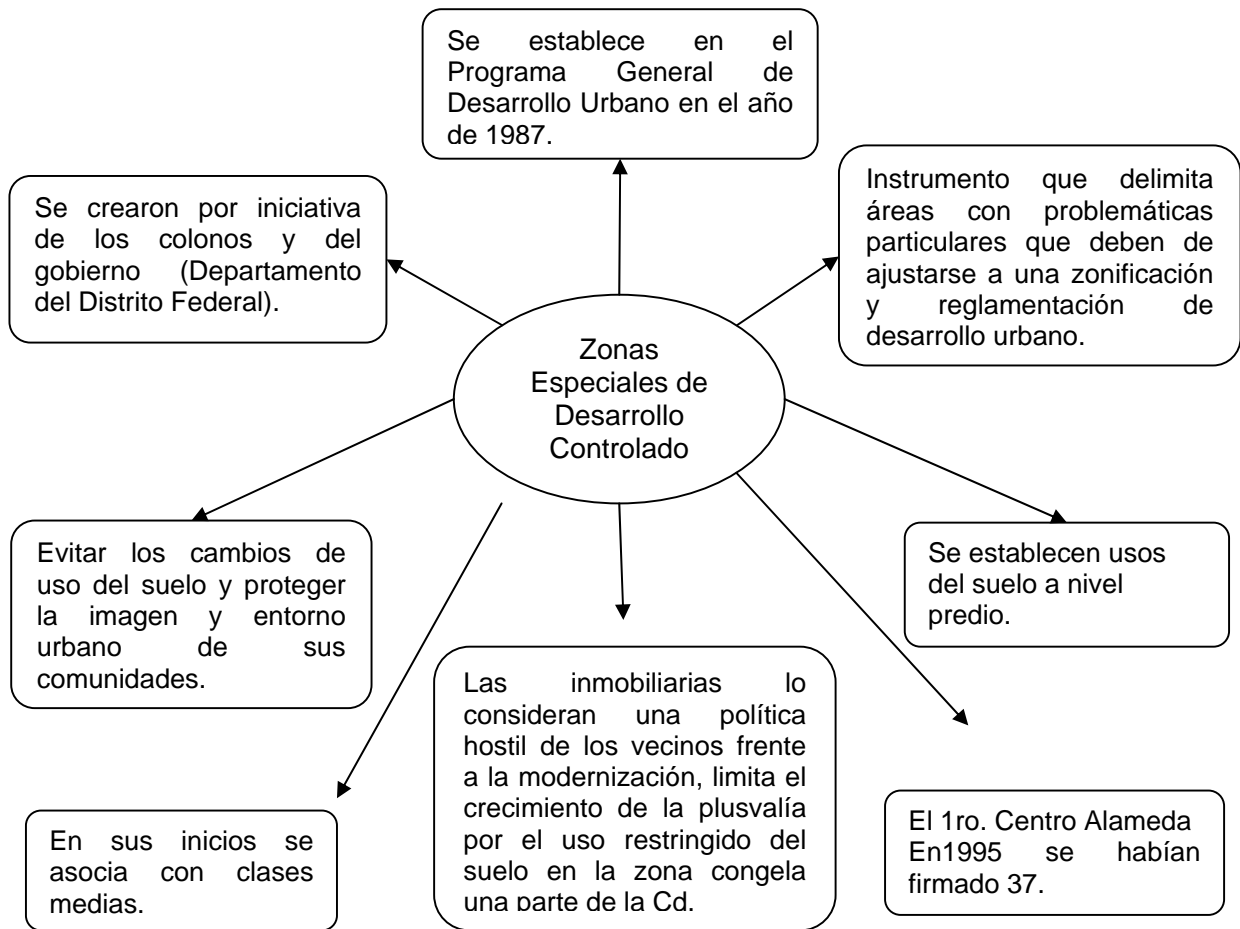
Así se afirma que: "Las ZEDEC se crearon como un instrumento de planeación destinados a solucionar, por lo menos temporalmente los conflictos generados en los usos del suelo... González G (1992) en Ziccardi A ¿Qué es un gobierno local en el D.F.? El caso de la Delegación Miguel Hidalgo" p 358.

Ziccardi A, considera que "las ZEDEC fueron el resultado de un proceso de conflicto y negociación de intereses entre el capital inmobiliario, el gobierno de la ciudad y los vecinos. En un primer momento surgió un conflicto intervecinal entre quienes quisieron los cambios de uso establecido y quiénes no. Pero a medida que transcurrió el tiempo la gente adecuó sus expectativas a las condiciones de un mercado que revalorizó rápidamente el precio del suelo y fue registrando las ventajas económicas que ello implicaba. Un segundo tipo de conflicto se presentó entre la Delegación que tenía que hacer cumplir la normatividad en los planes vigentes y el DDF (la oficina de Coordinación General de Reordenación Urbana y Ecológica), la que en los hechos decidía sobre los usos de suelo de acuerdo con los nuevos roles asignados a la ciudad" (Ziccardi 1995, p 360-361).

El siguiente esquema sintetiza los objetivos y actores que participaron en las ZEDEC.

De esta forma en la creación de las Zonas Especiales de Desarrollo Controlado jugó un papel preponderante la presión de grupos de residentes para normar los cambios en usos de suelo. Igualmente en la planificación a detalle que las ZEDEC contienen la participación de vecinos, resulta preponderante en la concertación con inversionistas y autoridades (Coulomb R).

La tercera línea de acción fue la inserción de proyectos especiales o "megaproyectos" que pretendió inducir una fuerte inversión inmobiliaria en zonas que consideraban estratégica (Alameda, Santa Fe, Xochimilco), los cuales fueron criticados por los pobladores residentes y por la ciudadanía en general.



Fuente: Elaboración propia.

En 1996 se discutió el quinto Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, decretado por primera ocasión por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo que implica un límite radical a la discrecionalidad del ejecutivo en la administración de los planes. El plan contenía algunas nuevas propuestas como la clasificación de los usos del suelo, la definición de áreas de actuación donde se aplicarían nuevos instrumentos de gestión urbana y las consideraciones de carácter metropolitano indispensables para una visión de futuro de la ciudad.

En el proceso de aprobación del plan de 1996 es importante destacar la participación de la Universidad Autónoma Metropolitana a través del Programa de Investigación Metropolitana, que tuvo a su cargo la formulación técnica y el proceso de integración de las aportaciones producto de la consulta pública, iniciando una sana tradición de participación académica en los procesos de planeación en México; de esta forma las principales instituciones académicas UNAM Y UAM se han incorporado en estos procesos.

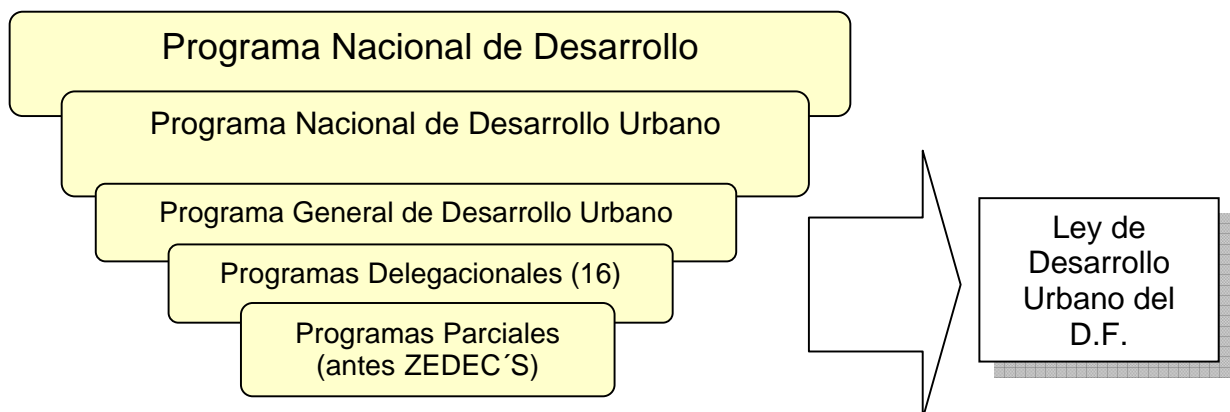
f) La planeación operativa del primer gobierno electo (1997-2000)

En 1997 los ciudadanos del D.F eligieron por primera vez a su Jefe de Gobierno, resultando electo el candidato del PRD Cuauhtémoc Cárdenas. El gobierno del Distrito Federal avaló el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (PGDUDF) de 1996, para dar continuidad en las propuestas de planificación pero entre 1997-2000 se intentó establecer una planeación operativa más eficaz que en el pasado, especificando en los programas de las delegaciones proyectos concretos.

Para ello se definieron áreas prioritarias y se realizaron 31 programas parciales de barrios o zonas de pequeña escala, en los que se llegó a mayores precisiones sobre usos del suelo y las estrategias urbanas, pero lo importante es que se recurrió a una participación más intensa de la población, se propusieron simultáneamente acciones concretas a realizar en el corto, mediano y largo plazo. Corresponde a esta experiencia el análisis central de esta tesis, el cual se desarrollará en los próximos capítulos. (Ziccardi, A (coord) 2003 Cruz, Angelina 2003).

2 Los Instrumentos de Planeación Vigentes en el Distrito Federal

Uno de los instrumentos clave para orientar el proceso de planeación del desarrollo urbano en el Distrito Federal es el Programa General de Desarrollo Urbano el cual guarda congruencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) que establece de manera muy general los objetivos y metas que deben alcanzarse en toda la República Mexicana y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) que establece los objetivos y metas a nivel nacional particularizando y especificando los temas que competen al desarrollo urbano. El siguiente diagrama indica la jerarquía que el Sistema Urbano Nacional y sus principales instrumentos.



Tal como señala el PND las grandes directrices urbanas para el D.F están contenidos en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (PGDU) en los 16 Programas

Delegacionales de desarrollo Urbano que establecen los lineamientos en materia de desarrollo urbano para cada una de las Delegaciones y en decenas de Programas Parciales los cuales establecen objetivos, metas y acciones a nivel de colonias, barrios, pueblos o zonas consideradas conflictivas.

El Programa General tiene por objeto señalar las estrategias para el desarrollo urbano en el conjunto del territorio del Distrito Federal, lo cual incluye entre otras cosas, la llamada "zonificación primaria" del territorio (clasifica en Áreas de desarrollo urbano y Áreas de conservación ecológicas).

Durante 1999 y hasta junio de 2000, en el seno del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se debatieron los lineamientos a seguir para la revisión del Programa General de Desarrollo Urbano de 1996, planteándose la conveniencia de avanzar en la realización de planes multisectoriales que incorporarán a la organización del espacio urbano las perspectivas y requerimientos de las actividades económicas y las de los diversos grupos sociales que conforman la ciudad.

El insumo principal es el plano de zonificación y las normas de ordenación vigentes. Los tipos de suelo y áreas que clasifica la Ley de Desarrollo Urbano del D.F son los siguientes:

Tabla 1 Zonificación de Usos del Suelo D.F.

a)Urbano	b)Conservación	c)Poblados Rurales
Habitacional; Habitacional con comercio; Habitacional con oficinas; Habitacional mixto; Equipamiento urbano e infraestructura; Industria; Espacios Abiertos; Áreas Verdes; Centro de Barrio;	Rescate Ecológico; Producción Rural - Agroindustrial; Preservación Ecológica;	Habitacional Rural de Baja Densidad; Habitacional Rural; Habitacional Rural con Comercio y Servicios; Equipamiento Rural;

Fuente: Elaboración Propia con base en Ley de Desarrollo Urbano.

Los tipos de suelo urbano, suelo de conservación identificados en el PGDU del D.F. (tabla2) son los siguientes.

Tabla 2 Clasificación del territorio D.F.

Suelo urbano	Suelo de conservación
<ul style="list-style-type: none"> a) Habitacional; b) Comercial; c) Servicios; d) Industrial; e) Equipamiento e infraestructura; f) Espacios abiertos y; g) Áreas verdes, parques y jardines 	<ul style="list-style-type: none"> a) Para las áreas de rescate ecológico: <ul style="list-style-type: none"> 1. Habitacional; 2. Servicios; 3. Turístico; 4. Recreación; 5. Forestal; y 6. Equipamiento e infraestructura. b) Para las áreas de preservación ecológica: <ul style="list-style-type: none"> 1. Piscícola; 2. Forestal, y 3. Equipamiento rural e infraestructura. Siempre y cuando no se vulnere y altere la vocación del suelo y su topografía c) Para las área de producción rural y agroindustria d) <ul style="list-style-type: none"> 1. Agrícola; 2. Pecuaria; 3. Piscícola; 4. Turística; 5. Forestal; 6. Agroindustrial, y 7. Equipamiento e infraestructura

De acuerdo con los Programas Delegacionales existen 62 Programas Parciales (los cuales antes se denominaban ZEDECS) y 88 programas parciales propuestos en las 16 delegaciones del D.F. (Ver Anexo 1).

En este sentido la presente investigación estudia cual fue la participación de la comunidad en materia de usos de suelo de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano ubicados en suelo urbano realizados a partir de 1997 aprobados durante el año 2000.

Capítulo 2

Marco teórico de la planeación participativa

Introducción

Los nuevos procesos de planeación del desarrollo urbano están dirigidos a establecer un conjunto de políticas de desarrollo integral sobre el territorio que incluyen la participación de la ciudadanía. La denominada planeación participativa busca una interacción efectiva entre la sociedad y su gobierno para establecer las líneas de acción sobre las problemáticas específicas de la ciudad.

El principal objetivo del proceso participativo es promover el desarrollo integral de zonas específicas (ciudad, región, país) pues no existe problemática particular que no requiera del esfuerzo coordinado entre los distintos niveles y ámbitos de gobierno y los grupos sociales involucrados.

Como se verá a continuación, el tema de la participación es actualmente una preocupación en el ámbito político, del desarrollo urbano, religioso, electoral, etc. y generalmente se asocia con mayor o menor grado de democratización. En muchos casos la autoridad sólo lo incorpora en el discurso con fines políticos o se trata de un mero trámite para que no se diga que no se le tomo parecer a la ciudadanía.

1.- El contexto participativo en América Latina

América Latina vive una nueva etapa de relación Estado- sociedad que se caracteriza por la presencia de numerosas expresiones de participación en las que han intervenido de manera creciente distintos sectores de la sociedad. Esta relación se ha investigado, abordado y conceptualizado de distintas formas, desde los movimientos sociales, el asociacionismo ciudadano, y la sociedad civil.

Actualmente es necesario llevar a cabo una reflexión en torno a un fenómeno latente en buena parte de las realidades sociales contemporánea que se ubica en el marco de la relación Estado – sociedad y expresa fundamentalmente las condiciones por las que adquiere un papel más activo la sociedad. Se trata del fenómeno de la participación, al que se han dado diversas acepciones y que ha sido estudiado desde diversos ángulos, pero que expresa en lo esencial a una sociedad en movimiento.

En décadas recientes, y en particular a partir de los años ochenta, el tema de la participación ha resurgido en las sociedades latinoamericanas. Esto se debe a numerosos factores de orden mundial y regional que han configurado un nuevo panorama económico, político y social en los últimos años y a los procesos de democratización política que se viven en el área.

El tema de la participación ha vuelto a colocarse en el centro de la atención, en la medida en que se refiere a un fenómeno que ha cobrado nuevo vigor a partir de la década de los ochenta, y que se despliega simultáneamente por dos vías alternas pero no forzosamente confrontadas:

1. La vinculada al Estado, se refiere a aquellas formas de intervención en los asuntos de interés público que los ciudadanos realizan a través de los canales institucionales oficiales;
2. La vinculada a la Sociedad Civil, que se refiere a la incidencia de los sectores sociales organizados de manera autónoma en estos mismos asuntos.

Es importante resaltar que en las últimas décadas se ha presentado una amplia gama de organizaciones sociales independientes que se han constituido con diversos fines y que han confluído en el fenómeno participativo. Las Asociaciones Civiles y las Organizaciones No gubernamentales (ONGs) han sido las figuras más comunes que han adoptado estos colectivos.

En sus diversas variantes: política, social, comunitaria, ciudadana, popular, la participación es en la actualidad un término al que se recurre con frecuencia para aludir a fenómenos en los que los grupos de la sociedad inciden de una u otra manera en la gestión y en la toma de decisiones de asuntos de interés público, o en aquellos que corresponden al bienestar social.

Sin embargo, el abanico de asuntos que quedan comprendidos en este término, así como las variables a partir de las cuales se realiza la participación, es tan extensa que su empleo se ha popularizado en exceso y su contenido se ha vuelto extraordinariamente elástico.

Debido a esta elasticidad hay autores que relacionan el concepto de participación ciudadana con democracia participativa. Alberto Rocha (1993) considera que en las sociedades modernas y capitalistas basadas en las desigualdades económicas y sociales la única salida para organizar una comunidad política es concebir a cada miembro "adulto" como ciudadano, es decir un sujeto igual legalmente a todos los demás.

La Democracia representativa en cambio, es la práctica mediante la cual las deliberaciones (decisiones) colectivas, es decir las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son

tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin (Bobbio 1984:34).

Sartori dice que la democracia representativa puede definirse como una democracia indirecta en la que el pueblo no gobierna, pero elige representantes que lo gobiernen.

Sánchez M Cristina (1993) considera que "La teoría de la democracia participativa es en la cual se incluye la electoral y sostiene que:

- a) La democracia postula una opinión pública autónoma;
- b) Que apoya, a través de las elecciones de gobiernos que cuentan con el consentimiento del pueblo y;
- c) Que a su vez son sensibles ante las opiniones del público" (en *Dinámica y procesos Urbanos Sociopolíticos* p 320).

Bobbio señala que para que haya democracia directa, es decir para que el individuo participe en primera persona en las deliberaciones que le atañen, es necesario, en primer lugar, que entre los individuos deliberantes y la deliberación que lo involucra no haya ningún intermediario. Este autor reconoce que estamos asistiendo a la expansión de un proceso de democratización en donde la democratización se refiere al paso de la democracia política a una social, es decir la extensión del poder ascendente, que hasta ahora había ocupado el campo de la gran sociedad política al campo de la sociedad civil.

Sánchez Mejorada (1993) comenta que existe consenso entre los teóricos de la democracia en que en fechas recientes hay un creciente reclamo por parte de la sociedad civil por ampliar los espacios democráticos.

Ariño dice que el profundo cambio producido por el poder se manifiesta sobre todo en el desplazamiento de los poderes de decisión desde las instancias representativa de los ciudadanos a los centros burocráticos de gobierno y la administración. Así, se está postulando una más intensa y sistemática participación ciudadana en los procesos de decisión de la administración pública. El ciudadano quiere ser escuchado, no solo en grandes y solemnes ocasiones, sino en la gestión pública diaria cuando el gobierno/administración adopta decisiones que personal y directamente le conciernen.

Es preciso entonces, no concebir a la democracia representativa y a la democracia directa como una dicotomía, sino que ambas se complementan.

Lucia Álvarez (1997) menciona que rastrear históricamente el fenómeno de la participación no deja de ser una tarea riesgosa en la medida en que dicho concepto no fue concebido como tal. Ella hace una revisión histórica basada en la relación Estado – sociedad y establece los cambios más significativos en la Edad Moderna.

2.- ¿Qué es participación?

En materia de desarrollo urbano no existe una definición precisa del concepto de participación ciudadana inclusive es muy común que se refiera como sinónimo el término de planeación participativa.

Existen diversas maneras de abordar el concepto de la participación, para Ziccardi la participación es un componente esencial de la democracia, como forma de organización social y de gobierno y para esta autora la participación ciudadana son los procesos de inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones, representando sus intereses particulares.

Guimares, Roberto dice que “participar es un acto voluntario de interacción social dirigido a tener parte en alguna actividad pública de modo de intervenir en su curso y beneficiarse de ella” ¹.

Para Cunill Nuria (1991) “El término participación implica que se está “tomando parte” mientras que para otros autores como Medina Placencia ésta es “entendida como un derecho y una obligación de los Ciudadanos”².

Fadda³, también define participación, menciona que: “es un encuentro entre diferentes sectores de la sociedad, particularmente un encuentro entre los excluidos y aquellos que en la sociedad mantienen o hacen cumplir esta exclusión” Señalan que la participación tiene dos dimensiones: 1) la social o corporativa, cuyo equivalente es el cambio social e implica intervenir en los asuntos públicos de manera colectiva y necesariamente conflictiva, 2) la política, cuyo equivalente es la democracia y constituye una expresión de los estratos populares para lograr su ciudadanía y constituirse en sujetos de su propio desarrollo; así como para cambiar la distribución del poder de la sociedad.

Cunill incorpora una tercera dimensión; 3) como medio de socialización política, en donde se parte del supuesto de que los individuos en tanto “ciudadanos” toman parte en alguna actividad pública. Por tanto en tal sentido quedarían excluidos de lo que es la participación ciudadana:

¹ En Sánchez Mejorada C 1993

² Medina P. Carlos, (1983) Reflexiones sobre la participación social y la responsabilidad gubernamental en Álvarez Lucia 1997 p 26

³ op. Cit., p

Lucía Álvarez considera que los términos de la “interacción social” (¿entre quiénes?, ¿de qué manera?) no son acotados y dan poca idea del origen de la acción; y la referencia a “alguna actividad pública” alude a un espectro tan amplio que no permite ubicar el espacio preciso de la participación; la actividad pública así expuesta puede referirse tanto a un acto político como a un evento de diversión.

Bolos S sostiene que “el término participación es utilizado para explicar la incidencia de individuos y grupos sociales en las diferentes etapas en las que se resuelven asuntos de interés público”.

L. Alvarez considera que esta definición la cual adolece de un alto nivel de ambigüedad al no describir el plano de la “exclusión” (¿”excluidos” de qué y con respecto a qué?), así como las condiciones y el sentido del 'encuentro' entre 'los excluidos' y los que ejercen la 'exclusión'.

- Vibiana del Brutto quien, más que ofrecer una definición, sitúa el problema precisando que “la participación como término social está asociada a esa relación entre necesidades y aspiraciones de los miembros de una sociedad; relación que según circunstancias puede asumir características de conflicto social”.

La relación entre necesidades y aspiraciones conduce a la idea de actuar en consecuencia, de instrumentar un tipo de acción determinada que ponga en contacto a los dos términos de esta relación y que, en un momento dado, haga posible su coincidencia.

Para Lucía Álvarez la participación consiste en primera instancia, en una actividad orientada hacia un fin; un fin que necesariamente se corresponde con encontrar respuesta o dar solución a una necesidad; lo cual dota a esta actividad de un elemento teleológico. Y la solución a una necesidad supone por lo general la modificación de las condiciones en que se plantea tal necesidad, o se reemplaza por otras que permitan atenderla. De esta forma, se puede decir que la participación contiene también un elemento transformador.

Por otra parte, el planteamiento sobre la existencia de un fin -por más elemental que éste resulte- presupone en alguna medida un grado de conciencia acerca de la acción que se pone en marcha; un saber qué se hace, por qué se hace y para qué, lo cual dota de sentido a la actividad.

De esta manera, hablar de participación en estos términos no se refiere a cualquier tipo de “interacción social”, ni a todo tipo de “encuentro” entre “excluidos” y sustentadores de la

“exclusión”, y tampoco a tomar parte en cualquier “actividad pública”. Consideramos que en el marco en que nos hemos ubicado, la participación se refiere, en primer lugar, a una actividad.

A partir de los elementos anteriores se puede decir que existe un parentesco entre la participación así acotada y el concepto de praxis, sólo que, en este caso, remitido expresamente al ámbito de las relaciones entre el Estado y la sociedad.

La participación, como actividad mediadora entre necesidades y aspiraciones, puede remitirse a dos planos generales: a la demanda de soluciones a problemas colectivos (plano reivindicativo), y a tomar parte en las decisiones (plano interventor). En este sentido, la participación puede encauzarse hacia la obtención de mayores beneficios por parte del Estado, o a disputar al Estado el monopolio de las decisiones. De esta manera, no entraría necesariamente la adquisición de un «compromiso» o de una “responsabilidad”; puede circunscribirse a la movilización para responder a una necesidad específica a través de una demanda.

3.- Tipos de participación

Pese a que el concepto de participación es común, difícilmente se hace referencia a este sin algún adjetivo es decir aparece casi siempre referido a una actividad específica o a un campo de acción: participación política, participación social, participación popular, participación revolucionaria, participación ciudadana, participación electoral, donde la acción de participar pareciera referirse a un mismo tipo de actividad y no da origen a confusión alguna.

En los casos en que encontramos referencias explícitas a la participación, las definiciones son sumamente generales y los elementos que ofrecen no resultan suficientes para dotar de contenido a este término dentro de la acción social.

Existe imprecisión en las definiciones para identificar los diversos tipos de participación.

Existen en realidad numerosos elementos que pueden fungir como referentes para calificar a la participación; éstos pueden asociarse con:

- a) el ámbito concreto en que se realiza la acción: político, económico, social, etc.;
- b) el tipo de necesidades a las que responde: laborales, abasto, servicios, de incidencia, de expresión de gestión pública, urbanas, derechos humanos, etc.;
- c) el tipo de actores que intervienen: obreros, colonos, comerciantes homosexuales, empresarios, militantes partidarios en general, etc. o;

d) el ámbito al que se dirigen las acciones, esto es, el objetivo de la acción, el objeto de transformación: estructura de gobierno, relaciones sociales, etcétera.

Debido a que hay diversos enfoques para abordar los procesos participativos (lo social, lo político, lo ciudadano) existen una gran diversidad de manera de estudiarlos:

Un primer enfoque distingue dos dimensiones dentro de la participación:

- La social o corporativa, implica intervenir en asuntos públicos de forma colectiva;
- La política cuyo equivalente es la democracia y constituye una expresión de sociedad mediante la intervención en la toma de decisión y en la búsqueda de la redistribución de poder.

Nuria Cunill (1991) plantea una serie de elementos para distinguir tres tipos de participación además de la ciudadana:

- 1) la participación social, 2) la participación comunitaria y 3) y la que representan las experiencias autónomas de la sociedad civil (autogobierno).

Participación ciudadana

Stuart Langton y Nuria Cunill proponen que la participación ciudadana refiere la evolución continua del sistema político hacia un mayor respeto por los valores democráticos. Los críticos de este sistema han hecho notar, que la racionalidad teórica de la participación ciudadana puede estar basada sobre expectativas idealizadas y artificiales en relación al hombre común y pueden no estar anticipando completamente las implicaciones de la participación sobre el funcionamiento del estado.

Nuria Cunill,(et al) destaca que el problema global de la rearticulación de las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil en pos de la profundización de la democracia, la participación ciudadana admite dos abordajes complementarios:

Es una estrategia que busca que lo público no se agote en lo estatal, la participación ciudadana puede ser asumida como un medio de fortalecimiento de la Sociedad Civil, implicando incluso la transferencia a ésta de funciones o decisiones que habían permanecido tradicionalmente en manos del Estado o de la administración pública.

Portanteiro, Juan Carlos (1986) planeta: "La cuestión de la participación ciudadana se inserta en este caso en un discurso sobre la democratización que tiene como norte el crecimiento del poder

de la sociedad civil y cuya expresión en lo económico y social es la cogestión, la autogestión, la cooperativización, que crea entre lo privado y lo estatal un espacio de socialización, de descentralización y de automatización de decisiones ... la idea de la relación entre sociedad y estado que nos legara la consagración del proceso civilizatorio burgués es la que está ya en crisis, al retomar la sociedad la iniciativa y generar una vasta difusión de micropoderes que le quitan al estado el monopolio político”.

Pero en otro sentido, se puede colocar a la participación ciudadana en relación con el Estado mismo, entendiéndola como un medio de socialización de la política que, en tanto tal, supone generar nuevos espacios de articulación del Estado con los sujetos sociales.

Por su parte, Checkoway & Van Til (1978) elaboraron un estado del conocimiento en materia de participación ciudadana, en EUA. En su trabajo estos autores lograron identificar que destacan los siguientes planteamientos entorno al tema.

- La participación es clave para el funcionamiento de las sociedades democráticas.
- La participación es ejercitada en forma diferenciada. Es decir que hay pocos grupos extremadamente activos. Uno de los estudios concluye que un tercio de la población es apática o pasiva, un 60% juega el rol de espectadora y solo un 5 a 7% participa activamente.
- Participación y nivel económico: en EUA, los ciudadanos de bajos ingresos participan menos.
- Los grupos que participan pueden superar las barreras para alcanzar la participación, pero lograrlo puede no ser fácil.
- La participación ciudadana casi nunca es movilizadora por completo. Siempre hay otro grupo o individuo que no se encuentra y que puede ponerse en acción. Pero esta participación potencial siempre es un factor importante para ser tomado en cuenta.
- La participación social no constituye necesariamente una fuerza progresista, sino que más bien incluye la movilización de fuerzas de la derecha y de la izquierda.
- La participación organizada es una fuerza diferenciada internamente, en la cual emergen líderes y seguidores, se desarrollan problemas y los intereses contrastantes entran en conflicto y proliferan.
- Las autoridades usan a menudo la participación ciudadana como instrumentos para alcanzar sus propios fines sin una transferencia significativa de poder.

4.- La participación ciudadana en el D.F.

El proceso participativo que se vive actualmente en el DF es entendido como el conjunto de expresiones, movilizaciones, y fuerzas colectivas que se organizan de manera autónoma y actúan en el marco local en defensa de determinados intereses grupales o comunitarios. Así mismo, la participación ciudadana a través de las instancias oficiales ha sido un fenómeno que ha cobrado mayor relevancia, presentando un despliegue de manera notable en las últimas décadas multiplicando y diversificando sus formas de expresión, involucrando a numerosos actores y atravesando una buena parte del tejido social.

La participación ciudadana se ha diseminado y de cierta manera se ha legitimado lo que se ha traducido en un referente importante para las instituciones gubernamentales.

Ziccardi considera que la participación ciudadana, es un componente fundamental de la gobernabilidad democrática puesto que a diferencia de otras formas de participación - social, política, comunitaria a las cuales no reemplaza- refiere específicamente a la forma como los intereses particulares de los ciudadanos se incluyen en los procesos decisivos. Ella distingue entre la participación ciudadana institucionalizada, de la participación ciudadana autónoma para la cual todo gobierno debe abrir canales para su atención.

L. Alvarez considera que el espacio público - entendiendo este, como el conjunto de elementos y condiciones que atañen al interés en general y participación y de toma de decisión- ha sido un rasgo común en las expresiones ciudadanas, es decir que ha sido el receptáculo de una gran cantidad de acciones impulsadas por los grupos ciudadanos. Ella considera que dos son los procesos que han propiciado en la Ciudad de México el desarrollo de la participación autónoma de la ciudadanía y su intervención en el espacio público:

1. Nueva relación Estado-Sociedad
2. Gran expansión de la ciudad y sus condiciones socioeconómicas que propiciaron fuertes desequilibrios en las condiciones de vida de la población

Se puede apreciar que en este recuento histórico de formas de participación ciudadana institucionalizadas (véase tabla 3) de más de setenta años la calidad de ciudadano/a, que en un principio reconoció la existencia de diferentes sujetos sociales, terminó por asimilarse a la de vecino/a. Lo que varió positivamente fueron las formas de representación de los ciudadanos en las diferentes instancias creadas, ya que pasó de la designación a cargo de los delegados y/o del Jefe del gobierno al voto libre y secreto de los ciudadanos. En cuanto a los tiempos de

permanencia de los representantes en sus cargos, estos quedaron sujetos a las sucesivas reformas que se fueron introduciendo en la legislación. Respecto a los instrumentos de participación ciudadana, los de consulta vecinal funcionaron con cierta eficacia en las delegaciones, mientras que los instrumentos de democracia directa, con la una única excepción (el plebiscito de 1993), jamás fueron activados.

Tabla 3 Formas de Participación Ciudadana Institucionalizada

Año	Forma de gobierno	Formas de participación	Funciones
1928	Se modifica la forma de gobierno de la Cd Mex. Desaparecen los mpios. Se crea el Depto. Central y 5 Delegaciones (Gpe. Hidalgo, San Angel, Coyoacán, Azcapotzalco y Xochimilco)	Constituido por un representante de diferentes cámaras y asociaciones (comerciantes, industriales, campesinos) y por vecinos con 2 años de residencia.	
	La Ley orgánica del Distrito Federal y de los territorios Federales, previó un amplio Consejo Consultivo (CC) vinculado al Departamento. Establecía que las delegaciones constituirían también su respectivo Consejo Consultivo	Duración del Consejo Consultivo 1 año	Proponer reformas a los reglamentos y medidas para el mejoramiento de los servicios públicos, Denunciar faltas y deficiencias de los serv. Revisar la cuenta anual del Departamento del D.F.
1941	Reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal (CapVI). Se restringen las funciones de los representantes de la ciudadanía respecto a la legislación de 1928.	Duración del CC 2 año Se estableció un único Consejo Consultivo el cual se conformaría de manera similar al de 1928.	Opinar sobre asuntos vinculados a los servicios públicos. Ya no se le faculta para la revisión la cuenta anual del Departamento del D.F.
1943	Creación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP)(PRI).	Consejo Consultivo.	Subordinado al gobierno del DF, canalizaban las demandas urbanas de los sectores populares: suelo, vivienda, servicios básicos a cambio de apoyo electoral al partido gobernante.

*El Proceso de Planeación Urbana Participativa:
Los casos de San Simón Ticumac, La Merced e Insurgentes Mixcoac D.F. (1997-2000)*

1970	<p>Nueva Ley Orgánica.</p> <p>Reformas al gobierno del D.F. Creación de las 16 delegaciones que se tienen actualmente, al frente de las cuales se designó un delegado y un subdelegado.</p> <p>Las sesiones del CC son presididas por el regente.</p> <p>En las delegaciones se crearon las Juntas de Vecinos (JV), Los cargos de los miembros del Consejo Consultivo y de las Juntas de Vecinos eran honoríficos (artículo 25 de la Ley Orgánica).</p>	<p>Junta de vecinos</p> <p>Constituido por cuando menos cuatro mujeres y dos jóvenes menores de 25 años” (art. 15).</p> <p>Su número no sería menor de veinte miembros.</p> <p>Duración del CC 3 años.</p>	<p>FUNCIONES el JV</p> <p>Informar, opinar, dar a conocer al delegado y al CC sobre el suministro de los serv. públicos.</p> <p>Promover la colaboración ciudadana, hasta entonces restringida al Consejo Consultivo.</p> <p>El CC trabajaría en comisiones de trabajo que promoverían proyectos de leyes y reglamentos, Opinar sobre asuntos de planeación urbana, servicios y las decisiones se tomaban por mayoría, pero el CC podía asesorarse de especialistas técnico.</p>
1987	<p>Modificaciones a la ley orgánica del D.F. y</p> <p>Creación de la Asamblea de Representantes del D.F.</p>	<p>Los habitantes de la capital eligen por primera vez, a través del voto secreto y en planillas de partidos políticos, representantes políticos para un órgano de representación ciudadana.</p> <p>Duración del CC 3 año</p>	<p>Subsisten representaciones vecinales (manzana, condóminos).</p>
1993	<p>Mesas para la Reforma del gobierno del D.F.</p> <p>Reforma al Art. 122</p> <p>Modificación a la ley orgánica del D. F.</p>	<p>Se incorpora la figura de los Consejos Ciudadanos (CC).</p> <p>Plebiscito ciudadano para conocer opinión directa de la ciudadanía.</p> <p>Desaparición del Consejo Consultivo.</p>	<p>Funciones del Consejo Ciudadano: la gestión, supervisión, evaluación, y, en su caso, consulta o aprobación, de aquellos programas de la administración pública del Distrito Federal que para las demarcaciones determinen las leyes correspondientes.</p>
1994	<p>Nuevo Estatuto de Gobierno del D.F.</p>	<p>Se establece el derecho de los ciudadanos del D.F. a votar y ser votados para la Asamblea de Representantes así como para ser miembros del los Consejos Ciudadanos delegacionales.</p>	<p>La Participación ciudadana es considerada como un medio donde se canalizan y concilian la multiplicidad de intereses que se originan en la ciudad.</p> <p>Facultada para opinar sobre usos del suelo.</p>

*El Proceso de Planeación Urbana Participativa:
Los casos de San Simón Ticumac, La Merced e Insurgentes Mixcoac D.F. (1997-2000)*

1995	<p>Se promulgó la Ley de Participación Ciudadana del D.F.</p> <p>Establecimiento de la primera Legislatura de la ALDF.</p>	<p>Contempló: audiencia pública, la difusión pública, la colaboración ciudadana, la consulta vecinal, las quejas y denuncias, los recorridos periódicos de los delegados, y los órganos de representación vecinal por manzana, colonia, barrio, o unidad habitacional.</p>	
1996	<p>Reformas al Estatuto de Gobierno de la Ciudad (EGC)</p> <p>Elección del Jefe de Gobierno (1997).</p> <p>Aprobación de la Ley de Desarrollo Urbano del D:F:y del Programa General de Desarrollo Urbano del D:F:por la ALDF</p>	<p>Realización de la elección de los consejeros ciudadanos. Hubo un escaso apoyo de la ciudadanía.</p> <p>Elecciones mediante sufragio libre y directo del jefe de gobierno capitalino.</p> <p>Se establece que desde el año 2000 que los delegados serán electos de manera directa y democracia.</p> <p>Desapareció la figura de consejero ciudadano del EGC.</p>	<p>Se limitó la participación de los partidos políticos, prohibiendo la candidatura de sus miembros y se reservó la actuación de los mismos a cumplir funciones de control del proceso.</p>
1997	<p>Nuevo Estatuto de Gobierno</p> <p>Revisión a la Ley de Participación Ciudadana.</p>	<p>Se incorporó la figura de Plebiscito.</p>	
1997	<p>Nueva Ley de PC</p> <p>Elección de Jefe de Gobierno del D.F.</p>	<p>Se crean los Comités Vecinales” que se elijan en cada colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional.</p> <p>Establece como instrumentos de participación ciudadana el plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta vecinal colaboración vecinal, unidad de quejas y denuncias difusión pública, audiencia pública y recorridos del titular del órgano político administrativo de la demarcación territorial.</p>	<p>Fomentar, promover, regular y establecer instrumentos que permitan la organización y funcionamiento.</p>

*El Proceso de Planeación Urbana Participativa:
Los casos de San Simón Ticumac, La Merced e Insurgentes Mixcoac D.F. (1997-2000)*

1999	Elección de Comités Vecinales Elección extraordinaria.	Bajo número de votantes. Se construyeron 1200 comités en las 16 delegaciones. Se crearon otros 152 (En total 1352).	
2000	Elección de jefes delegacionales y de gobierno del D.F.	Se Crean otras instancias como los comités promotores y ejecutores de programas parciales de desarrollo urbano, los comités de seguridad pública. Los comités vecinales son las instancias locales de participación de la ciudadanía.	Permitir un mayor acercamiento o colaboración entre vecinos y autoridades.

Fuente: Elaboración propia con base en Ziccardi (2000).

Así mismo un objetivo importante de la actual Ley de participación Ciudadana es dismantelar las formas de participación corporativas que sustentaron la legitimidad del PRI durante más de setenta años. Pero en los hechos, y en muchos casos en la composición de los comités vecinales, se refleja esa misma estructura ya que se incluyeron los antiguos liderazgos que se constituyeron desde hace más de veinte años en la ciudad. Tal vez esto también sea la causa de la baja participación de la ciudadanía en el proceso de elección de los comités y en la actuación de los mismos. Otro indicador de ello es que en una ciudad de jóvenes, se aprecia una baja o inexistente participación de jóvenes y, en contrapartida, se percibe como se reproducen comportamientos y disputas entre vecinos cuyo origen es de antigua data.

La principal limitación del actual modelo de participación ciudadana institucionalizada es legitimar únicamente la calidad vecino/a, cuando los ciudadanos del D.F. son portadores de otras identidades, a veces más fuertes, que la que proviene de su lugar de residencia.

Así, los ciudadanos actúan en la ciudad como sujetos sociales en tanto comerciantes, profesionales, maestros, padres de familia, vendedores ambulantes, mujeres, discapacitados, jóvenes, etc. La forma como se procesan sus demandas no está resuelta ni por el modelo de participación ciudadana institucionalizado contenido en la ley, ni a través de otras formas.

Los comités vecinales no pueden ser el único o principal espacio para organizar y procesar el elevado número y la gran variedad de demandas de la ciudadanía. Por ello, la ciudadanía según el tipo de demanda, su origen social, la historia de sus necesidades y de sus formas organizativas recurre a otras instancias, tanto del gobierno central como de las delegaciones. También es posible observar que en la Asamblea Legislativa del D.F. los representantes políticos actúan como gestores ante las diferentes instancias de gobierno, y no como legisladores.

Otras limitaciones contenidas en la ley están relacionadas con los instrumentos de participación ciudadana que establece. Los de nivel delegacional (consulta vecinal, colaboración vecinal, audiencia pública, recorridos) son los que más se han activado. Pero los instrumentos de democracia directa que tienen como objetivo promover, aceptar o revocar una ley o una acción del gobierno central o de la ALDF, es decir que tienen como ámbito de participación la entidad, el Distrito Federal (plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular) no han sido reglamentados, ni activados. Los mismos requieren para su convocatoria un mínimo del 1% de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral, es decir se requiere del aval de 63,514 ciudadanos (Cfr. ife.org.mx).

Sin duda, existe falta de credibilidad, apatía y desinterés que impiden modificar la relación gobierno-ciudadanía para sentarla sobre bases más democráticas, pero también se advierte que estos instrumentos no pueden ser fácilmente apropiados por los gobernantes y por la ciudadanía de una megalópolis de más de 8.5 millones como es la Ciudad de México, en el contorno del Distrito Federal.

Todo ello indica que son muchos los límites y las dificultades que históricamente ha presentado la participación ciudadana institucionalizada del Distrito Federal porque, aún en la última década cuando el proceso de democratización del gobierno de la ciudad ya ha avanzado sustancialmente, la misma no presenta resultados satisfactorios.

A inicios de un nuevo siglo, el primer gobierno democráticamente elegido por la ciudadanía para gobernar durante seis años, deberá revisar y resolver el diseño, los objetivos y los instrumentos de la participación ciudadana institucionalizada y no institucionalizada. El desafío es que las relaciones entre las autoridades locales y la ciudadanía se sustenten en lo establecido en la ley de la materia. Pero además, entre los gobernantes debe existir la convicción de que hay que alentar la participación ciudadana puesto que la misma es un requisito del buen gobierno - honesto, eficiente y democrático- y una forma de garantizar el ejercicio responsable de las obligaciones y los derechos ciudadanos (Ziccardi Alicia 2000).

5.- Participación ciudadana y el suelo urbano

Los altos niveles de concentración demográfica, las variaciones de la estructura económica, crecimiento desordenado de la mancha urbana etc. fueron factores que dieron lugar a una gran fragmentación y heterogeneidad en la urbe, que se expresa en lo social, en lo político y en lo territorial.

En tales condiciones el espacio urbano fue adquiriendo nuevas connotaciones para la población: la lucha por la tierra y la búsqueda de mejores condiciones para vivir se fueron generalizando como prácticas constantes de importantes grupos de la población, convirtiendo la urbe en un objeto de disputa.

Es durante los años setenta que la población al tener una serie de necesidades (tales como un lote para vivir, el acceso a los servicios de consumo colectivo etc.) insatisfechas, crea una organización social que trata de tener respuesta vía la autogestión, para lo cual instrumentan de manera autónoma una serie de movilizaciones con miras a solucionar las necesidades grupales.

Cabe señalar que una gran parte de las demandas ciudadanas estaban relacionadas con la cuestión territorial, siendo este suceso un referente importante para la cohesión de otro tipo de demandas relacionadas estrechamente con otros espacios del ámbito público como es la lucha por la democracia, la defensa de las libertades políticas, etc.

Aunado a lo anterior se puede decir que los desajustes y desatinos de las políticas oficiales en materia de gestión permitieron que la participación ciudadana se desarrollara más activamente lo cual desencadenó la organización y movilización de los sectores populares.

Durante los años treinta la apropiación del espacio se observó en forma aislada principalmente en los territorios periféricos los cuales surgieron a través de mecanismos ilegales y que dieron origen a las conocidas como invasiones de terrenos por grupos de colonos. Una de las versiones más conocida de la apropiación del espacio es la del uso directo del territorio. Hablar de la apropiación del territorio obliga a distinguir en primer instancia dos niveles diferenciados el de los usos que se da al territorio (para que se usa que tipo de necesidades se busca resolver), el de mecanismos de acceso (legitimidad y en su caso legalidad).

Cuando se hace uso del territorio generalmente es referido por su función habitacional. La lucha por un terreno para vivir ha sido una de las demandas que ha encontrado mayor eco y se ha establecido como uno de los pilares concentradores de los Movimientos Urbanos Populares.

Uno de los antecedentes más representativos de la apropiación (invasión) del terreno urbano fue la invasión del Campamento 2 de Octubre a principio de la década de los setenta.

Dicha estrategia de apropiación vía invasión fue la forma más común de acceso al suelo empleada por la organización de colonos pertenecientes a la denominada Coordinadora Nacional de Movimientos Urbano Popular (CONAMUP). Sin embargo esta estrategia fue sustituida -en particular después de los sismos de 1985 por la Coordinación Única de Damnificados (CUD)- por la defensa de un territorio de un lugar ya habitado.

La puesta en práctica de estrategias de este tipo ha dado lugar al desarrollo de otras formas de intervención de la ciudadanía con respecto al problema territorial. Unas de ellas se refiere a los distintos usos que se le asignan oficialmente al suelo.

La expansión desmedida del área urbana y la alta densidad que en esta se observa, lo mismo que la evolución que la estructura de la ciudad ha experimentado en los últimos años, ha generado una serie de cambios notables en la disposición de los usos del suelo, ante los cuales la ciudadanía ha mostrado resistencia y ha desarrollado diversas formas de participación encauzadas especialmente a hacer frente a estos asuntos. La defensa de la preservación de uno u otro uso del suelo -llámese este habitacional, comercial, reserva ecológica, etc.- ha pasado a formar parte de la demanda de la población, y ha dado lugar a la creación de numerosas organizaciones vecinales que de manera independiente han logrado, en ocasiones impedir que prosperen las disposiciones oficiales con respecto al cambio en los usos del suelo urbano.

La arbitrariedad que han presentado las políticas de planeación urbana del DDF ha obligado a la población a acudir al respaldo del marco normativo institucional.

Los vecinos, y en general los usuarios de la ciudad han asumido la regulación social como herramienta indispensable para la defensa de sus derechos, y se han hecho eco de las normas prescritas en las leyes, planes, declaratorias y registros públicos para encausar sus peticiones.

La recurrencia de la ciudadanía al ámbito legal como medio de incidencia no sólo ofrece garantías para la ejecución de sus demandas sino que también propicia la apropiación de la normatividad social.

A través del sistema normativo de planeación social institucional ha sido posible para algunos grupos organizados tomar parte en la modificación de las normas que rigen los usos del suelo, los mecanismos de acceso y las formas de tenencia. Un elemento en común que presentan estos grupos es el interés de tomar parte en la orientación de los procesos sociales, y de

acuerdo a su filiación y con sus objetivos, estas organizaciones se clasifican en distintos rubros es decir de empresarios (Asociaciones de industriales), profesionistas (colegios de arquitectos, abogados, ingenieros, etc.), promoción y desarrollo comunitario, de medio ambiente, vivienda y servicios públicos etc.

Hasta el último cuarto del siglo pasado en el D.F. el fenómeno participativo ha logrado una presencia considerable que contrasta notablemente con la historia política de los años setenta, por lo que la ciudadanía ha ido adquiriendo mayor conciencia en el fenómeno participativo, lo que permite hablar de un desarrollo importante de la participación ciudadana de la capital del país, lo que se ha traducido en un rasgo significativo que le permite tener mayor injerencia en los asuntos públicos tales como la vigilancia que ejerce en materia de usos del suelo, el establecimiento de nuevos mecanismos para la regulación de éste, del acceso a él y la definición de sus funciones, y su intervención en los problemas de la normatividad, en cuanto a la vigencia, la operatividad, etcétera.

En lo que toca al poder público, destaca la participación de la ciudadanía en los Comités de Manzana y en la Asamblea de representantes así como a instancias organizadas de manera independiente como la Asamblea de barrios, la Asociación Nacional del Movimiento urbano popular (ANAMUP) que son los que negocian con el gobierno local.

6.- Participación ciudadana en los Programas de Desarrollo Urbano

La definición de una estrategia general de Desarrollo Urbano para la ciudad de México, fue un paso importante para el establecimiento de un marco de acción del gobierno de la ciudad. En este contexto, con la elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano se pretendía la articulación de diversas políticas de desarrollo urbano y vivienda dentro de un marco de desarrollo integral sobre el territorio que tome en cuenta la dimensión del medio ambiente, el empleo, la cultura y la política social.

Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano se derivan de otros niveles de planeación urbana como el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, el Programa General de Desarrollo Urbano, los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y los Programas Sectoriales, en su caso.

De acuerdo con los Artículos 11, 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) debe convocar a un proceso de consulta pública para la elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano. La intención del gobierno de la ciudad fue lograr que dicho proceso de consulta pública sea fuera el inicio de un

verdadero proceso de participación ciudadana para la toma de decisiones sobre las acciones que el gobierno y la sociedad deben impulsar para enfrentar la compleja problemática de la ciudad.

Para lograr lo anterior, se diseñó una estrategia específica de comunicación a la ciudadanía sobre el marco legal y de planeación en que actúa el gobierno, así como, la posibilidad de apertura de espacios donde se desarrollen autodiagnósticos y propuestas de solución a los distintos problemas locales, sean estas situaciones de riesgo y vulnerabilidad, asentamientos irregulares, medio ambiente, defensa del patrimonio histórico y cultural, carencia de infraestructura o escasez de recursos; marco al que se invitó a la población a participar. Se deben atender las interrogantes que plantea la ciudadanía, esto es, se debe proporcionar toda la información y orientación necesarias para que la ciudadanía comprenda la utilidad y los alcances de la planeación, y encuentre motivación para participar en ella.

Dentro de los principales objetivos que se plantearon al trabajar con la comunidad fue:

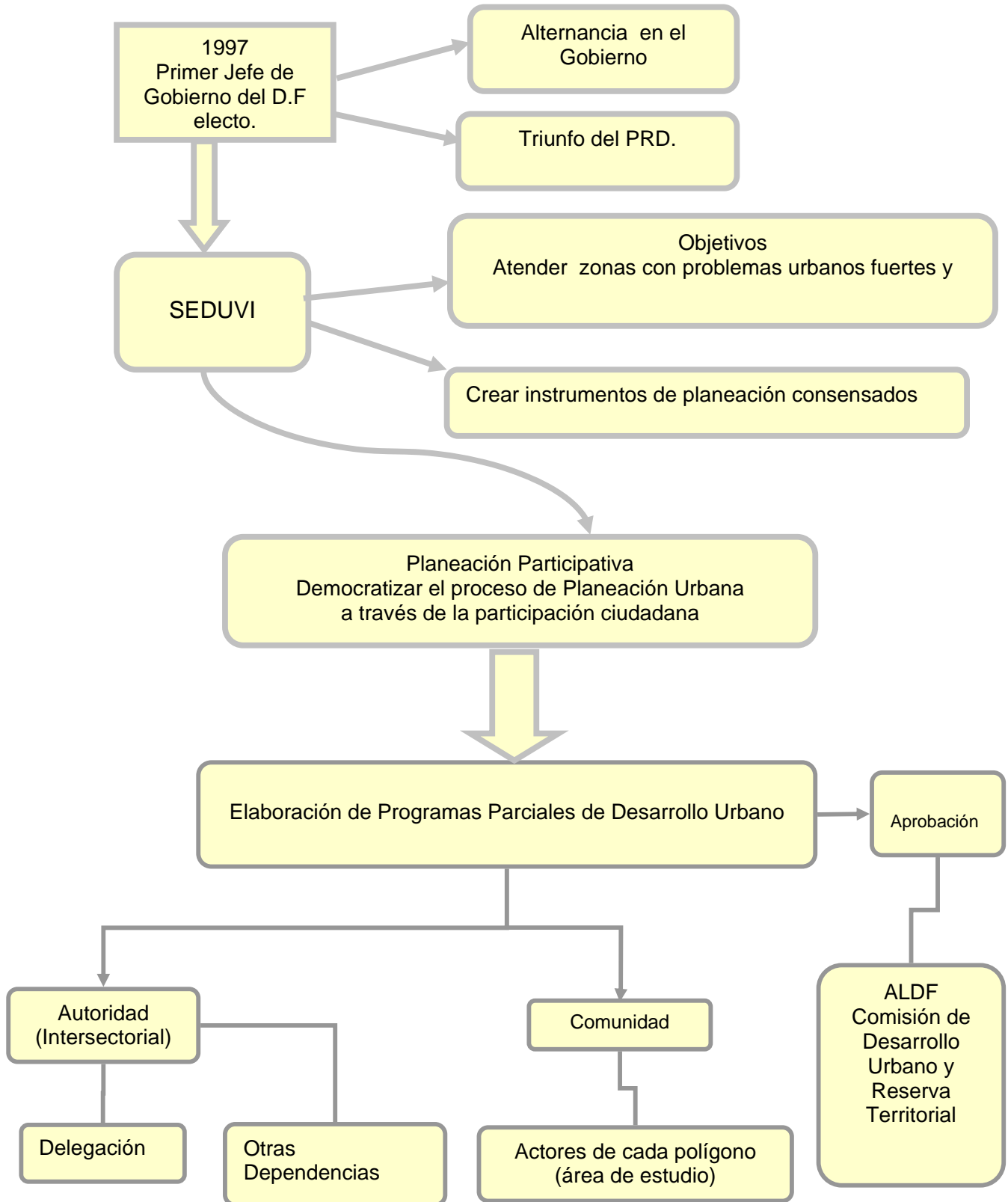
- contar con un instrumento regulador de los usos del suelo, ordenador de las actividades urbanas, previsor y corrector del deterioro ambiental, de preservación y de protección civil; a partir de las demandas y aspiraciones concretas de la sociedad, que permita la instrumentación objetiva de las acciones, por construir el nivel de planeación más puntual y próximo a la sociedad.
- Definir un esquema de planeación y gestión del desarrollo urbano que ofrezca certidumbre a la sociedad.
- Promover la participación ciudadana en la elaboración, instrumentación, seguimiento y evaluación de los Programas.
- Apoyar a las Delegaciones y ofrecerle insumos para la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo en el marco de las acciones de gobierno.
- Involucrar como instancias corresponsables a las otras Secretarías del Gobierno Central.

El conjunto de acciones a realizar se acotó territorialmente mediante los Programas Parciales de Desarrollo Urbano. Estos programas no tienen una extensión espacial ni una cobertura temática rígidamente predeterminada sino que, se constituirán en función de criterios definidos conjuntamente por los grupos sociales involucrados y el gobierno de la ciudad.

El énfasis que se dio a los Programas Parciales buscó una liga directa con la participación de la ciudadanía, con la cual se buscaban propuestas que proporcionaran insumos a las Delegaciones para realizar acciones inmediatas y fundamentales en la instrumentación.

En este proceso, como ya se ha señalado, se promovió la participación coordinada entre el gobierno central de la ciudad, sus delegaciones políticas, las organizaciones sociales, las no gubernamentales, empresariales, gremiales, académicas, vecinales, etc. y la ciudadanía en general.

La Planeación Urbana durante el periodo de gobierno 1997-2000



A pesar de los esfuerzos que se han realizado siguen habiendo limitantes para que se de una auténtica participación social que evite caer en idealizaciones, así mismo no se puede ignorar las deformaciones a las que se ha visto sometida (y se puede ver sometida) ya que por muchos años la planeación participativa en México se realizó manipulando la opinión de los vecinos en función de intereses particulares, tanto de la autoridad como de líderes lo cual conlleva a desvirtuar el proceso participativo, de ahí que falta trabajar más en una cultura ciudadana participativa y un cambio a la cultura política autoritaria.

No hay que perder de vista que la cultura participativa no se da después de haber realizado un ejercicio de planeación, la elaboración de la planeación entre autoridades y sociedad es sólo un pequeño paso de los muchos que hay que dar con la ciudadanía la cual debe de ir encontrando los espacios y canales adecuados para hacerse escuchar.

El reto para que se de la autentica participación ciudadana en la planeación es encontrar el punto medio ya que mientras la autoridad tiene una visión global o de conjunto de la ciudad los vecinos la tiene parcial y no se trata de que la autoridad le cumpla todos sus deseos a los vecinos ni que la autoridad los ignore.

Capítulo 3

Marco de Referencia

1. Los Casos de Estudio

Con el objetivo de actualizar el marco de la planeación urbana y encontrar soluciones a diversas zonas conflictivas de la ciudad, en 1998 se inició la elaboración de 31 programas parciales (Tabla 4) distribuidos en las 16 delegaciones del Distrito Federal. De los mismos sólo 15 fueron aprobados por la ALDF, tres de los cuales serán analizados en este capítulo: San Simón Ticumac, La Merced e Insurgentes Mixcoac.

Tabla 4. Programas Parciales realizados durante la administración 1997-2000.

	Delegación	Programas Parciales	Aprobados por la ALDF en el año 2000	Situación
1	A. Obregón	Santa Fe	si	Aprobado en el 2000
2		Lomas de Tarango	no	Terminada su fase técnica
3	Azcapotzalco	Ferrería- El Rosario	no	Enviado a la ALDF
4	B. Juárez	Nápoles, Ampl. Nápoles, Nochebuena y Cd de los Deportes	no	Aprobado en el 2001
5		San Simón Ticumac	si	Aprobado en el 2000
6		Insurgentes Mixcoac	si	Aprobado en el 2000
7	Coyoacán	Coyoacán	no	No se sometió a Consulta pública
8	Cuajimalpa	Zentlapatl-Lomas del Padre Agua Bendita	no	Entregado a la Consejería Jurídica para que lo remita a la ALDF
9		San Mateo Tlaltenango y Sta. Rosa Xochiac (Elaborado conjuntamente con la Del. A. Obregón)	no	Cancelado por problemas con comunidad
10	Cuauhtémoc	Santa Ma la Ribera, Atlampa y Sta. María Insurgentes	si	Aprobado en el 2000
11		Centro Alameda	si	Aprobado en el 2000
12		Hipódromo	si	Aprobado en el 2000
13		Centro Histórico	si	Aprobado en el 2000

*El Proceso de Planeación Urbana Participativa:
Los casos de San Simón Ticumac, La Merced e Insurgentes Mixcoac D.F. (1997-2000)*

	Delegación	Programas Parciales	Aprobados por la ALDF en el año 2000	Situación
14	G. A. Madero	Sector Norte de la Zona 10 de la Lengüeta	si	Aprobado en el 2000
15	Iztacalco	Granjas México	si	Aprobado en el 2000
16	Iztapalapa	Cerro de la Estrella	si	Aprobado en el 2000
17		Sierra de Sta. Catarina	si	Aprobado en el 2000
18	M. Contreras	El Gavillero	no	En elaboración
19		El Ocotal	si	Aprobado en el 2000
20		Hueyatla	no	En elaboración
21	M. Hidalgo	Zona Patrimonial de Tacubaya	si	Aprobado e el 2000
22	Milpa Alta	Villa Milpa Alta	no	Enviado a la ALDF
23	Tláhuac	Sta Catarina Yecahuitzotl- El Zapote	no	En elaboración
24		San Pedro Tláhuac	no	Aprobado en el 2001
25	Tlalpan	San Andrés Totoltepec	no	En elaboración
26		Mesa de Hornos	no	En elaboración
27	V. Carranza	La Merced	si	Aprobado e el 2000
28	Xochimilco	Sta Ma Nativitas	si	Aprobado e el 2000
29		Sta. Cruz Acalpixca	no	Enviado a la ALDF
30		San Lucas Xocimanca	no	En elaboración
31		San Fco. Tlalnepantla	no	En elaboración

Fuente: Elaboración propia.

La elección de los PPDU se basó en una selección estratégica de zonas en donde se requería: preservar y utilizar adecuadamente las áreas y recursos naturales y frenar el despoblamiento en áreas con: potencial de reciclamiento, potencial de desarrollo, de integración metropolitana y de conservación patrimonial.

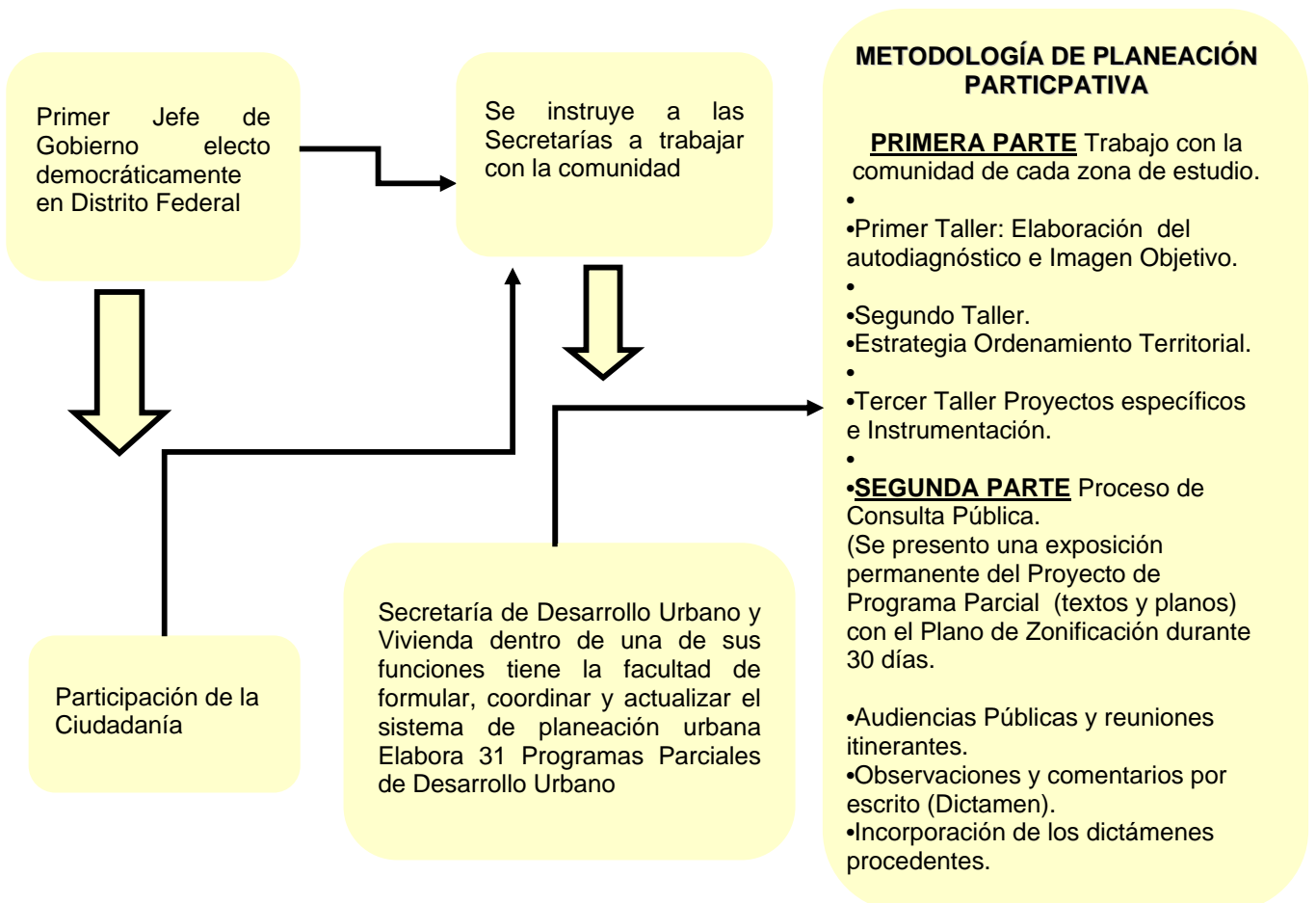
De esta forma los PPDU se definieron estratégicamente conforme a los lineamientos, necesidades y áreas de actuación del PGDUDF incidiendo en suelo urbano y de conservación.

Las zonas donde se realizaron los PPDU fueron seleccionadas conjuntamente con las autoridades delegacionales, estas se caracterizaron por presentar problemáticas tales como: despoblamiento y la subutilización de la infraestructura existente en la Ciudad Central, en donde

hay asentamientos irregulares en suelo de conservación y en general zonas que requieren de una planeación para elevar la calidad de vida de los habitantes.

2. Metodología en la elaboración de los Programas Parciales

En la elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano el lineamiento general de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) fue abordar la problemática urbana a través de un proceso “distinto” al que tradicionalmente se había instrumentado. Por ello al igual que la estrategia del gobierno de la ciudad de México se trató de implementar un proceso de planeación participativa.



La metodología señalada se plasmó en los Términos de Referencia, los cuales resaltaban la necesidad de involucrar a la ciudadanía durante todo el proceso de elaboración del Programa Parcial mediante la realización de Talleres de Participación Ciudadana.

Considerando los programas en conjunto durante la primera parte del Proceso de Planeación Participativo de los 31 PP se realizaron 327 talleres de trabajo con la comunidad, con una

asistencia de 12,640 personas, así como 669 mesas de trabajo entre las distintas instancias de Gobierno y distintos sectores sociales productivos.

Este es un indicador del proceso de movilización que detonó esta planeación participativa, lo cual se correspondía con la apertura democrática que se vivía ya en el país.

En la Segunda parte del Proceso que consistió en la consulta pública se efectuaron 211 audiencias públicas, a las que asistieron 17,295 ciudadanos y se recabaron 5,911 opiniones por escrito.

Si bien la SEDUVI desde el inicio estableció los lineamientos generales para abordar el proceso de planeación participativo estos se fueron ajustando y desarrollados de manera particular por cada uno de los equipos de trabajo, por lo que se puede decir que aunque existió una misma metodología para abordar la elaboración de los programas parciales, esta se adaptó a las condiciones particulares debido a que cada territorio (polígono) en que se trabajó presentaba una problemática singular.

3. Sobre los consultores de los programas parciales

Desde un inicio se planteó que los PPDU requerían una estrecha relación con la comunidad, se vio que para la elaboración de los PPDU se requería de equipos técnicos y sociales de alto nivel y con experiencia en el trabajo con la población, por lo que se pensó primeramente en involucrar a las instituciones académicas a través de convenios de colaboración. Así participaron la UAM (Xochimilco y Azcapotzalco), la UNAM (Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, la Facultad de Arquitectura y el Instituto de Investigaciones Sociales); la Universidad Iberoamericana y el Instituto Politécnico Nacional¹.

En segundo momento se invitó a colaborar a algunas ONG (COPEVI, casa y Ciudad), y por último mediante licitación pública se contrataron a consultorías y/o despachos. La mitad del total de los PPDU fueron elaborados por instituciones académicas y ONG y la otra mitad fue apoyada por las consultorías y/o despachos.

El balance de los PPDU a diciembre del 2000 fue el siguiente: 15 fueron aprobados, seis se estaban revisando en la ALDF (Nápoles, San Pedro Tláhuac, Sta. Cruz Acalpíxca, Villa Milpa Alta, San Andrés Totoltepec, Mesa de Hornos), 9 seguían en proceso de elaboración y 1 fue cancelado por conflictos básicamente de tenencia de la tierra entre las comunidades limítrofes

¹ Planeación Participativa en el espacio Local Pág. 24.

de las dos delegaciones en las que se ubica el PP (San Mateo Tlaltenango y Sta. Rosa Xochiac debido a conflictos muy fuertes con la comunidad).

La elaboración de los PPDU significó una inversión de 22 millones de pesos² que beneficiaron a cerca de 1.2 millones de habitantes distribuidos en aproximadamente 13,000 hectáreas.

4. Los Programas Parciales Aprobados durante el año 2000

De los 15 PPDU aprobados 4 los integró la UNAM, 4 las ONG's, 1 la IBERO, 1 lo realizó SERVIMET y 5 fueron elaborados por consultorías.

Nueve de los programas parciales aprobados se ubican exclusivamente en suelo urbano es decir el 60% corresponden a suelo urbano y el restante 40% cuentan con suelo urbano y de conservación³.

Suelo Urbano

- Insurgentes Mixcoac, San Simón Ticumac (**Benito Juárez**)
- Centro Alameda, Centro Histórico, Hipódromo, Santa Ma. La Ribera, Atlampa y Sana Ma. Insurgentes.- **Cuauhtémoc**
- Zona patrimonial Tacubaya.- **Miguel Hidalgo**
- Granjas México.- **Iztacalco**
- La Merced.- **Venustiano Carranza**

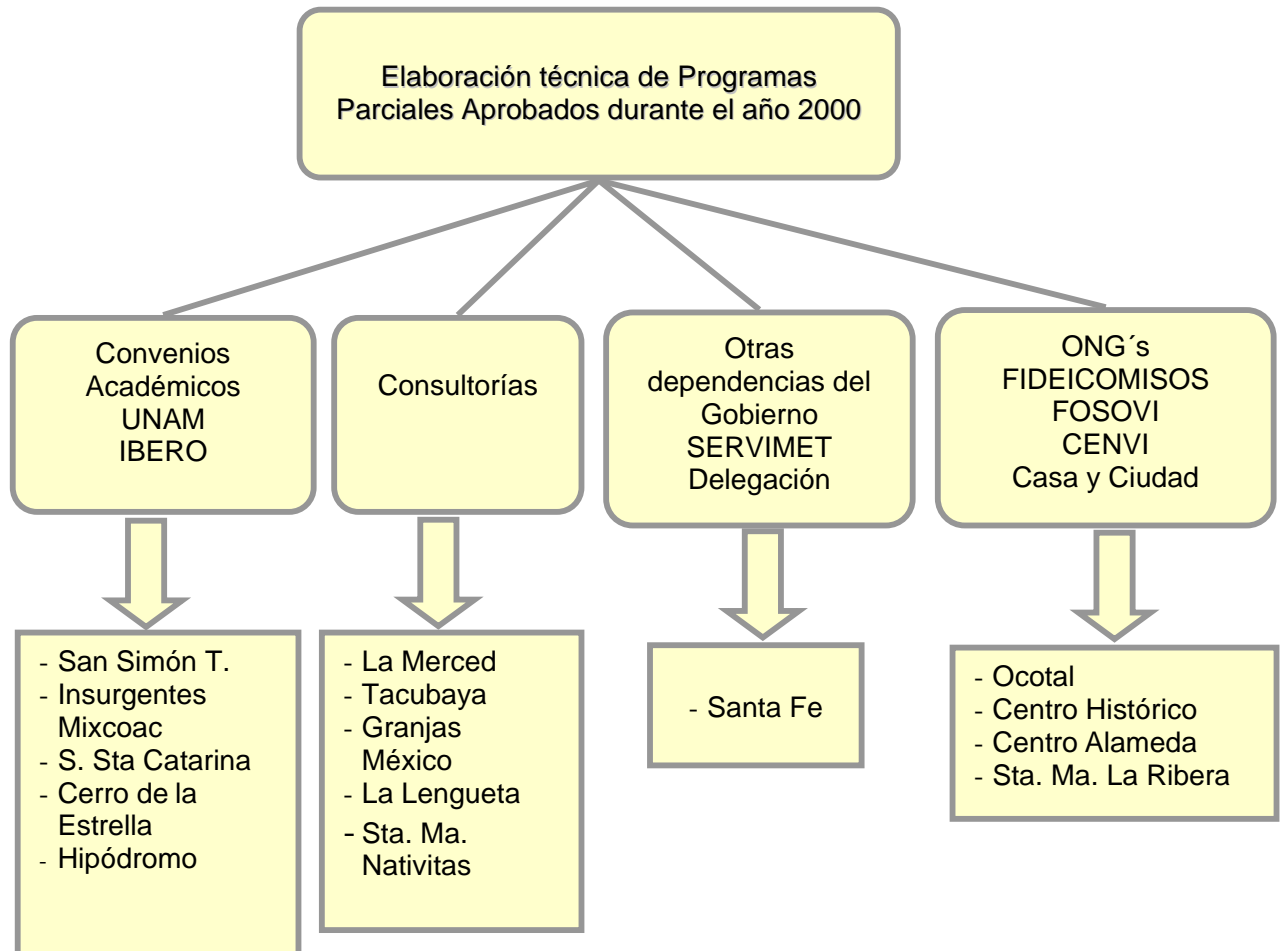
Suelo Urbano y de Conservación

- Santa Fe.- Alvaro Obregón.- **Cuajimalpa**
- Sector Noerte de la zona 10 de La Lengüeta.- **Gustavo A. Madero**
- Cerro de la Estrella.- **Iztapalapa**
- Sierra Santa Catarina.- **Iztapalapa**
- El Ocotál.- **Magdalena Contreras**
- Sta. Ma. Nativitas.- **Xochimilco**

Como se puede apreciar en el esquema siguiente la SEDUVI invitó a un amplio número de asesores provenientes de diferentes instituciones públicas y privadas lo cual enriqueció el proceso pero también hizo que se obtuvieran resultados muy desiguales.

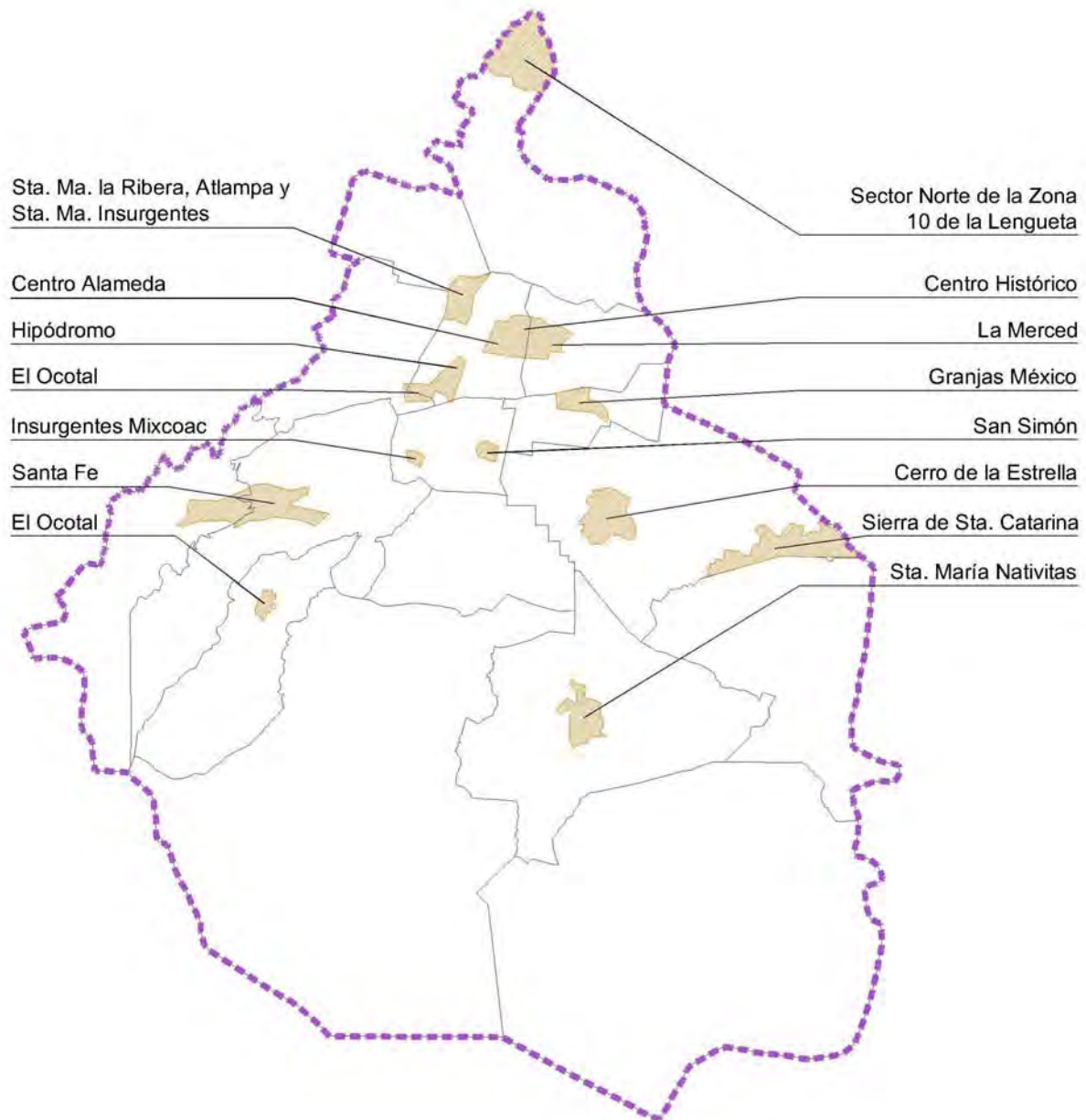
² Cifra citada en el Informe de trabajo Octubre 2000 de la SEDUVI.

³ Cabe señalar que en el 2001 se aprobaron otros 3 programas parciales más que habían sido enviados a la ALDF: Nápoles, Ampl. Nápoles, Cd. de los Deportes y Nochebuena (suelo urbano) y San Pedro Tláhuac y Villa Milpa Alta (suelo urbano y de conservación).



Fuente: Elaboración propia.

Distribución territorial de los Programas Parciales Aprobados en el 2000



Fuente: Elaboración propia.

El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente divide el DF en Ciudad Central y 3 Contornos.

- Ciudad Central.- Está constituida por las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano. Carranza.

- Primer contorno.- Por Azcapotzalco, Álvaro. Obregón, Coyoacán, Gustavo. A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Cuajimalpa.
- Segundo contorno.- Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan y Magdalena. Conteras, y
- Tercer contorno.- Milpa Alta.

Como se puede observar en la tabla siguiente, 8 de los programas aprobados se encuentran ubicados en la ciudad central y sólo 1 se ubica en el primer contorno.

Tabla 5 Programas Parciales en suelo urbano

CIUDAD CENTRAL	Delegación	Solicitados por Vecinos		Uso del Suelo 1997							PARCIAL (1997) (zedec)	
		Si	No	H	HC	HO	HM	CB	E	I		
San Simón Ticumac	Benito Juárez		X									
Insurgentes Mixcoac	Benito Juárez	X										X
Santa Ma la Ribera, Atlampa y Sta. María Insurgentes	Cuauhtémoc		X									
Centro Alameda	Cuauhtémoc		X									X
Hipódromo	Cuauhtémoc		X									
Centro Histórico	Cuauhtémoc		X									
Zona Patrimonial de Tacubaya	M. Hidalgo.		X									
La Merced	V. Carranza		X									
1er CONTORNO												
Granjas México	Iztacalco	X										

Fuente: Elaboración propia.

Debido a que la problemática que presentan los programas que se ubican en delegaciones de la denominada ciudad central (proceso de despoblamiento, subutilización de la infraestructura, cambios de usos del suelo) es distinta a la de aquellos que cuentan suelo urbano y de conservación (falta de infraestructura, riesgo y vulnerabilidad, problemas con la tenencia de la tierra) la presente investigación se abocará a analizar como influyó la planeación participativa y muy concretamente cual fue la participación de la comunidad en materia de usos de suelo, e infraestructuras en la formulación de dos programas parciales que se encuentran en la ciudad central.

5 Las formas de participación ciudadana: El Caso de San Simón Ticumac, La Merced e Insurgentes Mixcoac.

Debido a que el principal objeto de éste estudio es saber cuál fue la participación de la comunidad en la formulación de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano y muy concretamente saber si hubo una participación en materia de usos del suelo en tres PPDU de la Ciudad Central: El caso de San Simón Ticumac, La Merced e Insurgentes Mixcoac. Para el análisis de estos programas parciales se recurrió a:

- Revisión de las memorias de cada una de los 3 talleres y/o reuniones con los actores de la zona⁴
- Revisión de las memorias de la Consulta pública

5.1 El caso San Simón Ticumac

a) Introducción

San Simón Ticumac es un barrio popular de la Ciudad de México, está ubicado al oriente de la Delegación Benito Juárez y forma parte de la ciudad central

Cuenta con una superficie de 62.81 has., lo que representa el 2.36% de la delegación Benito Juárez y aproximadamente el 0.04% del territorio del Distrito Federal. Está conformado por 1,274 lotes distribuidos en 71 manzanas, de las cuales 65 se encuentran en la colonia de San Simón Ticumac y 6 en la colonia Independencia.

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano San Simón Ticumac emerge del marco establecido en el Programa General de Desarrollo Urbano (1996), en el cual se manifiesta la necesidad de procurar el reciclamiento de las áreas de baja densidad que cuenten con buena accesibilidad, infraestructura y equipamiento suficiente, en zonas que presenten un deterioro avanzado.

Así mismo, el Programa Delegacional Benito Juárez (1997) plantea como estrategia urbana el elevar la densidad e incentivar la construcción habitacional en las zonas con potencial de reciclamiento, así como establecer la necesidad de revitalizar y mejorar la imagen urbana de San Simón Ticumac.

San Simón Ticumac no escapa al proceso que se observa en la ciudad central, el cual se caracteriza básicamente por un fuerte envejecimiento o deterioro inmobiliario, que se traduce en la pérdida de los atributos y la pauperación de las zonas habitacionales, expulsión de la población residente y subutilización del equipamiento e infraestructura.

⁴ GDF 1998-2000 Memorias de Planeación Participativa de los anteproyectos de Programas Parciales de Desarrollo Urbano. San Simón Ticumac, La Merced e Insurgentes Mixcoac.

Área de estudio PPDU San Simón Ticumac



El uso del suelo es predominantemente habitacional, aunque se advierte una fuerte tendencia al cambio a usos comerciales y de servicios en sus corredores urbanos, particularmente, alrededor del centro de barrio, donde se localiza el mercado de Portales y su anexo. Además, San Simón Ticumac es una zona que posee una adecuada dotación de equipamiento, infraestructura, vialidad y comercio, los cuales satisfacen las necesidades de sus habitantes y de quienes viven en otras zonas de la ciudad.

San Simón Ticumac ha acumulado muchos problemas que justificaban la realización del programa parcial, dentro de los aspectos más relevantes que obligaban a intervenir en esta zona se tenía: el notable desdoblamiento del cual era objeto esta colonia, las viviendas e inmuebles comerciales e industriales deteriorados; alta concentración de vecindades (50 vecindades) con graves problemas de riesgos físicos, hacinamiento, precariedad, así mismo se identificaba una imagen urbana deteriorada y problemática vial.

Otro de los aspectos a resaltar y que justificaba la elaboración del PP es la incongruencia entre políticas que existían en esta zona ya que de acuerdo con el programa delegacional esta zona

es considerada de reciclamiento pero a la vez como zona de conservación patrimonial, esta última señalada injustificadamente en el territorio de San Simón Ticumac ya que sólo existe una construcción que por su relevancia histórico-cultural puede ser catalogada como de conservación es el caso de la iglesia de San Simón Ticumac, construida en el siglo XVIII. De ahí que al considerar que poco más de la mitad (56%) del polígono del PP se catalogara como de conservación patrimonial planteaba fuertes restricciones a los usos de suelo en esta zona.

La actividad económica en San Simón Ticumac presenta un perfil heterogéneo formado por comerciantes, restauranteros, pequeños, locatarios, comerciantes en vía pública, empleados y obreros. Sin embargo, sólo en una proporción mínima, calculada en un 20%, la población que radica en la colonia se incorpora directamente a estas actividades.

La gran mayoría de esta población económicamente activa trabaja en la colonia de San Simón Ticumac. Hay 2 mercados, uno de artículos de plomería, electricidad y acabados para baños (calles de Libertad, J. Escutia y F. Montes de Oca), el otro es el Portales, Existen varios locales donde se venden artículos usados (muebles y ropa) que son expuestos sobre las banquetas, en la convergencia de las calles Libertad y Rumania que dan el aspecto de un tianguis permanente en la colonia. El problema de estacionamiento se centra particularmente en la zona del mercado de Portales y su anexo.

El comercio en vía pública se concentra en las esquinas que forman la Calzada de Tlalpan en el extremo norte de la estación Portales del metro y la Calzada Santa Cruz. Estos comerciantes ocupan las banquetas y parte del pavimento destinado a los vehículos, se trata de puestos fijos y semifijos cubiertos con lonas y plásticos que lucen sucios y deteriorados, donde expenden, ropa, alimentos, bisutería, artículos electrónicos. En este lugar se observa gran cantidad de basura y las banquetas están cubiertas de aceite. En ese mismo punto se encuentran comercios establecidos en donde venden zapatos, muebles, etc.

La colonia tiene aproximadamente 129 puestos de comercio en vía pública. Si se consideran los que están sobre Calzada de Tlalpan, la de Santa Cruz, la calle de Antillas y la esquina que forman las calles de Necaxa y Alabama, es decir del lado de la colonia Portales existen un total de 189 puestos.

La cantidad de población flotante, la drogadicción, vandalismo de grupos juveniles y la prostitución (sobre la Calzada de Tlalpan, la calle Antonio Rodríguez (Av. de la Luz) hacen de San Simón Ticumac una colonia insegura.

Los 4 pasos peatonales subterráneos que se encuentran sobre Tlalpan son ocupados por comerciantes de alimentos, quienes entorpecen la circulación con sus actividades; además de no contar con las condiciones adecuadas de salubridad e higiene, debido a la falta de ventilación y servicios. Asimismo, instalaron puertas en los accesos a los pasos peatonales en donde una vez terminadas estas actividades son cerradas, impidiendo la circulación peatonal entre estas colonias; esto obliga a la población a utilizar la estación Portales como paso peatonal o bien, los pasos vehiculares a desnivel, con el consecuente peligro para los usuarios.

En 1995 existían 3,256 viviendas para una población de 13,157 habitantes. Por otra parte, del total de la vivienda existente para 1995, el 50.7% de ésta sigue un claro proceso de deterioro y envejecimiento.

El 76.7% es plurifamiliar, con 2,497 viviendas; el 12.0% es unifamiliar, con 393 viviendas. Las vecindades constituyen el 11.3% de la vivienda total de la colonia, o sea 367 viviendas con una población de 1,817 habitantes; fluctúan entre los 12 y los 40 m² por vivienda; 4.95 hab/viv, la mayoría de las viviendas cuenta con servicios, el 42% en renta y el 8% restante es compartida, prestada o con otro tipo de ocupación.

La estrategia que planteo el programa fue promover la vivienda plurifamiliar mezclada con otros usos compatibles que permitan reciclar la infraestructura instalada parcialmente subutilizada. Así como estimular las actividades comerciales y de servicio sin afectar el carácter de las zonas habitacionales.

b) La planeación participativa

El proceso de planeación participativa en el Programa Parcial fue apoyado por investigadores sociales de la UNAM⁵ y se desarrollo básicamente en tres etapas.

PRIMERA ETAPA

Se identificó a los representantes ciudadanos y vecinos interesados y conocedores de la problemática en la colonia San Simón, a través de una reunión en donde las autoridades de la Delegación presentaron al equipo de trabajo, se inició el trabajo y de aquí se desencadeno una serie de entrevistas con algunos vecinos.

Las entrevistas realizadas se hicieron con base en una guía de entrevista que elaboró el equipo de la UNAM. Posteriormente en esta reunión se conformó el Consejo Ejecutivo integrado tanto

⁵ Fue desarrollado por un equipo técnico y social de la UNAM, encabezado por el Arq. Alberto Ramos y la Dra. Rosalía Paniagua. La Dra. Alicia Ziccardi fue la coordinadora del trabajo social desarrollado en los programas parciales asignados al PUEC.

por vecinos de San Simón como por el Delegado de la Benito Juárez y todos los Subdelegados, el propósito fue conformar un equipo en la zona de estudio que tuviera la facultad de analizar y dar seguimiento al Programa Parcial de Desarrollo Urbano en San Simón Ticumac y para propiciar un ambiente de credibilidad se firmó un acta constitutiva. En este sentido el Consejo formado por vecinos y autoridades, conformó la base del proceso de planeación participativa.

También se aplicaron encuestas, se realizaron talleres de autodiagnóstico y se entregaron formatos para recibir por escrito las opiniones de la comunidad.

SEGUNDA ETAPA

En la segunda etapa se conformaron mesas de trabajo las cuales se llevaron a cabo en un sitio dentro de la misma zona de estudio que fuera plenamente identificado por los vecinos (Centro de Desarrollo Social Integral San Simón).

En esta reunión se presentó el prediagnóstico que se tenía hasta ese momento y que sirvió como base para analizar y discutir las propuestas vecinales. Así mismo se aplicó una encuesta de hogares en una muestra representativa que cubrió el 20 % de la población en viviendas unifamiliares y el 80% de vecindades.

Con el fin de difundir y promover la asistencia de los vecinos a estas reuniones de trabajo se distribuyeron 600 trípticos, en los que se señalaban los objetivos del Programa Parcial, así como información relativa al proceso de su elaboración.

c) Los talleres de planeación participativa

La metodología que se empleó en los talleres de participación ciudadana, tuvo como supuesto básico la definición de la participación como el proceso de interacción mediante el cual los actores con cierta responsabilidad en él, lo influyen y/o toman cierto control sobre las iniciativas de desarrollo y los recursos que comprenden. Y es ésta la que permite incorporar más información a los procesos de toma de decisiones, desde un conjunto más diverso de experiencias, lo cual contribuye a la elaboración más realista del diagnóstico. Además, ayuda a incorporar apoyo social y permite reducir la oposición a los proyectos, y estimula el fortalecimiento de capacidades locales que facilitan la implementación ulterior de proyectos. La realización de los talleres de planeación participativa se llevó a cabo mediante un proceso que consistió en las siguientes etapas:

I.- Contacto

- a) Acercamiento

- b) Tipificación de los actores

II.- Reconocimiento de la situación

- a) Reconocimiento de actores relevantes
- b) Comprensión la multidimensionalidad de los problemas
- c) Tratar de lograr una percepción compartida
- d) Intereses (comprender los intereses que mueven a los actores)
- e) Poderes
- f) Conflictos (heterogeneidad social)
- g) Representatividad

III.- Proceso de un taller comunitario

- a) Definición de áreas temáticas
- b) Construcción de actitudes
- c) Hacerles saber que lo deseado es posible
- d) Cambio de mentalidad: influir para que perciban su papel de actores con responsabilidad
- e) Tolerancia
- f) Escuchar las distintas percepciones que tiene los actores sobre las problemáticas
- g) Escuchar las distintas propuestas de solución a los problemas
- h) Colaboración para que los participantes involucrados intentaran ponerse de acuerdo sobre las medidas que son necesarias tomar o los resultados que se desean obtener respecto de la solución del problema a tratar

IV.- Sistematización de la información

- a) Sistematización de la información en matrices de análisis
- b) Definición de las estrategias

V.- Exposición de los resultados a los residentes de la colonia

d) Las propuestas vecinales

Las propuestas vecinales surgidas en el Primer Taller respecto al Mercado Portales fueron:

- Quitar las puertas que obstruyen el libre tránsito (impiden el accesos) y que están controlados por los comerciantes.
- Utilizar los locales que se encuentran desocupados en los pasos a desnivel.
- Cancelar las concesiones a aquellos locatarios que no mantengan abiertos los locales y ceder las concesiones o otros comerciantes.
- Concesionar los locales que están rentados a quienes los alquilan.
- Solicitar a la Delegación Benito Juárez que establezca un programa de vigilancia para los pasos a desnivel.
- Eliminar las puertas de acceso y que los comerciantes refuercen sus sistemas de seguridad.

Propuestas de los vecinos en el Segundo Taller:

- Delimitar la zona y horario de carga y descarga.

- Ampliar el área de carga y descarga sobre la zona que ocupa el estacionamiento actual para clientes.
- Construir estacionamiento en el predio ubicado en la manzana que comprenden las calles de Libertad y Santa Cruz, propiedad de la Coca Cola que está en venta o en su caso expropiar el predio.
- Eliminar las rampas actuales y rediseñar los accesos para evitar accidentes.
- Prohibir tirar basura en la puerta del Mercado y establecer un horario de recolección de basura para que cada locatario deposite su basura en el vehículo directamente y no en la banqueta.
- Remodelar y ampliar las instalaciones sanitarias.
- Remodelar el área de guardería y reubicar el local de fritura de chicharrón.

En relación con el comercio en vía pública las propuestas fueron:

- Controlar y evitar la proliferación del comercio en vía pública.
- Limitar el horario de ventas de 10 a 19 horas.
- Que los comerciantes se comprometan a dejar limpios los espacios que ocupan.
- Evitar que las estructuras de los puestos se queden sobre la banqueta.
- Cancelar puestos que no se abren o permanecen cerrados por mucho tiempo.
- Disponer del servicio sanitario del Mercado Portales.
- Disponer de una bodega para guardar las estructuras de los puestos en vía pública, en el predio destinado a estacionamiento en el cual pueden también reubicarse algunos comerciantes creando una plaza comercial.

La vialidad:

- Agilizar la vialidad, mejorar la imagen urbana y seguridad para conductores y transeúntes.
- Prohibir la parada de microbuses en el punto señalado, que continúen su ruta sin detenerse.
- Prohibir a los comerciantes del mercado de plomería utilizar las banquetas con sus mercancías.

En relación con las fuentes de contaminación se propuso:

- Regularizar las actividades de las fábricas localizadas en Centenario No. 86 y Filipinas No. 177.
- Reducir el horario de actividades del centro de bailes "California Dancing Club" (contaminación auditiva).
- Reubicar el paradero de los microbuses de las líneas 1 y 14, que obstruyen el flujo vehicular en el cruce de Calzada de Tlalpan y Calzada Santa Cruz.

Las propuestas de los vecinos Tercer Taller en relación con el Parque Ortiz Rubio fueron:

- Eliminar los juegos infantiles peligrosos (especialmente las escaleras de cemento localizadas en el costado sur de la Carpa San Simón).
- Construir una cancha de fútbol rápido que simultáneamente puede utilizarse para jugar basquetbol.
- Cercar los espacios destinados a los prados.
- Construir un kiosco y adoquinar el área circundante al mismo en lugar de la Carpa San Simón.
- Promover actividades socioculturales de calidad en las instalaciones de la Carpa.
- Asegurar la recolección eficiente de la basura por parte de los camiones de la Delegación.

Sobre el Centro de Salud:

- Dar mantenimiento y rehabilitar el edificio.
- Crear un espacio para la atención de urgencias médicas y consulta psiquiátrica.
- Ampliar el surtido de medicamentos.
- Existencia de una guardería. Se propuso la construcción de un edificio para albergar a los niños en el predio ubicado atrás del Centro de Salud, sobre la Calle 2, que es propiedad del GDF; otra opción es el predio que se ubica atrás de la Secundaria 80 (San Simón y Eleuterio Méndez), que se usa como bodega de camiones refresqueros de la compañía Garci Crespo.

Para la biblioteca:

- Acondicionar una biblioteca en la Escuela Primaria Pedro María Anaya.

Casa de la Cultura:

- Aprovechar las instalaciones del Centro de Desarrollo Social Integral, puesto que existen varias aulas subutilizadas que podrían considerarse como un buen espacio para una Casa de Cultura.

Centro de Desarrollo Social Integral San Simón:

- Adecuar las instalaciones existentes y renovar el equipo para actividades deportivas.
- Dar prioridad a los equipos y ligar integrados por vecinos de San Simón.
- Rehabilitar las áreas destinadas a talleres y capacitación para el trabajo (corte y confección, fotografía, etc.).

- Involucrar a los vecinos en la administración y reorganización del centro de desarrollo sociales con cuotas accesibles para que los vecinos de bajos ingresos también puedan acceder a los servicios que se dan.

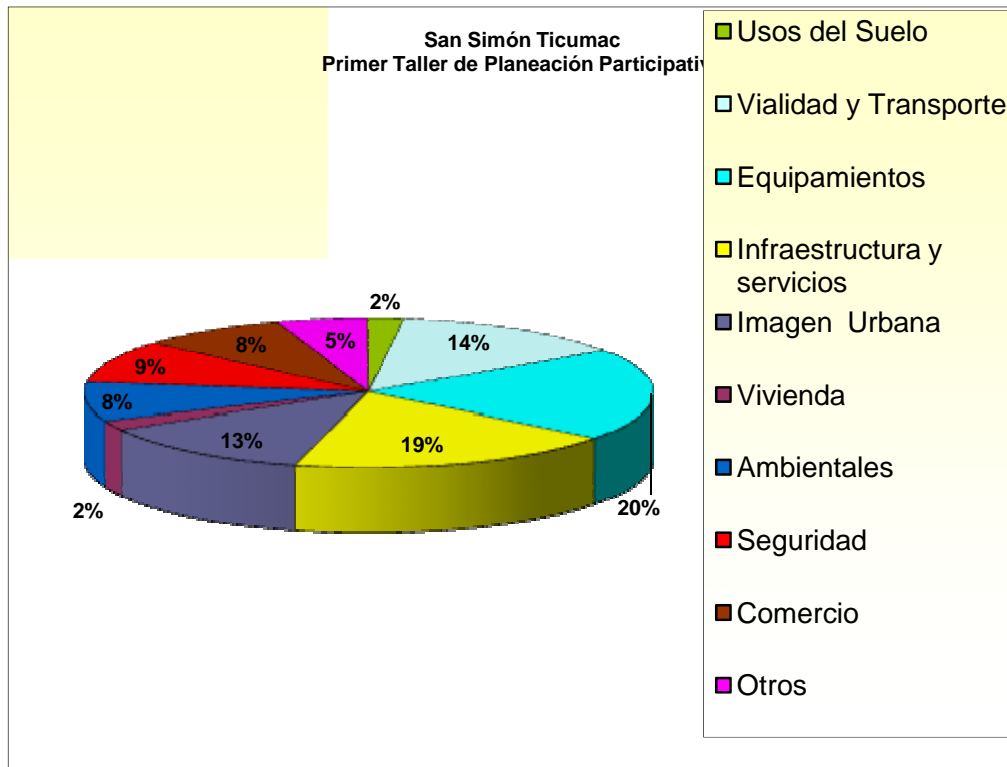
Otras instalaciones deportivas:

- Construir una cancha de fútbol y baloncesto en el predio que ocupó la CONASUPO, propiedad del GDF, ubicado en la esquina que forman las calles de Santa Cruz y Canarias.

Sistematización

Con la finalidad de saber cuáles fueron los tópicos de los vecinos se clasificaron las peticiones en 10 principales temas: Usos del Suelo (cambio de uso, mismo uso pero incremento o disminución de niveles, modificaciones a la tabla de usos permitidos otros), vialidad y transporte, equipamientos urbanos, servicios e infraestructura, imagen urbana, vivienda, ambientales, comercio, seguridad y otros.

Los resultados de las opiniones vertidas en el primer taller de Planeación Participativa de San Simón Ticumac indican que el principal problema para los vecinos giró en torno a lo deficiente que son los servicios, los equipamientos y la infraestructura, transporte y vialidad (14%); así mismo se aprecia que el tema de los usos del suelo en esta colonia no es tan significativo ya que únicamente el 2% correspondió a este tópico (Aplicación de Norma General de Desarrollo Urbano 26, ver gráfica siguiente).



Fuente: Elaboración propia con base en memorias de talleres de Planeación Participativa.

e) La Consulta Pública

La Consulta Pública es el tiempo previsto (30 días hábiles) por la Ley de Desarrollo Urbano para que la ciudadanía conozca y opine sobre las propuestas contenidas en el proyecto del Programa Parcial y que permite la incorporación de las *observaciones fundamentadas* (técnica y jurídicamente) que los ciudadanos hagan al proyecto.

Durante ésta hubo una exposición permanente en el cual la ciudadanía pudo identificar los fundamentos jurídicos que sustentaron la elaboración del proyecto de este Programa, la metodología con la que fue elaborado, los el diagnóstico en el cuál se identificó la problemática urbana de la zona, la estrategia y las propuestas de acciones que se consideraron necesarias para facilitar la solución de dicha problemática.

La participación promedio fue de 30 personas por sesión (180 asistentes), asistieron el Comité Vecinal, y sobresalió la participación de la organización Unión Popular Benita Galeana (gestiona vivienda).

Los temas más relevantes de discusión fueron:

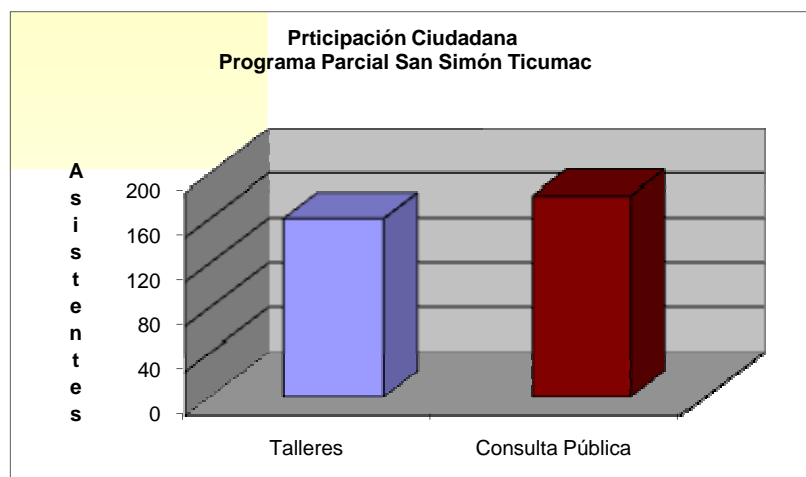
- Reordenación de actividades alrededor de los mercados Portales y de tuberías

- Reubicación de paradero de microbuses
- Apertura de los pasos peatonales inferiores sobre la Calzada de Tlalpan
- Aplicación de la norma 26
- Reubicación de ambulante
- Remodelación de viviendas
- Remodelación del parque Ortíz Rubio
- Demanda de servicios urbanos como recolección de basura, alumbrado público y vigilancia

Adicionalmente en el Deportivo Vicente Saldivar (que fue un lugar bien identificado por los vecinos), se podía consultar el documento completo del proyecto de PPDU y se entregaba un formato (Formato CPP-01) en el que se podían hacer observaciones o sugerencias. Los formatos que se llenaron aquí tenían una connotación legal ya que en caso de que la observación no proceda se debe sustentar porque no fue incorporada a la versión final del proyecto de PPDU que la SEDUVI realiza para enviar al Jefe de Gobierno del D.F. Se recibieron 80 propuestas o comentarios por escrito, de las cuales algunas ya estaban incorporadas en el PPDU, otras eran cosas que no competían al objetivo del PPDU y en sumatoria eran peticiones que fueron canalizadas a la Delegación ya que se trataba de acciones muy concretas que tenía que ver con el funcionamiento de los servicios.

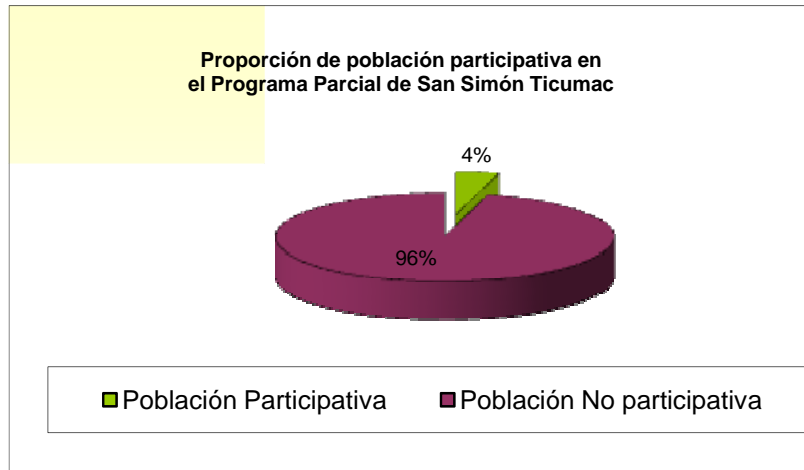
¿Qué porcentaje de la comunidad participó?

El total de participantes en las entrevistas- talleres (160) y la consulta pública (180) fue de 340 personas aproximadamente.



Fuente: Elaboración propia con base en Memorias de Planeación Participativa.

Si consideramos a la población mayor de 15 años (8,387) que pudiera haber asistido a manifestar su opinión durante el proceso de elaboración del Proyecto de Programa Parcial se tiene que participó e 4% de la población aproximadamente.



Fuente: Elaboración propia con base en Memorias de Plantación Participativa.

Algunas conclusiones

En este programa la participación de la ciudadanía aunque acotada a los grupos más tradicionales, fue muy importante ya que permitió realizar un diagnóstico muy bien fundamentado y formular propuestas conjuntas entre vecinos y técnicos, factibles para mejorar la calidad de vida de este histórico barrio popular de la ciudad.

El amplio número de reuniones realizadas y la generación de convenios fue posible gracias a la presentación de propuestas técnicamente fundadas y un sistemático trabajo realizado con la comunidad.

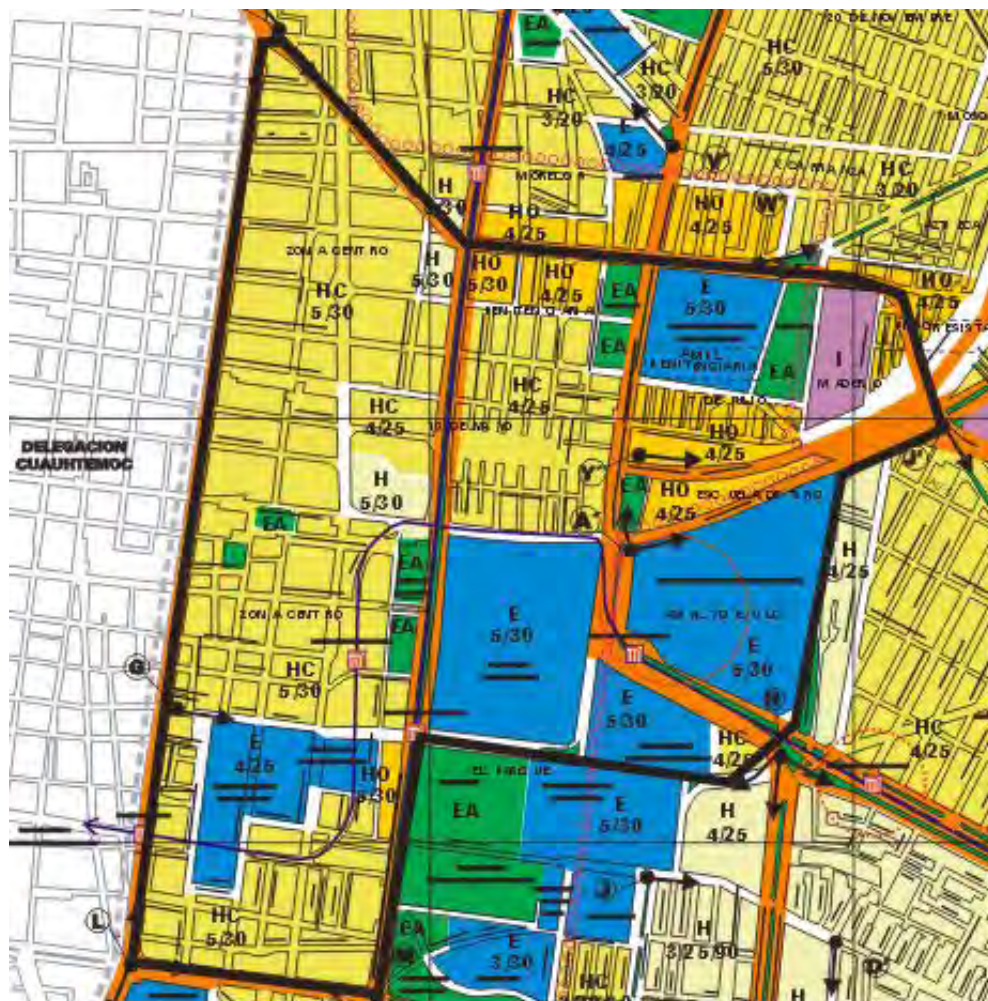
Sin embargo, lograr que se aprobara este programa realizado con participación de la ciudadanía no fue suficiente para que el mismo fuera un verdadero instrumento de gobierno. El triunfo del Partido Acción Nacional en las elecciones del año 2000 en la delegación Benito Juárez hizo que estos compromisos asumidos entre ciudadanos y Gobierno Central del D.F. no fueran asumidos por el gobierno local.

5.2 El Caso del Programa Parcial La Merced

a) Introducción

El Programa Parcial se ubica en la Delegación Venustiano Carranza abarca una superficie total de 228 hectáreas, las cuales representan el 6.82% del territorio de la Delegación. Incluye las siguientes colonias: Centro, 10 de Mayo, Penitenciaría, Ampliación Penitenciaría, 7 de Julio, Escuela de Tiro y Madero así como parte de las colonias Morelos, El Parque y Progresista.

Área de estudio PPDU La Merced



Con la realización de este programa parcial se buscaba plantear estrategias para revertir el proceso despoblamiento, subutilización de equipamientos e infraestructura, acelerado y anárquico crecimiento de la actividad comercial así como incidir en el deterioro social (ocasionado por la prostitución, delincuencia, indigencia) que hacen que el área sea poco atractiva para la gente.

Esta tendencia de pérdida de población, el creciente deterioro físico y social y la fuerte, pero descontrolada actividad comercial que se genera en ésta zona hay que sumarle la dinámica que se genera por la existencia del gran equipamiento a nivel metropolitano que hay (la Terminal de Autobuses de Pasajeros de Oriente TAPO).

La imagen urbana presenta un alto grado de deterioro, que es preciso detener, rehabilitando el espacio público y los edificios subocupados. Es importante señalar que existen importantes monumentos históricos en la zona (la mayoría son templos) ya debido a los sismo de 1985 se sustituyeron las antiguas vecindades por vivienda nueva dentro del Programa de Renovación Habitacional Popular, lo cual contribuyó a cambiar drásticamente la imagen urbana; sin embargo, a pesar de que son viviendas que tenían aproximadamente 15 años se encontraban muy deterioradas.

La población económicamente activa (PEA) del polígono está compuesta por 72% del total de la población. La PEA ocupada es de 52% sobre el total de la misma. El 42% sobre la PEA ocupada ganan de 1 a 2 salarios mínimos.

La Merced ha sido tradicionalmente una zona con una vocación comercial por lo que su servicio responde a un ámbito tanto local así como metropolitano. Existen 9 mercados 10 plazas comerciales y 977 accesorias comerciales, lo que da como resultado un total de 10,540 locales y 24,471 empleados formalmente establecidos.

En lo que se refiere a infraestructura y servicios, la zona esta bien dotada pero carece de mantenimiento en redes de electricidad, agua potable, alcantarillado y drenaje. Es necesario resolver el problema de mantenimiento de redes de agua potable, desazolve de coladeras y drenaje, para evitar fugas, encharcamientos y focos de infección.

El servicio de recolección de basura es un grave problema que afecta al ambiente, la salud de la población y que agravan el funcionamiento del drenaje.

Su población fue de acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 1995 de 43,383 habitantes. Como se comentó anteriormente, la zona tradicionalmente ha sido un lugar con vocación comercial, debido a esta actividad se calculó una población flotante de 33,376 personas; sin embargo el área se ha caracterizado por tener una mezcla en usos del suelo.

Los usos de suelo son:

Habitacional: Comprende la vivienda unifamiliar y plurifamiliar.

Habitacional con comercio Se encuentra disperso en el área.

Oficinas: No existe en el área una zona específica de uso de oficinas, sin embargo, se encuentran algunas oficinas dispersas.

Equipamiento: El mercado de La Merced, el Palacio Legislativo de San Lázaro, el Tribunal Superior de Justicia y la TAPO.

Servicios: No existe una zona específica de servicios, los servicios que se ubican son iglesias, consultorios y escuelas, todos ellos dispersos en el área.

Industria: No existe una zona de uso industrial específica la poca industria que se ubica en la zona es de tipo ligero.

Espacios abiertos: Se encuentra disperso en el área.

Comercios: Se encuentra en toda el área.

b) La planeación participativa

Consistió en tres etapas; la primera fue la de acercamiento con la población denominada trabajos previos, la segunda fue la realización de los talleres y la tercera la Consulta Pública⁶.

Etapas 1 Trabajos previos al taller:

- Se realizaron Reuniones Informativas con los representantes de los distintos sectores sociales: Comercio, Vivienda, Organizaciones Políticas y Civiles con los que se concertó un total de 7 Reuniones Informativas con 180 asistentes totales a los que se les explicaron los siguientes puntos:
- Se presentó y consensó el Equipo de Trabajo constituido por SEDUVI-Delegación-Consultor-Ciudadanía.
- Se explicó lo que es el Programa Parcial de Desarrollo Urbano La Merced, sus alcances y su importancia derivada de la Participación Ciudadana.
- Se señaló cual era el Polígono de Estudio.
- Se explicó la función, los objetivos y los procedimientos de los Talleres de Participación Ciudadana.
- Se formaron Comités para la participación en los talleres, y
- Se formalizó el compromiso para la participación en los mismos.

c) Los talleres de planeación participativa

⁶ Este programa fue licitado y se asignó a la consultoría Arq. Javier Carballo y Asociados.

Se llevaron a cabo 3 talleres de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, los objetivos de cada uno de los talleres fueron:

1er Taller

Elaborar con participación de la ciudadanía el autodiagnóstico de la poligonal, es decir, la revisión de la problemática de la zona y la Imagen Objetivo. El taller duro aproximadamente 5 horas, se registraron un total de 126 asistentes entre vecinos comerciantes, sexoservidoras y organizaciones civiles y religiosas. También asistieron funcionarios de las Delegaciones Venustiano Carranza y Cuauhtémoc así como autoridades del Centro Histórico ya que existen zonas de conservación patrimonial.

Las Organizaciones de Comercio, Civiles y Políticas que asistieron fueron:

- Locatarios de la Plaza Comercial San Ciprián
- Asociación de Comerciantes Reglamentados de La Merced
- Plaza Conjunto Merced
- Asociación de Reubicados de la Nave Mayor de La Merced
- Organización de Comerciantes Establecidos de La Merced
- Asociación de Comerciantes del Mercado de La Merced
- Comerciantes del mercado de Sonora
- Corredor Comercial Merced
- Plaza Comercial General Anaya
- Barrio Unido Morelos
- Unión Popular Centro
- Parroquia de San Antonio Tomatlán
- Parroquia de La Soledad
- Frente Popular Luis Donald Colosio
- Organismos Sociales y Brigada Callejera

Representantes de las Colonias: (Unidades habitacionales)

- La Candelaria
- Centro
- Penitenciaría
- Ampliación Penitenciaría
- 10 de Mayo y
- Morelos

Conformación de las Mesas de Trabajo:

Se constituyeron 6 mesas temáticas (Comercio, Vivienda, Vialidad y Transporte Público, Infraestructura, Equipamiento y Servicios, y Espacio Público) de trabajo y la gente se ubicaba en la que quería. Cabe señalar que a pesar de que la vialidad representa uno de los problemas importantes en la zona la gente no lo percibió así, ya que nadie se ubico en la mesa de vialidad y transporte, por lo que se unió a la mesa de Comercio. Cada mesa priorizó su problemática, y posteriormente se efectuó una reunión plenaria en donde se presentó la jerarquización.

d) Las propuestas vecinales

Finalmente mediante una matriz única se analizó y vio que era lo más apremiante en la zona de estudio los resultados de cada mesa fueron:

1. Mesa de Comercio

a) Listado de Problemas

Plaza Comercial San Ciprián

- Mal funcionamiento de la plaza, no se vende suficiente.
- La mayor parte de los locales están abandonados o utilizados como bodegas.
- La calle Juan de la Granja es un gran basurero.
- Falta promoción a La Feria de La Nuez.
- Faltan programas de apoyo económico a locatarios.
- La instalación eléctrica es insuficiente.
- La Nave Morada y la Roja se inundan cuando llueve.

Comercio Establecido

- Se solicita autorización de uso de suelo para bodegas porque son insuficientes.
- Faltan horarios de carga y descarga, porque se provocan muchos problemas viales.
- Combatir la Inseguridad en toda la zona.

Nave Mayor

- Las áreas comunes de los mercados están invadidas por los mismos locatarios y por los comerciantes no establecidos.
- Subutilización de estacionamientos en la zona comercial.
- Falta de vigilancia se requiere seguridad para los compradores.
- Falta capacitación a los comerciantes en mercadotecnia.
- Falta publicidad para la zona comercial.

- Problemas con los líderes.
- Inseguridad en el mercado del Banquetón.
- Accesos insuficientes en el Metro Merced.
- Excesivo comercio ambulante en la calle de Rosario.

Conjunto Merced

- Falta regularización en el uso de suelo comercial (giros comerciales).
- Falta de una autoridad única que regule los mercados, las plazas, el comercio establecido y el ambulante.
- No a la intervención de líderes en las operaciones de compraventa de locales en plazas comerciales.

Seguridad y Vialidad

- Los módulos de seguridad se utilizan sólo para dormir.
- Faltan sanitarios en las bases de los microbuses.
- Los microbuses no respetan el tiempo de estacionamiento en los paraderos y crean embotellamientos.
- Los policías no vigilan porque se dedican a cuidar carros estacionados.
- Los estacionamientos son subutilizados por ser caros e inseguros (al salir asaltan).
- Las calles son insuficientes como estacionamientos.
- Los cuidacoches y los policías fomentan el estacionamiento en la vía pública.
- El policía de San Ciprián y Candelaria permite el tránsito de microbuses en sentido contrario por Candelaria a cambio de su propina.
- En la calle de Rosario, entre Zavala y Corregidora, se estacionan todo el día los vehículos de carga y descarga provocando problemas viales, además de que se quedan a vender en los camiones.
- Problemas graves de planeación de la vialidad, no se respetan los sentidos viales.
- Los operativos policíacos están mal planeados, se llevan a los clientes.

Comercio Ambulante

- Falta una propuesta de la delegación para que se deje de ejercer el comercio en la vía pública.
- El comerciante ambulante tiene muchas opciones para ejercer, se "arregla" con el líder, y si no con los inspectores de vía pública y hasta con los granaderos.
- El comerciante rural negocia su espacio con los inspectores de vía pública.
- El comerciante empresario que tiene varios puestos si tiene vigilancia los demás no y también pagamos vigilancia.

Servicios Urbanos

- Mal funcionamiento del departamento de Servicios Urbanos de la Delegación.

Pornografía y Prostitución

- La vestimenta de las sexoservidoras es escandalosa y ahuyenta a la clientela que va a realizar sus compras a demás de causar mala imagen en los niños.
- Controlar la venta de pornografía en el Corredor Comercial Merced.

Giros Negros

- Hay lugares como cervecerías y prostíbulos disfrazados de fondas en la calle de Santa Escuela, entre General Anaya y Corregidora y en Manzanares, entre Rosario y Circunvalación.

Imagen Urbana

- Invasión de Predios: En la calle Santa Escuela y Manzanares por marías y malvivientes.
- Falta normatividad en anuncios y fachadas.

b) Matriz de problemas priorizados

Problema	Aspectos importantes	Causas	Propuestas
A.- Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> - No hay autorización para bodegas. - Falta depurar el padrón de uso de suelo. - El ambulante se arregla con cualquiera de los líderes, inspectores o granaderos. - Desdoblamiento de ambulantes, locatarios y establecidos. - Problemas por los Líderes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Irregularidad en el uso del uso de suelo comercial (giros). - Falta de una autoridad única que regule los mercados, las plazas, el comercio establecido y el ambulante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar el Reglamento de Mercados. - Depuración del Padrón de Usos del Suelo. - Administración única para toda el área de La Merced.
B.- Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - No hay seguridad para el consumidor. - Los operativos policiacos están mal planeados, se llevan a la clientela. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incapacidad policiaca - Corrupción policiaca y de autoridades delegacionales. - Los Módulos de Seguridad sólo se ocupan para dormir. 	<ul style="list-style-type: none"> - Policías especializados para la zona de La Merced. - Mejorar los operativos. - Instalación de Ministerios Públicos móviles en la zona. - Que se perfeccione el Código Águila.

Fuente: GDF Memorias de Planeación Participativa del PPDU La Merced.

c) Proyectos a mediano y largo plazo

- Recuperar áreas comunes al interior de los mercados y vía pública.
- Remodelación general de la zona: calles, edificios, jardines, etc.
- Organizar servicios sociales, tales como: salud, educación, seguro social, guarderías.
- Reglamentación de anuncios, ya sea modificando el reglamento actual o elaborando uno nuevo.
- Regular el comercio, comprometerse a no ser comercio ambulante y no permitir el desdoblamiento.
- Comités de protección civil.

2. Mesa de Infraestructura

a) Listado de problemas

Alumbrado Público

- Falta iluminación en las calles de Corregidora, Rosario, San Ciprián, Zapata y Metro Candelaria debido a eso asaltan mucho.
- Falta vigilancia en las mismas calles, los delincuentes rompen las lámparas.
- La iluminación en general es pobre, por el color naranja.

Áreas Verdes y Jardines

- Las jardineras son muy altas y también su follaje por lo que provocan inseguridad.
- Falta de mantenimiento a las jardineras.

Drenaje

- Falta mantenimiento en general.
- Se roban las tapas metálicas de las coladeras y provocan accidentes.
- Falta regularidad en los trabajos de desazolve.
- En Corregidora, Congreso de la Unión y Juan de la Granja no hay drenaje, lo quitaron por las obras del Metro.

Basura

- Basureros en las calles de Zavala, Manzanares y Rosario.
- Los ambulantes dejan la basura en la calle.
- La gente que pasa entre la Unidad Habitacional Candelaria y San Lázaro deja mucha basura.
- Las jardineras y las canchas de Basquetbol sólo sirven como basureros.

Seguridad

- Falta seguridad privada en los mercados y las plazas comerciales.
- No existe un comité de base que se coordine con las demás plazas.
- La policía es muy corrupta.
- En Santa Escuela hay predios invadidos por marías (grupos indígenas), indigentes y delincuentes.

Pavimentación

- Deterioro en Rosario y Abraham Olvera.
- Deterioro general en toda la zona, sobre todo la gente de la tercera edad se cae y tiene accidentes por el pavimento.

Social

- En San Ciprián y Rosario hay un maestro que da clases a los niños de la calle, pero le faltan materiales.

b) Matriz de problemas priorizados

Problemas	Aspectos importantes	Causas	Propuestas
A.- Alumbrado	<ul style="list-style-type: none"> - Falta revisión y mantenimiento. - Las lámparas de color naranja dan poca luz. 	<ul style="list-style-type: none"> -Descompostura intencional de los delincuentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión y mantenimiento permanente de lámparas - Cambio de sistema de iluminación
B.- Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Las jardineras son muy altas y con mucho follaje. - Por la mañana roban al consumidor y por la tarde al comerciante. - La policía ve como roban "chinean" a la gente y no actúa. - Hay muchos drogadictos e indigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incompetencia de la policía. - Corrupción policiaca. 	<ul style="list-style-type: none"> Patrulla rondando permanentemente -Policía de barrio rolándolo cada 15 días para que no tenga amistad con el delincuente
C.- Drenaje	<ul style="list-style-type: none"> - La basura tapa el drenaje. - Faltan tapas de coladeras. - No hay programas de desazolve. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los comerciantes ambulantes y los transeúntes tiran la basura. - No hay revisiones constantes a la red de drenaje. - Falta de programas de mantenimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el servicio de recolección de basura. - Designar un supervisor para que revise el área. - Restituir tapas de coladeras. - Desazolver constantemente. - Adecuar las pendientes de San Ciprián y Juan de la Granja. - Colocar contenedores de basura.
D.- Pavimentación	<ul style="list-style-type: none"> - La mayor parte de la zona no tiene una buena pavimentación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de programa permanente de bacheo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Generar obras de bacheo en arroyos vehiculares y banquetas.

Fuente: GDF Memorias de Planeación Participativa del PPDU La Merced.

c) Proyectos a mediano y largo plazo

- Conformación de comités de supervisión para alumbrado, seguridad y drenaje.
- Reparación de alumbrado público, tapar coladeras y construir drenaje donde no existe.
- Realizar un consenso para identificar donde quieren jardineras y donde no.
- Más patrullas y rotación de elementos de seguridad pública.

- Desazolve de alcantarillado y drenaje.
- Reparación de banquetas y pavimento.
- Construcción o adecuación de módulos policíacos y ministerios públicos.
- Estrategias de acción de los comités de base.
- Diseño e implementación de alumbrado público antiviolencia.
- Mejora integral de la red de drenaje.
- Mejora en el sistema de recolección de basura por calles y colonias.
- Mantenimiento de jardineras y áreas verdes.

3. Mesa de Vivienda

a) Listado de problemas

- Hacinamiento en unidades de renovación habitacional popular.
- Falta pintura en unidades habitacionales.
- Falta desazolve en drenaje.
- Sistema ineficiente de recolección de basura.
- Quitar las jardineras.
- Faltan áreas verdes.
- Inseguridad en el interior y exterior de las unidades.
- Hay usos en las viviendas diferentes al habitacional.
- Falta impermeabilización en unidades habitacionales.
- Plazas y parques ocupados por indigentes.
- Falta alumbrado interior y exterior.
- Falta lavado de tinacos y cisternas.
- Irregularidades en la tenencia de los inmuebles.
- Falta de suministro de agua.
- Alto costo de servicios y de impuestos.

b) Matriz de problemas priorizados

Problemas	Aspectos importantes	Causas	Propuestas
A.- Seguridad	- Asaltos en microbuses. - Asaltos en general. - Vandalismo. - Drogadicción.	- Vidrios polarizados. - Chóferes coludidos con ladrones. - Desempleo. - Educación. - Corrupción policíaca.	- Sanciones drásticas a chóferes. - Capacitación. - Revisión Médica. - Empleos, escuelas y programas educativos. - Exigir más profesionalismo a los policías. - Módulos de seguridad mejor equipados.
B.- Hacinamiento	- Vecindades y departamentos.	- Falta de unidades habitacionales.	- Generar más vivienda de costo accesible.
C.- Tenencia	- Predios abandonados de alto riesgo. - Propiedades intestadas.	- Dueños no interesados. - Irregularidades jurídicas.	- Programas de expropiación. - Programa popular para solucionar intestados.
D.- Basura	- Contaminación. - Insalubridad. - Fauna nociva.	- Sistema de recolección ineficiente.	- Mejorar el servicio de recolección. - Campañas educativas y de concientización. - Fumigación.
E.- Paraderos	- Paraderos en desorden generan problemas viales. - Se estacionan en doble y triple fila. - Circulan en sentido contrario en San Ciprián.	- Falta de capacitación a chóferes. - Falta de control en los paraderos. - No hay revisión de rutas y paraderos.	- Efectuar programas de capacitación a los chóferes. - Revisión y control más estricto a las rutas y los paraderos.

Fuente: GDF Memorias de Planeación Participativa del PPDU La Merced.

c) Proyectos a mediano y largo plazo

- Programas populares para solución de intestados.
- Programas de buena convivencia en unidades habitacionales y de mantenimiento a los inmuebles.

- Programas para mejorar los servicios de recolección de basura en unidades habitacionales.

4. Mesa de Espacio Público

a) Listado de problemas

- Deterioro de la Parroquia y de la plazoleta de San Antonio Tomatlán.
- Deterioro del Templo de San Lázaro.
- Subutilización de parques y jardines y sin juegos infantiles.
- Falta de mantenimiento en parques y jardines y son refugio de indigentes.
- Las jardineras sólo sirven como basureros y sanitarios.
- Prostitución en la vía pública.
- Falta de pavimentación, Zanja en San Antonio Tomatlán entre Eje 2 y Eje 3 Oriente desde hace más de un año.
- Calles cerradas en San Antonio Tomatlán esquina Tapicería, Curtidores, Cerrada de Tomatlán e Interoceánico ("Los Infiernos"), provocan inseguridad y tráfico de drogas.
- Faltan áreas o espacios para actividades deportivas.
- Falta de mantenimiento al alumbrado público en parques y calles en general.
- Prohibir venta de fuegos artificiales en el Mercado Ampudia.
- Regular tianguis de Lunes y Viernes en Plazoleta de San Antonio Tomatlán.
- Falta módulo de policía en la Col. Centro Morelos.
- Deterioro del adoquín en el Atrio de La Soledad.
- Molestias por las cantinas de Santa Escuela y otros.
- Faltan contenedores de basura en la zona comercial de La Merced.

b) Matriz de Problemas Priorizados

Problemas	Aspectos importantes	Causas	Propuestas
A.- San Antonio Tomatlán	<ul style="list-style-type: none"> - Deterioro del atrio de la iglesia. - Subutilización del atrio. - Deterioro de la iglesia. - Falta de iluminación. - La plazoleta es lugar de reunión de vagos y indigentes. - Mucha basura en la zona. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nulo mantenimiento al templo. - No hay bancas ni jardineras. - Falta de mantenimiento a las lámparas. - No hay vigilancia. - No se recoge la basura regularmente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Restauración del templo y remodelación del atrio. - Rehabilitación de la plazoleta. - Reapropiación de la plazoleta por la comunidad. - Instalación de mobiliario público.
B.- Parques y jardines	<ul style="list-style-type: none"> - No son usados por niños ni familias. - Tienen mucha basura. - No están bien iluminados y son inseguros. - Sirven como refugio de indigentes y niños de la calle. 	<ul style="list-style-type: none"> - Faltan juegos infantiles. - Están mal ubicados. - Su diseño es poco atractivo. - Falta mantenimiento. - Faltan bancas y luminarias. - Problemática social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Colocar juegos infantiles y mobiliario urbano. - Programa de recolección de basura. - Remodelación para incluir.
C.- Jardineras	<ul style="list-style-type: none"> - Provocan inseguridad. - Obstruyen el acceso a los predios. - No permiten la circulación por las banquetas. - Insalubridad. - Fauna nociva. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mal diseño. - Mala ubicación. - Carecen de mantenimiento. - Vegetación muy alta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Retirarlas donde la problemática es mayor. - Rediseñarlas para hacerlas mas bajas y mas pequeñas. - Programa de mantenimiento constante.
D.- Templo de San Lázaro	<ul style="list-style-type: none"> - Alto grado de deterioro. - Está abandonado. - Patrimonio Histórico no valorado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Carece de mantenimiento. - Falta de interés del INAH y del gobierno. - Está abandonado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Restauración del Templo. - Remodelación del entorno para disfrute del barrio.

Fuente: GDF Memorias de Planeación Participativa del PPDU La Merced.

c) Proyectos a mediano y largo plazo

- Proyecto de Centro de barrio de La Soledad y su entorno.
- Campaña permanente de limpieza y mantenimiento de parques y jardines.
- Restauración y remodelación del Templo y el atrio de San Lázaro, así como de su entorno.

5. Mesa de Equipamiento y Servicios

a) Listado de problemas

- Falta de espacios para la atención de los niños.
- Faltan guarderías en los mercados.
- Faltan escuelas para niños pequeños en los mercados.
- Faltan espacios para jugar y hacer deporte.
- Recuperar áreas verdes para las familias y los niños.
- El equipamiento, como las jardineras, las calles cerradas y la falta de iluminación provoca delincuencia y drogadicción.
- Falta de control sanitario y de SIDA en sexoservidoras, faltan espacios para impartir programas de planificación y para evitar enfermedades venéreas.
- Reubicación del comercio en vía pública.

b) Matriz de problemas priorizados

Problemas	Aspectos importantes	Causas	Propuestas
A.- Los niños en situación de calle	<ul style="list-style-type: none"> - Vulnerabilidad hacia la delincuencia. - Propensión a la vida en la calle muchos niños en situación de calle. - Los niños ven a los delincuentes y vendedores de droga como modelos a seguir. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de espacios para la atención de los niños. - No se asignan presupuestos para atender a niños en situación de calle los sacerdotes y religiosas dan de comer de los que les regalan o lo que consiguen. - Algunos comerciantes desatienden a sus hijos en los mercados. - No existen espacios para jugar y hacer deporte. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asignar espacios para la atención de los niños. - Crear espacios en la zona comercial de La Merced. - Generar actividades culturales y deportivas - .Programas de alimentación. - Difusión de espacios culturales. - Apoyo para que el sacerdote y las religiosas atiendan a más niños de la calle.

Problemas	Aspectos importantes	Causas	Propuestas
B.- Inseguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Drogadicción. - Delincuencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Muchos espacios inseguros (jardineras, calles cerradas, falta de iluminación). - Desempleo. - Impunidad por violación y maltrato. - Reproducción de patrones de delincuencia. - Pobreza y miseria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Quitar jardineras. - Abrir o cambiar de uso las calles cerradas. - Rotación de policía. - Aplicación rigurosa de la Ley a los delincuentes. - Comités ciudadanos de vigilancia. - Mejorar la iluminación de calles y espacios públicos. - Creación de fuentes de empleo.
C.- Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Fauna nociva (ratas, cucarachas, etc.). - Propagación de enfermedades venéreas. - Sexoservicio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Deficiente recolección de basura. - Falta de programas de educación y control a sexoservidoras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Privatización de la recolección de basura. - Programas de difusión de información sobre enfermedades venéreas y SIDA. - Fumigación permanente. - Reciclaje de basura. - Campañas de educación en unidades habitacionales y zonas comerciales.
D.- Vialidad	<ul style="list-style-type: none"> - No hay control de estacionamientos en vía pública. - Carga y descarga de mercancías todo el día en vía pública. - No hay parabuses en la zona. - Cuellos de botella en el tránsito de vehículos. - Mucho tráfico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estacionamientos subutilizados. - Faltan espacios para carga y descarga. - Falta control de horario en carga y descarga. - Los micros paran en cualquier lugar. - El comercio en vía pública obstruye la vialidad. - Semáforos mal sincronizados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliación de vialidades. - Quitar jardineras y ampliar las calles. - Programas para recuperar los estacionamientos. - Hacer un paradero de microbuses en Hilos Cadena. - Sincronizar semáforos. - Reubicar a los ambulantes.

Fuente: GDF Memorias de Planeación Participativa del PPDU La Merced.

c) Proyectos a mediano y largo plazo

- Elaborar programas de empleo y establecimiento de microempresas.
- Elaborar programas de capacitación en diversos oficios.
- Modificar la legislación vigente para castigar el delito.
- Programas de cursos para evitar enfermedades venéreas y SIDA.

- Regular el sexoservicio para que tengan certificados de salud para evitar la propagación de enfermedades.
- Reubicación del comercio en vía pública.

6. Mesa de Vialidad y Transporte

La mesa de vialidad se declaró desierta y se integró en la mesa de comercio y en la de vivienda, sin embargo se trató el tema en las otras mesas. Con el fin de dar más claridad a la problemática se manejará la información correspondiente al tema como si se hubiera conformado una mesa de vialidad y transporte.

a) Listado de Problemas

- Obstrucción de las calles de Zavala y Manzanares por la Unidad Candelaria.
- Problemas viales de acceso a la zona comercial.
- Cuellos de botella en la zona comercial por los sentidos de las calles.
- Capacitación obligatoria para conductores de transporte público.
- Conflictos viales por las bases de microbuses y autobuses foráneos.
- El comercio ambulante ocupa toda la banqueta y el peatón debe caminar por el arroyo.
- Inseguridad por falta de sitios de taxis controlados.
- No quitar las boyas de Congreso de la Unión porque dan seguridad al peatón.

b) Matriz de problemas priorizados

Problemas	Aspectos importantes	Causa	Propuesta
A.- Microbuses	<ul style="list-style-type: none"> - Generan problemas viales en los paraderos. - Generan problemas viales por que se detienen en cualquier parte de la calle y en cualquier carril. - Hay delincuencia a bordo. 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay control de paraderos ni de paradas. - Choferes coludidos con los delincuentes. - Se estacionan en segundo y tercer carril. 	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de paraderos y de rutas. - Capacitación obligatoria a los choferes. - Sanciones más drásticas a infractores y delincuentes. - Revisiones médicas.

Problemas	Aspectos importantes	Causa	Propuesta
B.- Autobuses foráneos en Candelaria	<ul style="list-style-type: none"> - Generan problemas viales en el paradero. - Generan mucha basura. - A pesar de que tienen sanitarios, las jardineras de enfrente se utilizan como sanitarios. - Provocan inseguridad. - Provocan mucha contaminación. 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay razón para que esté un paradero de autobuses foráneos en la zona. - Por la noche son un excelente escondite para los delincuentes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reubicarlos en la TAPO en otra zona de la ciudad.
C.- Vialidad	<ul style="list-style-type: none"> - El Acceso a la zona comercial de La Merced es casi imposible. - La vialidad dentro de la misma zona es muy difícil. - El tráfico en Circunvalación en horas pico es conflictivo. - No se puede circular por Zavala y Manzanares a la altura de La Candelaria. 	<ul style="list-style-type: none"> - La planeación existente de la vialidad en la zona es pésima. - Los comerciantes ambulantes no permiten la circulación fluida. - Los semáforos no están sincronizados. - La Unidad Habitacional cerró las calles para utilizarlas como estacionamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un nuevo plan de vialidad para la zona. - Sincronizar los semáforos. - Derribar las bardas de la Candelaria y buscar otra opción para su estacionamiento. - Señalización para respetar sentidos viales.

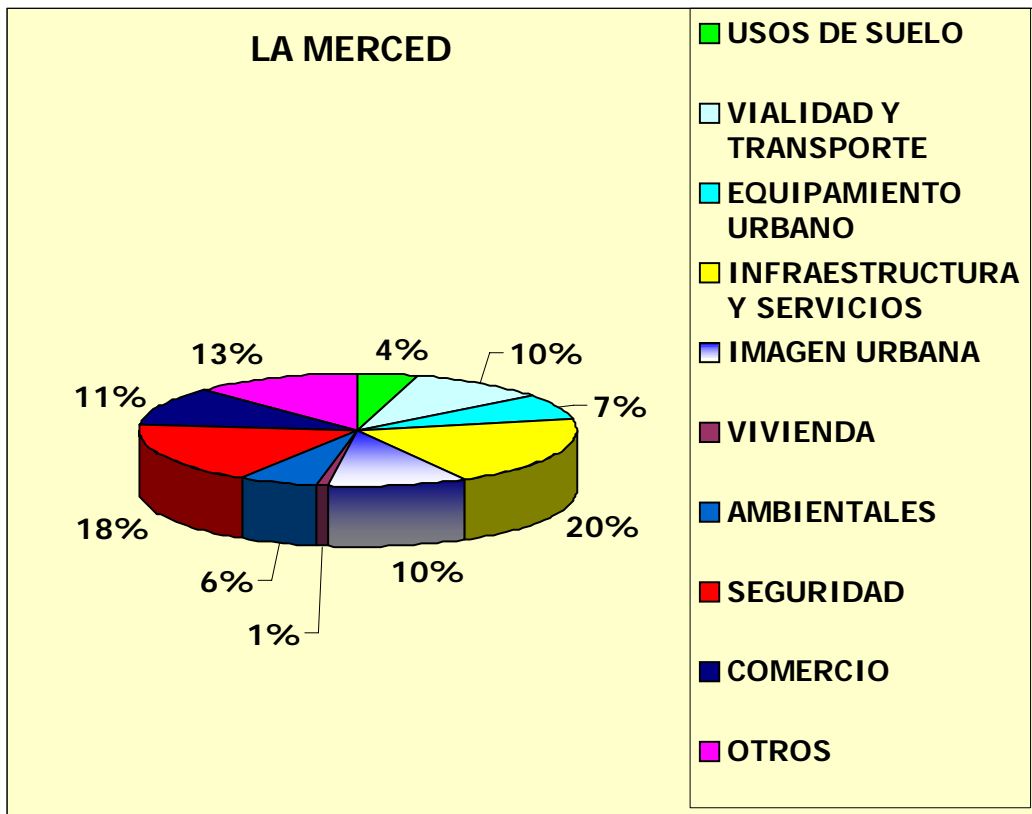
Fuente: GDF Memorias de Planeación Participativa del PPDU La Merced.

c) Proyectos a mediano y largo plazo

- Capacitación a choferes.
- Revisión de rutas y paraderos, así como reubicación de autobuses foráneos.
- Elaborar un programa de vialidad para la zona.

Después de finalizado el taller se analizó que podía incorporarse al PPDU y lo que más bien eran peticiones muy concretas que corresponden a la delegación o a otra dependencia.

Con la finalidad de saber cuáles fueron los tópicos de los vecinos se clasificaron en 10 principales temas (ver gráfica) Se obtuvieron 136 opiniones, las principales peticiones giraron en torno a infraestructura, servicios (20%) y seguridad (18%). Como se puede apreciar en la gráfica, la participación de la ciudadanía en lo relativo a usos del suelo es muy baja. Básicamente solicitaron cambio de uso de suelo de Habitacional a Habitacional con Comercio, así como la revisión de la tabla de usos permitidos.



2do Taller

Se registraron 76 asistentes, participaron organizaciones sociales, vecinos de las unidades habitacionales, comerciantes y sexoservidoras y sacerdotes y religiosas de la zona.

Listado de Propuestas

1.- Mesa de Comercio

El consultor encargado de la elaboración de este programa presentó una estrategia de reordenamiento de la zona comercial con un nuevo diseño de espacios y usos. Se solicitó presentar el proyecto definitivo en una maqueta para poder estudiarlo de manera más profunda.

En este punto los participantes han expresado su acuerdo con el proyecto con la salvedad de que sea dado a conocer a todos los afectados y obtener su consentimiento.

Los asistentes propusieron que se considerara:

- La presencia de funcionarios de alto nivel Delegacional en los talleres para que escuche la problemática interna de San Ciprian y de solución a la misma.
- Se externo el hecho de que el padrón de comerciantes de la zona es inadecuado y se solicitó canalizar la petición para depurarlo.
- Se sugirió expropiar el mercado de San Ciprian para poder adquirir el carácter legal de “Mercado Público” con todas las prerrogativas que ello implica. Así mismo, lograr que haya una regulación clara en el mercado.
- Se propuso la creación de una instancia que funcione como “Administrador Único” para todos los mercados de la zona.
- Se expuso el problema que genera el hecho de que todas las plazas se encuentren en cartera vencida, y que no haya canales claros de comunicación con los fideicomisos a cargo de los mismos.
- Se solicitó que se conforme un Comité de Mercados con representantes de cada mercado.
- Se solicitó no permitir la invasión de espacios comunes dentro de los mercados y plazas.
- Los participantes agradecieron el cierre de “Giros Negros” llevado a cabo por las autoridades delegacionales y solicitan que se de seguimiento y continuidad al mismo.
- Se solicitó reforzar al Coordinador de plazas con alguien que tenga fuerza jurídica.
- Limitar permisos para el establecimiento de “Giros Negros”.
- Clausurar la pulquería de Gral. Anaya entre Rosario y Santa Escuela.
- Dar apoyo a los comerciantes en la regularización del uso de suelo de habitación convertida en habitación/comercio.
- Se solicitó buscar la forma de hacer atraer a la gente a las plazas.
- Regular los “Pasos Peatonales” propuestos para evitar que sean invadidos por el comercio ambulante, demeritando su función.
- Se solicitó que al presentar el proyecto definitivo, se contemple la reubicación de los comerciantes que pudieran ser afectados por la ejecución del proyecto.
- Se propone la impresión y distribución de un panfleto informativo sobre el proyecto para los comerciantes del área de estudio (tanto establecidos fuera de mercados y plazas como para los que están dentro de las mismas).

- Se solicitó que se eliminaran algunas actividades en la zona concretamente más comercio en vía pública y sexoservicio de zonas comerciales.

Con respecto a las bodegas existentes en la zona se trató lo siguiente:

- Los participantes establecieron la necesidad de bodegas para evitar un “Acarreo Hormiga” que dañaría tanto a la actividad comercial de la zona como al medio ambiente en general.
- Se solicitó regularizar las bodegas existentes en el área y no permitir el establecimiento de nuevas bodegas.

2.- Mesa de Transporte, Vialidad e Infraestructura

Transporte

- Reubicación de los paraderos existentes ubicados en la zona de estudio, concentrándolos en uno ubicado en el Metro Candelaria.
- Reordenamiento de rutas de microbuses.
- Prohibición de transporte pesado dentro del área de estudio tanto de carga como urbano.
- El paradero de transporte foráneo con destino a Cuautla transferirlo a la Tapo.
- Retomar el horario para carga y descarga en el área de comercio– abasto y que el transporte sea en camionetas de 3 a 5 toneladas.
- Se propone que las salidas de los microbuses sean entre 3 y 5 minutos.
- Las rutas serán: del paradero de San Lázaro, recorriendo el área de estudio y llegando al paradero del metro Candelaria y viceversa.
- Capacitación y examen médico a los choferes.
- Transporte eléctrico para personas de la tercera edad, haciendo un recorrido por la zona de estudio.

Vialidad Primaria y Secundaria

- Que se respeten las vialidades primarias.
- Arreglo de banquetas y diseño de jardineras.
- Establecer parabuses y un programa para concientizar a las personas para utilizarlos.
- Unificación de señalización.
- Prohibir el estacionamiento en estas vialidades.
- Sincronización de los semáforos.
- Pintura en pavimento para señalar el paso peatonal en los cruces, sobre todo importantes.

Vialidad Terciaria o de penetración y peatonal

- En el área de abasto-comercio, las calles serán de un sentido, prohibiendo el estacionamiento en las calles y se pondrán áreas de ascenso y descenso de pasaje con

mercancía (taxis) y un sitio específico de taxis. Se pondrán parabuses para ascenso y descenso de pasaje.

- Todo esto evitará congestionamientos momentáneos y dará mayor fluidez al transporte y al peatón. Se propone crear un carril para que transiten los que llevan la mercancía “diablos” sin molestar al peatón y al transporte vehicular. El circuito o paso para diablos es importante ya que transitan cantidades importantes de mercancía de un área a otra.
- Se propone que los estacionamientos de los mercados se recuperen y se utilicen como tales, además de unificar los cobros de estacionamientos.
- Respecto a los pasos peatonales a desnivel en Circunvalación, se propuso que se cerraran ya que son peligrosos.

Agua

- Toda la zona en estudio está dotada, se propone a la Delegación revisión periódica de las tomas y a la DGCOH para evitar fugas de agua.

Drenaje.

- Toda la zona en estudio está dotada, todo debe ser mantenimiento con la Delegación, desazolve programado con Delegación.
- Propuesta a comerciantes que ayuden a mantener limpia la zona de abasto- comercio.
- Programa de limpieza general.

Alumbrado

- Revisión del diseño de lámparas y mantenimiento de las existentes, (la gente no quiere las lámparas de la luz amarillas).

3.- Mesa de Espacio Público. Listado de propuestas

Módulos de Vigilancia

- Se propuso instalar módulos de vigilancia en las zonas con mayor índice delictivo del área, como son la plazoleta de San Antonio Tomatlán, y el Parque de La Soledad.

Estacionamientos

- Mayor disponibilidad de espacios de estacionamiento.
- Revisar las tarifas de los estacionamientos públicos para hacerlos más accesibles.
- Establecer una “tarjeta de residente” para que los vecinos paguen menos por dicho servicio.

Instalaciones Deportivas

- Se proponen instalaciones deportivas tales como canchas de basketbol en las plazas de La Soledad y de San Antonio Tomatlán, y en los parques de La Candelaria, Oaxaca (frente al Palacio de Lecumberri), y en el Oaxaca (atrás de dicho palacio).

- Se propone la construcción de canchas de fútbol rápido, gimnasios y otros tipos de instalaciones.

Jardineras

- Deben eliminarse algunas de las jardineras y realizar un programa de rediseño de todas las jardineras.

Sexoservicio

- Se propone que las sexoservidoras sean reubicadas a una zona de tolerancia específica o bien hacia calles donde no haya viviendas.

Guarderías

- Se propusieron guarderías en la Plaza de San Antonio Tomatlán; en la calle Ferrocarril Interoceánico; y en la esquina de Corregidora con Rosario, en la Planta Alta de la Panificadora Candelaria.

Alumbrado Público

- En las colonias del área se requiere más y mejor alumbrado público para lograr que ciertas zonas sean menos inseguras, en particular en las colonias Penitenciaría y 10 de Mayo a consecuencia de grandes obras urbanas que modificaron la traza original de los vecindarios. (Se mencionó en particular la acera ubicada frente al número 37 de Penitenciaría).

Centro de Barrio

- Existe consenso en construir un gran centro de barrio en el área, el cual se propone realizar en el Templo de San Lázaro, actualmente en ruinas, y en los predios que lo rodean. Dicho centro de barrio, el que también se denominó como “centro sociocultural”, se definió como un lugar donde se realizarán todo tipo de expresiones artísticas, tales como conciertos, teatro, cine y exposiciones, así como actividades cívicas y sociales, (fiestas y otros eventos de la comunidad).
- Se planteo otros “sub-centros de barrio” en la Plaza de la Soledad y en la de San Antonio Tomatlán, y quizá también en la llamada “Plaza del Caballito” ubicada frente al Palacio Legislativo.

Servicios Varios

- Cambiar de uso el kiosco del Parque Oaxaca para que no sea utilizado como dormitorio por los indigentes como hasta ahora; y cambiar de uso la resbaladilla de concreto que está en dicho parque, la cual se usa también como refugio, sanitario y dormitorio de indigentes.
- Ubicar coladeras o “registros” frente a la iglesia de San Jerónimo y en el cruce de las calles Bravo y San Antonio Tomatlán, pues siempre que llueve se inundan.

4. Mesa de Vivienda. Listado de Propuestas

Dentro de la estrategia que se presentó a la comunidad se consideró:

Ubicación de espacios potenciales para vivienda nueva

- Se planteó la posibilidad de crear aproximadamente 800 viviendas nuevas en la zona, con 300 viviendas nuevas mínimo en la manzana ubicada entre plaza San Lázaro, Calle Juan de la Granja, San Ciprian y Corregidora.
- Se propuso que las viviendas nuevas tengan una superficie mínima de 60 m² y 3 recamaras.

Regulación de Usos del Suelo

- Se propuso que en la zona de comercio-abasto entre, Eje 1 Oriente, Calle Corregidora, Eje 2 Oriente y Fray Servando T. de Mier, que se reglamente el uso de suelo de la manera siguiente: comercios en plantas bajas, bodegas controladas y reglamentadas en 1 planta, vivienda en plantas más altas.
- Se planteo una normatividad para conservar el entorno urbano prohibiendo los cambios en las fachadas del 1 piso, en bodega (ocultar ventanas, publicidades, etc.).
- Contar con programas de apoyo técnico y económico para propietarios para lograr la rehabilitación de vivienda.
- Se pidió programas de fomento a la vivienda en renta y venta (programas de ayuda económica y técnica) para detener y después revertir la tendencia al despoblamiento.
- Repoblar la zona y revertir por medio de apoyos y oferta de vivienda la tendencia al hacinamiento. Existen casas unifamiliares donde viven hasta 4 familias por la falta de oferta de vivienda barata.
- Se propuso crear proyectos para fomentar y apoyar el mantenimiento de las fachadas y áreas comunes, en este caso y en general en la zona.
- Propuesta de crear programas de renovación, reparación de vivienda, con asesoría técnica y ayuda económica.
- Proponer una ley o un reglamento para obligar a pintar y mantener las fachadas de todos los tipos de edificios.
- Acompañar esta medida de apoyos económicos y técnicos de parte de la Delegación Venustiano Carranza y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda así que de un programa que lo fomenta a través de un convenio con la Comex.
- Proponer un uso de suelo de vivienda con servicios y comercios básicos en el centro de barrio (posibilidad de oficinas y consultorios ligados con las necesidades básicas de la población de la zona).

- Se comentó que el Archivo de Notarias era antiguamente previsto por ser la 5ª Manzana de la Candelaria de los Patos. Se aceptó actualizar su Uso de Suelo a Equipamiento (E), ya que es su uso actual.
- Se propuso actualizar los Usos de Suelo inadecuados dentro del área, quedando aceptado por la comunidad.
- Se propuso crear nuevas definiciones de Usos de Suelo, más específicos y correspondientes a las necesidades locales, para fachadas urbanas y manzanas cuando sea necesario, quedando aceptado por la comunidad.

Centros de Barrio

- El concepto de centro de barrio fue aceptado: San Lázaro, San Antonio Tomatlán y la Soledad.
- Se aceptó la idea de crear un centro sociocultural y un jardín alrededor y dentro de las instalaciones del Ex - Templo de San Lázaro. Así como integrarle una parte comercial.

RESUMEN DE PROPUESTAS

<p>Reordenamiento del área comercial, uniendo el Mercado de la Merced, a través de pasajes interiores, con las plazas de San Ciprian e Hilos Cadena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No permitir la invasión de espacios comunes dentro de los mercados y plazas. • Regularización del uso del suelo: de habitacional a habitacional/comercio. • Regular los pasajes propuestos para que no sean invadidos por los ambulantes. • Si se lleva a cabo el proyecto, proponen que sea a corto plazo. • El proyecto es aprobado siempre y cuando sea dado a conocer a todos los comerciantes que pudieran ser afectados por el proyecto. • Impresión y distribución de un panfleto informativo sobre el proyecto para los comerciantes. • Depurar el uso del suelo, así como suprimir ciertos usos. • Regularización de bodegas. • Circuito para tránsito de diableros.
<p>Centros de Barrio: La Soledad (atrio y jardines), San Antonio Tomatlán (Restauración del templo, rehabilitación del espacio público y dotación de mobiliario urbano) y San Lázaro (restauración del templo, rehabilitación del predio para un centro sociocultural, como complemento del eje cultural Alameda-San Lázaro).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe consenso general para llevarlos a cabo. • En San Lázaro sólo se pide que no sean afectados los intereses del dueño del predio. • Además de los centros de barrio se propone establecer juegos infantiles, canchas deportivas. • Instalación de módulos de vigilancia.
<p>Propuesta de un proyecto integrador de servicios el "Anfora".</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere vivienda nueva, por lo que podría ser una opción.

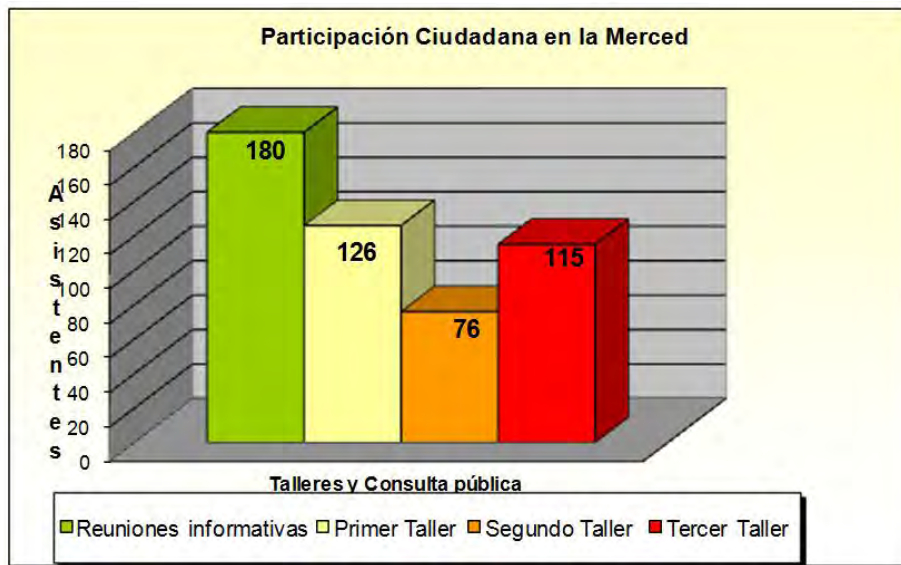
Vialidad, Transporte e Infraestructura.	<ul style="list-style-type: none">• Reubicación de paraderos.• Reordenamiento de rutas de microbuses.• Regular el horario de carga y descarga.• Transporte eléctrico para la población de la Tercera Edad.• Rediseño de jardineras.• Prohibir estacionarse en vialidades primarias.• Recuperación de los estacionamientos existentes.• Mantenimiento de tomas de agua y drenaje.
Vivienda: Nueva en predios y en manzanas completas, regeneración y recuperación.	<ul style="list-style-type: none">• Regeneración de vivienda existente.• Recuperación de inmuebles abandonados.• Recuperación de plantas altas con P.B. comercial.• Vivienda nueva.• Vivienda en renta.

Fuente: GDF Memorias de Planeación Participativa del PPDU La Merced.

3er Taller. El objetivo de este taller fue el de firmar convenios y acuerdos, para poder incidir en la zona.

A este taller acudieron 115 personas, a las que se les presentó las acciones inmediatas y la propuesta de proyectos que los especialistas consideraron respondían a las inquietudes de la comunidad y desde el punto de vista urbano. Así mismo se conformo un Comité de seguimiento el cual quedo constituido por 28 personas.

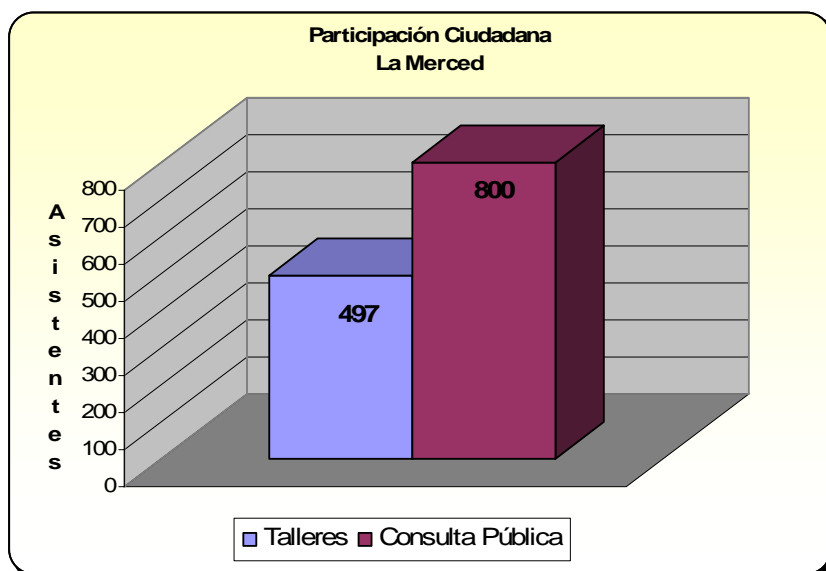
Como se puede observar en la gráfica el total de participantes en los talleres y/o reuniones informativas fue de casi 500 personas y entre el primer y segundo taller disminuyó el numero de asistentes, esto podría dar a pensar que o no les atrajo y no les interesó el programa, o que la difusión no fue la adecuada ya que en el tercer taller particularmente se vuelve a incrementar el número de asistentes.



Fuente: Elaboración propia con base en Memorias de los Talleres de Planeación Participativa.

d) La Consulta Pública

Para cumplir con lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano se realizó la consulta pública en la cual durante 30 días hábiles se expuso la propuesta de Programa Parcial. Durante el proceso de la Consulta Pública se realizaron Audiencias Públicas en las cuales se explicaba y aclaraban dudas referentes a las Propuesta del PPDU.

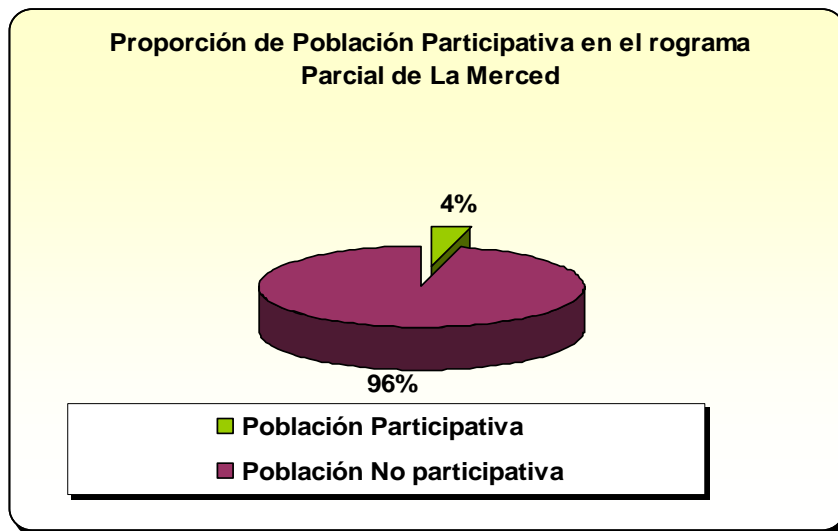


Fuente: Elaboración propia con base en Memorias de los Talleres de Planeación Participativa.

Durante el proceso de consulta pública asistieron 800 personas y hubo 99 folios con observaciones y/o sugerencias.

¿Qué porcentaje de la comunidad participó?

Considerando la población residente mayor de 15 años (33,139 personas) y la población que participó entre talleres y consulta pública fue de 1,300 personas se tiene que participo un 4% de la población.



Fuente: Elaboración propia con base en Memorias de los Talleres de Planeación Participativa.

Algunas conclusiones

Sin lugar a duda la actuación de los consultores de este programa fue buena, sin embargo el proceso de planeación urbana participativa como la proponía la SEDUVI fue nueva también para ellos, por lo que hubo que reorientar en diversos momentos a los objetivos que se planteaban en los Términos de Referencia, de ahí que mientras la consultoría requería constantemente del apoyo del personal de SEDUVI, los académicos del PP San Simón Ticumac plantearon su propia estrategia sin tener que recurrir a la autoridad para plantear un esquema de cómo abordar la planeación participativa.

Uno de los principales problemas que hubo que atender con el consultor del PPDU La Merced (a diferencia de los académicos que realizaron S.S. Ticumac) fue la diferente dinámica que había entre los tiempos establecidos para la realización de los talleres de planeación participativa los cuales estaban muy acotados en los Términos de Referencia y la dinámica real que se dio pues rebasó los tiempos establecidos ocasionando un desfase y finalmente hubo que asumir el costo de esto dándose una ampliación tanto de tiempo como de recursos económicos.

cuales 33 se localizan dentro del polígono del PP y poseen valor patrimonial arquitectónico, ambiental y/o testimonial y han sido catalogados por la Dirección de Sitios Patrimoniales y Monumentos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda), alrededor del cual prevalecen los usos habitacionales unifamiliares. Muchas de estas viviendas están habitadas actualmente por familias pequeñas, dado el incremento en la edad promedio y los cambios en la estructura familiar.

Su población pasó de 5,504 habitantes en 1990 a 4,869 en 1995, es decir decreció en términos absolutos en 635 personas, registrando una tasa negativa de -2.61% en el crecimiento promedio anual de la población; su densidad también disminuyó de 106 hab/ha a 94 hab/ha, a partir del proceso de despoblamiento su población residente presenta un proceso de envejecimiento, disminución del poder adquisitivo de las familias en el marco de un proceso de terciarización de la economía de la ciudad, lo cual propicia el cambio en el uso del suelo de habitacional a comercial y de servicios.

Es una zona habitada por sectores de ingresos medios, donde se desarrollan actividades económicas, educativas y sociales de nivel metropolitano. Aquí se localizan varios centros de enseñanza de nivel medio y superior (El Colegio Simón Bolívar y la Universidad Panamericana), lo cual ocasiona un elevado número de población flotante (aproximadamente de 10,000 personas) por estudiantes, profesores y personal de los establecimientos educativos, así como por empleados de los comercios y oficinas de la zona; esta población predominantemente joven que acude a la colonia en días y horas hábiles genera una intensa saturación de las calles, estacionamientos y espacios públicos, lo cual afecta notoriamente la calidad de vida de los vecinos.

Así mismo, en los límites de la colonia se ofrecen servicios bancarios, financieros se desarrolla una intensa actividad comercial. La calle Empresa por su parte presenta predominantemente viviendas plurifamiliares –departamentos en altura- para sectores medios, así como oficinas.

Los principales problemas en Insurgentes Mixcoac tienen que ver con el intenso uso que tiene este espacio urbano por la población que en él habita y por la población flotante que trabaja o estudia en la zona.

Usos del Suelo. La colonia cuenta con 680 lotes, de los cuales 480 son de uso habitacional es decir el 38.97% (de estos 300 corresponden a viviendas unifamiliares en las que se localizan en la planta baja 24 comercios y 8 oficinas), 190 predios son plurifamiliares, 58 tienen comercio en planta baja y 17 tienen oficinas.

Equipamiento. Existen 71 lotes destinados a equipamientos educativos y otros que ocupan el 45.28% de la superficie de la colonia. Además existen 59 comercios, 40 oficinas y 4 predios destinados a espacios abiertos; se registran equipamientos de salud como el Centro de Transfusión Sanguínea y el Hospital San Agustín. O como los equipamientos de recreación, cultura y deportes como el complejo de cines Manacar, el club de Tenis y las escuelas de baile.

Comercial. Es en conjunto el 8.63%, siendo la principal actividad comercios especializados en alimentos (restaurantes, bares, etc.). La mayoría se localizan en la Av. Insurgentes, Patriotismo y Revolución los cuales se han establecido sobre las banquetas puestos de venta de comida en la estación del Metro Mixcoac y en las siguientes esquinas Patriotismo y Goya, Extremadura y Santander e Insurgentes con las calles de Empresa, Extremadura, Valencia, Algeciras y Río Mixcoac.

Oficinas. Este uso ocupa el 3.68% de la superficie en planta baja, existen un número considerable de oficinas en edificios en altura, lo cual hace que en términos de superficie construida alcanzaría una proporción semejante a la del equipamiento.

Vialidad. Las vialidades representan el 13.96% de la superficie.

Estacionamientos. En total son 25 predios. Los que tienen construcciones son de varios niveles, no existen de propiedad pública todos son privados. Algunos son abiertos al público en general ofreciendo un servicio por hora, día o pensión, mientras que otros son para uso exclusivo de algunas instituciones bancarias, de oficina y educativas. Cabe señalar que según la normatividad del Programa Parcial (antes ZEDEC) restringía el uso de suelo para estacionamientos por lo que este tipo de uso estaba limitado a predios establecidos. Sin embargo, es evidente la insuficiencia de espacios para el estacionamiento de vehículos para los carros de quienes estudian y trabajan en la zona, lo cual ha propiciado la habilitación irregular de terrenos para ese fin, de ahí que los terrenos desocupados se fueron habilitando para estacionamiento. Cabe señalar que casi la mitad de los estacionamientos que existen en la zona se localizan en baldíos, utilizados como improvisados estacionamientos.

Áreas verdes y espacios abiertos. Este uso ocupa el 0.89% de la superficie, siendo el más importante el Jardín de la Plaza Jáuregui a lo que se agregan áreas jardinadas como la rotonda Álvaro Obregón, el Jardín Goya de la calle Patriotismo y Revolución y Jardín del Ex-Convento Santo Domingo de Guzmán. Pero es de hacer notar que la arborización y los jardines particulares son muy importantes en la zona.

Industrial: se detectan sólo 4 fábricas o talleres, lo que representa el 0.70% del total de la superficie. Una fábrica de chocolate se localiza sobre Donatello, la de muñecas en Jerez y Valencia y un taller de impresión en Valencia 104.

Baldíos. Prácticamente inexistentes 0.50%, de a superficie.

El área de este Programa presenta en los últimos años importantes cambios en los usos de suelo, principalmente de habitación a comercio, oficinas y equipamientos educativos (el total de viviendas en la colonia a principio de la década de los 90 era de 1,646 y en 1995 fue de 1542) esto ha llevado a una reducción de la población que habita en la zona y a que exista una intensa actividad durante todos los días de la semana a excepción del domingo.

Los cambios en los usos de suelo han causado problemas de vialidad, transporte, e imagen urbana, en detrimento de la calidad de vida de la población residente. Al mismo tiempo la vigencia del programa parcial que establece que el uso permitido es principalmente habitacional ha contribuido a desvalorizar los predios de la zona.

En contraposición se han adquirido nuevos predios para el desarrollo de actividades educativas de nivel superior, incrementándose el número de carreras que ofrecen y la población docente y estudiantil, así como los predios destinados a equipamiento educativo.

Los usos establecidos en el Programa Delegacional tienden a transformarse amparados en instrumentos legales tales como los certificados de derechos adquiridos, y los juicios de amparo. También se realizan cambios ilegales a través del incumplimiento y violación de la legislación vigente.

El mayor número de predios que cambiaron su uso en estos últimos años fueron los que pasaron de uso habitacional unifamiliar a plurifamiliar, la realización de actividades productivas en el interior de las casas habitación y la expansión de los servicios educativos.

b) La planeación participativa

En la colonia Insurgentes Mixcoac existen diversos actores tanto públicos como privados ambos interesados en participar en los procesos de toma de decisiones respecto a su colonia destacan:

La estrategia que se planteo para realizar la planeación participativa fue al igual que en los otros PP analizados involucrar desde el inicio a los diferentes actores que interactúan, cabe señalar que a diferencia de los otros PP aquí había interés directamente expresado por los vecinos y por la Universidad Panamericana ambos defendiendo sus intereses y con diagnósticos dependiendo la óptica de cada actor.

La SEDUVI recibió un Diagnóstico tanto de los vecinos como de la Universidad Panamericana los cuales asistieron en diversas ocasiones a la SEDUVI antes de que se promulgara la realización del PP. Así mismo existía una solicitud realizada por la Delegación en la que se le pedía a la SEDUVI evaluara la conveniencia de realización del programa.

De esta forma se puede decir que los vecinos de Insurgentes Mixcoac ya tenían un camino recorrido y conocimiento en materia de usos de suelo previo debido a que había vecinos que participaron muy activamente para que Insurgentes Mixcoac se estableciera en su momento como una ZEDEC, y mal que bien sabían que puertas tocar, lo que no sucedió con los programas de San Simón Ticumac o La Merced.

La estrategia que plantearon los académicos que realizaron este PP consistió en:

- Elaboración de un directorio y acercamiento con diversos actores sociales
- Se contacto con el comité vecinal y los principales actores de la zona tanto públicos como privados dentro de los que destacan:
 - a) Autoridades locales del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Benito Juárez.
 - b) Organizaciones sociales ciudadanas independientes entre las cuales pueden mencionarse la Asociación de Colonos de Insurgentes Mixcoac A.C., la Asociación de Vecinos de la Plaza Agustín Jáuregui A.C. y la Asociación de Residentes de la calle Cánova de la colonia Insurgentes Mixcoac A.C.
 - c) Representantes en las instancias de participación ciudadana institucionalizadas que han existido en la colonia, tales como: representantes de manzana y de colonia, consejeros delegacionales y, en la actualidad, 11 miembros del Comité Vecinal de la colonia Insurgentes Mixcoac, electos democráticamente por la ciudadanía el 4 de julio de 1999.
 - d) Representantes de instituciones educativas, culturales y religiosas de la zona.
- La difusión que acompañó a la elaboración del programa fue una actividad de suma importancia que consistió en la distribución de volantes y trípticos y colocación de carteles en toda la zona.
 - Difusión de los talleres entre todos los vecinos de Insurgentes Mixcoac consistió en la distribución de volantes y trípticos y colocación de carteles en toda la zona.
 - Elaboración de un prediagnóstico por parte de la consultoría.
 - Aplicación de encuestas y entrevistas.
 - Se realizaron reuniones con vecinos de Insurgentes Mixcoac.
 - Presentación en talleres el prediagnóstico y realización del diagnóstico con base en opiniones de los vecinos.

- Realización de Consulta Pública.

c) Los talleres de planeación participativa

Se realizaron 4 talleres de planeación Participativa.

Previo a la realización de los talleres de planeación participativa se efectuaron algunas reuniones informativas (ver cuadro); la primer reunión formalmente establecida se realizó el 12 de enero del 2000 en la Casa de la Cultura Juan Rulfo. Así mismo, previo al taller se realizaron una serie de entrevistas con diversos actores de la colonia con el objetivo de esta fue mostrar el sustento jurídico para la modificación del Programa Parcial, así como indicar cuál era la metodología y la calendarización que se seguiría.

Contacto	Tipo de Información
Representantes de la Asociación de vecinos de la colonia Insurgentes Mixcoac.	Se revisó documentación sobre los antecedentes históricos de la colonia y de la ZEDEC.
Coordinador del Comité Vecinal.	Recopilación de documentos de la colonia I. Mixcoac.
Funcionarios de la Universidad Panamericana.	Se conocieron las actividades educativas que desarrollan, presentaron los inmuebles que ocupan y principales problemas que percibían en la colonia.
Ex presidenta de colonia.	Se le aplicó una entrevista a profundidad en donde manifestó su experiencia como presidenta de colonia.
Coordinador del Comité Vecinal.	Se conocieron estudios previos que habían realizado los vecinos sobre el uso de suelo de la colonia.

Fuente: Elaboración propia con base en memoria de los Talleres de Planeación participativa 2000.

El primer taller de planeación participativa

Con el trabajo de gabinete y las entrevistas realizadas se elaboró el prediagnóstico de los aspectos socio-demográficos, como los urbanos el cual se presentó a los vecinos con la finalidad de dar a conocer este, así como, identificar los principales problemas de la zona. Este taller se realizó el 19 de enero del 2000 en la Casa de la Cultura Juan Rulfo en donde asistieron 65 vecinos.

Además se llevaron a cabo reuniones en casa de vecinos para conocer su opinión sobre los problemas de la colonia y sus propuestas, mismas que fueron evaluadas para su incorporación al proyecto del PP.

Segundo taller

Se realizó el 20 de enero de 2000 al cual asistieron 45 vecinos aproximadamente, en esta cesión el equipo consultor presentó el diagnóstico del taller anterior que quedo conformado con aspectos socioeconómicos, usos del suelo, medio ambiente, actividades económicas, servicios, vialidad y transporte y patrimonio histórico cultural.

El objetivo del taller fue que los vecinos conocieran como el equipo consultor había traducido técnicamente sus propuestas o ideas de las entrevistas y del taller anterior, así como elaborar un documento que fuera del consenso de los vecinos. De esta forma el equipo consultor dividió todo el polígono del Programa Parcial en 6 zonas y presento la propuesta que captaba las opiniones de los vecinos abordando cada uno de los aspectos urbanos más relevantes.

Tercer taller

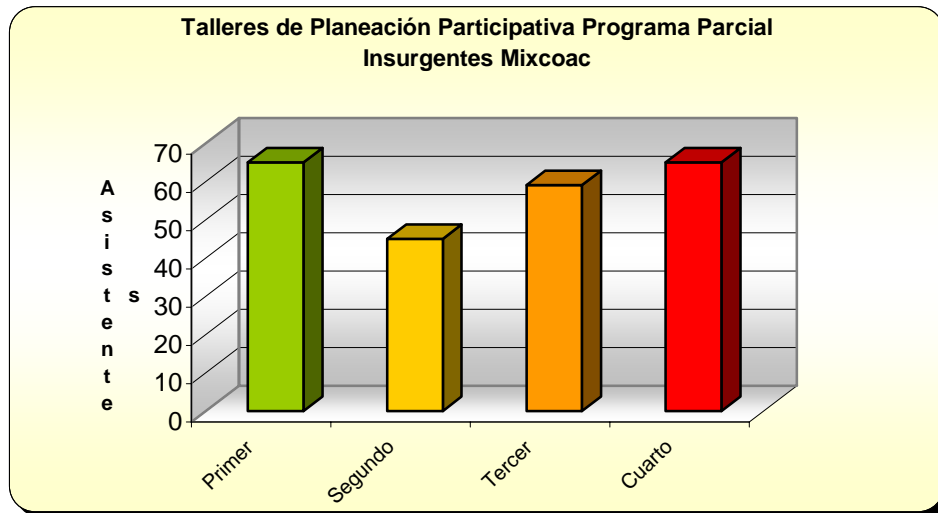
Este se realizó el 25 de enero en la Casa de de Cultura y asistieron 59 vecinos. El objetivo del taller fue presentar los resultados de una encuesta que se realizó a usuarios de Universidad Panamericana así como exponer el diagnóstico de aspectos urbanos, de uso de suelo y de vialidad, una vez presentado estos tópicos por los consultores se recibieron las opiniones de los vecinos, y se permitió que los vecinos abiertamente opinaran al respecto.

Cuarto taller

Se efectuó el 26 de enero con una asistencia de 65 vecinos, este taller tuvo como principal objetivo presentar el diagnóstico, así como la estrategia que planteaba el PP.

Cabe señalar que la mayoría de los Consultores (exceptuando las instituciones académicas) únicamente cumplieron con los tres talleres que se planteaban en los términos de referencia, sin embargo en este caso además de las reuniones previas y entrevistas se realizó un taller más.

El total de asistentes a los talleres fue de 234 vecinos (esta cifra únicamente consideró los asistentes a los Talleres).



Fuente: Elaboración propia con base en memoria de los Talleres de Planeación participativa 2000.

d) Las propuestas vecinales

Los talleres de participación ciudadana, las encuestas y entrevistas realizadas permitieron elaborar un diagnóstico y una estrategia que recogía las inquietudes y propuestas de los vecinos respetando las demandas particulares y los intereses generales de la comunidad y de la ciudad a fin de crear, sobre la base del ejercicio de la autoridad del gobierno local, nuevas bases para una mejor convivencia social pero en un lenguaje técnico. Sobre todo en lugares donde existen una serie de intereses en ocasiones contrapuestos pero que comparten un espacio público. Dentro Las principales propuestas que manifestaron los vecinos fueron en torno a los usos del suelo, la vialidad y estacionamientos (Ver Tabla siguiente).

Problema	Ideas o Propuestas
Uso de Suelo	
Para toda la Colonia: Cambio acelerado del uso del suelo ilegal, comercios oficinas y equipamiento.	Actualizar los usos del suelo, Cumplir normatividad vigente, hacer compatible el uso propuesto con las tablas del Programa Delegacional 1997, implementar programas de regularización de usos del suelo.
Zona I Inseguridad en la normatividad vigente. Universidad Panamericana Saturación de aulas y oficinas	Limitar giros que excedan los servicios, evitar crecimiento de escuelas, cambiar a uso plurifamiliar con comercio y permitir mas niveles.

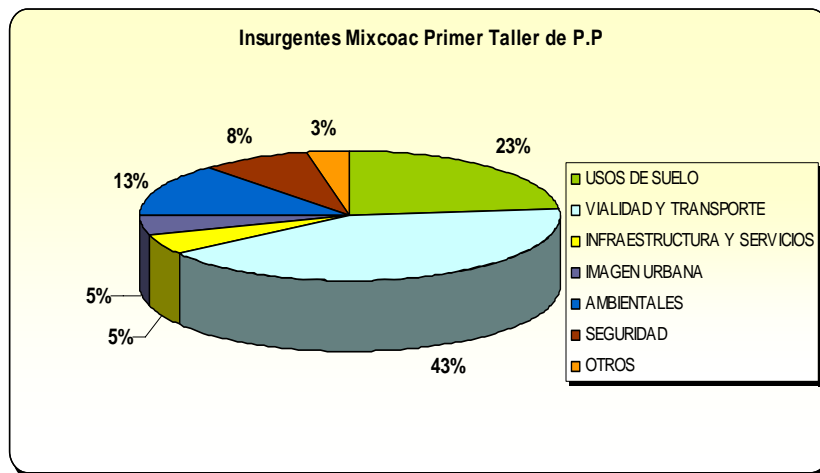
*El Proceso de Planeación Urbana Participativa:
Los casos de San Simón Ticumac, La Merced e Insurgentes Mixcoac D.F. (1997-2000)*

Áreas de ascenso y descenso que obstaculizan vialidad Estacionamiento en todas las calles	Construir estacionamientos con más niveles, evitar más estacionamientos.
Zona II	
En campana y Galicia existen lotes "atrapados"	Cambiar a uso plurifamiliar con oficinas y comercio en planta baja. Permitir que el uso unifamiliar construya un piso.
Zona III	Promover el uso comercial y de servicios.
Zona IV	Mantener la altura actual de Insurgentes de 30 mts. Hacia la calle de Cádiz.
Zona V	Aumentar la altura en Málaga a 4 pisos, Cambiar a uso unifamiliar con comercio.
Zona VI	Cambiar uso de suelo a mixto limitando giros negros a restaurantes, bares y cantinas. Limitar altura a 12 mts. sobre Empresa y a 18 sobre Extremadura, ambos desde Insurgentes hasta Patriotismo, restringir giros negros.
Medio ambiente	
Zona I Demasiada luz en casa habitación por reflectores de la U.P, gran ruido por alarmas de autos en estacionamientos, planta de luz de la UP.	Reglamentar el ruido, el uso del alumbrado, reforestar.
Patrimonio Histórico	
Zona I Imagen urbana deteriorada En la Campana quieren construir 200 viviendas.	Recuperar imagen urbana, Remodelar construcciones estilo colonial, construir un comité de Intelectuales y Arquitectos que elaboren propuestas de conservación, que se vigilen las obras nuevas y modificaciones en la colonia.
Vialidad	
Exceso de vehículos en toda la colonia	
Zona I Los vehículos de la UP se estacionan frente a las casas.	Controlar acceso de población flotante.
Zona III Vendedores ambulantes en Insurgentes y Asturias, en la glorieta de Valencia se estacionan alrededor y circulan en sentido contrario en Santander, valet parking de los restaurantes de Insurgentes.	Implementar mecanismos de regulación de acceso, realizar auditoria para verificar estacionamientos, respetar el reglamento de vialidad en lo referente a estacionamientos.

Zona IV En Málaga se estacionan de ambos lados de la calle, constante flujo vehicular.	Disminuir flujo vial.
Zona V Ruta de microbuses en una calle tan estrecha como es Empresa, vendedores ambulantes en el metro, Extremadura y Cádiz.	Cambiar la ruta a Extremadura por el carril de sentido contrario, y construir jardineras para que no se les permita instalarse a los comerciantes.
Zona VI No respetan semáforo de Goya – Patriotismo, las banquetas son insuficientes para el paso peatonal, no respetan paso peatonal en Patriotismo- Revolución.	Darles mayor atención a peatones, poner policías para que vigilen el paso peatonal.
Servicios Toda la colonia. Cables de alta tensión Exceso uso de agua del Simón Bolívar.	Revisar cableado.

Fuente: Resumen de memoria de Planeación Participativa 2000.

El principal problema que identificaron los vecinos fue referente a la vialidad problemas de estacionamiento ambos aspectos ocasionados principalmente por los equipamientos educativos, de ahí que el 43% de ellos fueron de vialidad y estacionamientos. En segundo lugar fue el de usos de suelo (cambio de uso de suelo, modificación a tabla de usos permitidos e incremento de niveles). Cabe señalar que a diferencia de los otros dos Programas Parciales analizados las propuestas en materia de uso del suelo fue un tema recurrente en Insurgentes Mixcoac; por el contrario mientras el tema de equipamientos e infraestructura para San Simón y La Merced son muy importantes para el caso de Insurgentes Mixcoac representó el 5%.



Fuente: Elaboración propia con base en memoria de los Talleres de Planeación Participativa 2000.

e) La Consulta pública

Se efectuó con fundamento en los artículos 23 y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, por lo que se publicó el aviso de inicio el 24 de febrero del 2000 en la Gaceta Oficial del

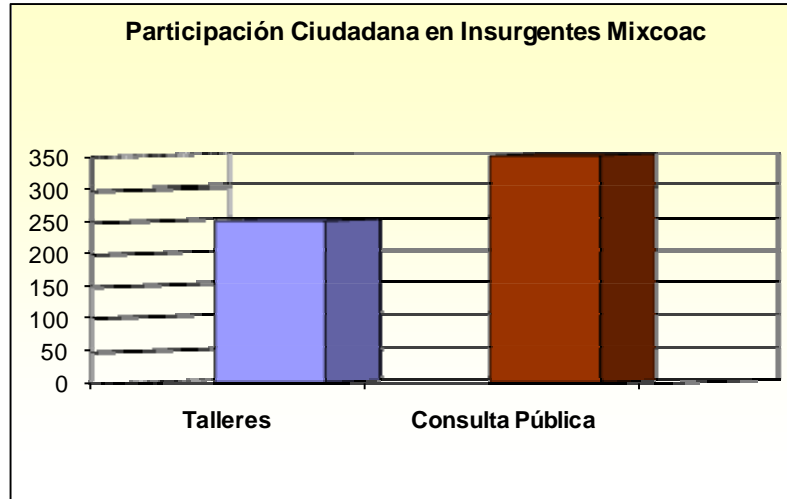
Distrito Federal y en el periódico La Jornada, iniciando la consulta pública el 25 de febrero, la cual concluyó el 7 de abril del 2000.

La consulta pública, se realizó en la Casa de la Cultura Juan Rulfo; para ello se montó una exposición permanente del material que integra el programa parcial (memoria técnica completa y planos).

Se realizaron 6 audiencias públicas, se recibieron 139 propuestas u opiniones por escrito mismas que fueron evaluadas durante reuniones de trabajo en donde participaron funcionarios de la Delegación, de la SEDUVI y la Consultoría. Cabe señalar que 57 de las peticiones se dictaminaron improcedentes porque no hacen referencia al proyecto de programa parcial, sino a servicios que son competencia de la Delegación o porque eran técnicamente inviables, de esta forma 83 propuestas ya estaban consideradas en la propuesta de PP.

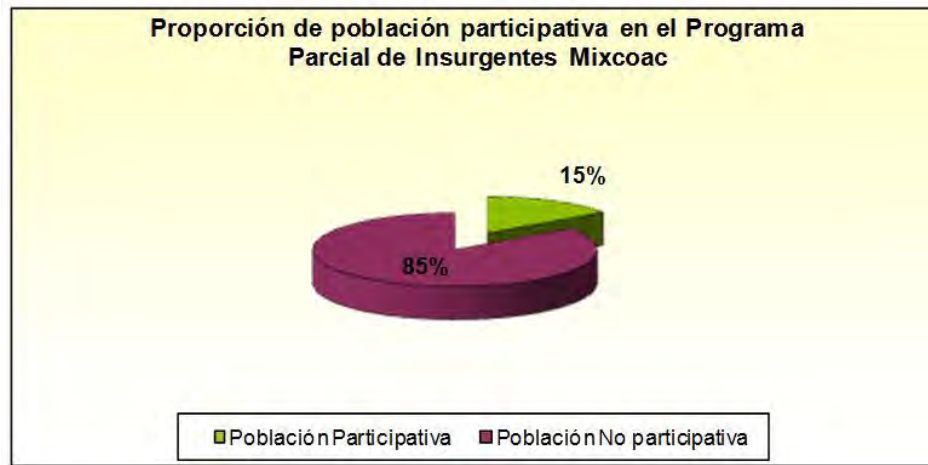
¿Qué porcentaje de la comunidad participó?

Un número aproximado de los vecinos que intervinieron en el proceso de planeación participativa en Insurgentes Mixcoac fue de 600 personas (esta cifra únicamente cuantifica los asistentes a los talleres y a la consulta pública).



Fuente: Elaboración propia con base en memoria del Proceso de Planeación Participativa 2000.

Si se considera la población mayor de 15 años de Insurgentes Mixcoac tenemos (3,853 habitantes) que participó el 15% de la población, cabe señalar que de los tres programas analizados este PP fue el que tuvo mayor porcentaje de población que participó.



Fuente: Elaboración propia con base en memoria del Proceso de Planeación Participativa 2000.

Algunas Conclusiones

A diferencia de los otros dos PP analizados, en este el tiempo de elaboración fue muy rápido (4 meses aprox.) siendo este uno de los últimos PP que se realizaron durante la administración 1997-2000; sin lugar a duda, de los casos analizados, fue el más exitoso debido a que se conjugaron una serie de factores que permitieron que fluyera su realización; tales como:

- Este programa fue solicitado por los principales actores de las colonias, habitantes y la Universidad Panamericana. Cada quien, de manera independiente, en diversas ocasiones a solicitar la revisión del Programa Parcial (antes "ZEDEC"). Es de hacer notar que la relación entre estos presentaba cierta fricción, con ello no quiero decir que al finalizar el PP eran grandes amigos, sin embargo se propició una relación de tolerancia y respeto al grado que se pudo generar el consenso. A diferencia de los otros dos PP (San Simón y la Merced) en este ya existía un antecedente de organización vecinal para establecer reglas en materia de usos de suelo y planeación debido a que este programa fue una zona especial de desarrollo controlado.
- La participación y buena disposición que en todo momento otorgó el entonces Delegado de B. Juárez (Dr. Ricardo Pasco) y su equipo de trabajo.
- Independientemente de experiencia previa que algunos de los miembros de los académicos o consultaría en materia de planeación participativa y la excelente capacidad de interpretación del equipo técnico, el éxito de este trabajo se le atribuye a la sinergia que logro la consultoría con esta visión de conjunto de la planeación técnica y la participativa.

*El Proceso de Planeación Urbana Participativa:
Los casos de San Simón Ticumac, La Merced e Insurgentes Mixcoac D.F. (1997-2000)*

- La buena comunicación que se dio entre la consultaría y la SEDUVI ya que desde el inicio se trabajo coordinadamente, así mismo el seguimiento que se dio a nivel intersecretarial (SETRAVI; DGCOH etc.) fue importante.

Conclusiones

Hoy el país está viviendo profundas transformaciones en los procesos de planeación urbana, puesto que los habitantes (ciudadanos) demandan cada vez con mayor frecuencia ser considerados en la toma de decisiones de su territorio.

La alternancia política que se inauguró en 1997 en el D.F. con el triunfo del PRD en el gobierno de la ciudad, impulsó una forma de planeación participativa que intentó superar la experiencia de la planeación que se venía haciendo con anterioridad.

En estos nuevos procesos de planeación urbana se intenta que las autoridades incorporen la participación de los distintos actores que inciden en el territorio, sin embargo, aun cuando hay una apertura tanto de las autoridades como de la ciudadanía, falta mucho camino por recorrer, como se pudo observar en la elaboración de algunos los PPDU analizados. En la práctica no debería de haber esas diferencias de objetivos entre la autoridad y la comunidad, ya que se parte del supuesto que el gobierno está en una transición hacia la democracia y por lo tanto representa los intereses de la gente. El reto está en pasar de lo individual a lo que afecta a las mayorías.

Esta apertura del proceso participativo permitió romper con el esquema tradicional de participación ciudadana institucionalizada a merced del partido en poder.

Si bien se puede considerar el proceso como un buen inicio (buen intento) hay que aprender mucho del mismo. Uno de los problemas está vinculado al factor tiempo, es decir los tiempos que las autoridades establecen para poder cumplir con los objetivos, suelen ser una camisa de fuerza cuando cada Programa debe tener sus propios tiempos en tanto las problemáticas son diferentes en cada zona y la forma de participación de la ciudadanía también lo es.

Si partimos del hecho que cada instancia administrativa tiene sus prioridades y sus propias cargas de trabajo, no siempre se involucran interinstitucionalmente, mientras no exista un acuerdo previo entre las instituciones de gobierno la planeación urbana participativa no tendrá éxito. No hay que perder de vista que el proceso de planeación participativa resulta ser de suma importancia ya que la autoridad es la interlocutora de los intereses y necesidades de los distintos actores sociales, así como intérprete técnicos de las necesidades de la ciudad.

Es importante además señalar, el papel que cumplen la presencia de tres actores en la elaboración de los Programas Parciales: a) la institución o autoridad; b) la consultoría y c) la comunidad.

Aún cuando, la selección de quienes iban a elaborar cada uno de los programas parciales fue muy minuciosa y que algunos consultores manifestaban tener experiencia en el trabajo con la comunidad se notaba inexperiencia. Hubo que dejar claro que la participación de la ciudadanía es realmente importante y que requería de un trabajo arduo con todos los actores y que no se trataba de reunirlos y presentarles un trabajo terminado. De tal forma que los responsables de la elaboración de los programas parciales (consultor, sector académico, etc.) asumieron con distinta intensidad la implementación y desarrollo del proceso.

Así mismo, debido a la heterogeneidad del territorio y de que cada polígono presentó una problemática singular hubo que “moldearse” y adaptarse a situaciones que no se habían vislumbrado, por lo que cada consultor empleó las herramientas que considero adecuadas.

La inclusión de las Universidades, las consultorías privadas y las ONG’s incidió en el proceso propiciando importantes cambios en la relación especialistas técnico-sociales, la ciudadanía y las autoridades.

En una consultoría los recursos humanos y el tiempo es un factor determinante y limitante ya que ellos se rigen en términos rentables mientras que la Universidad puede solventar desviaciones de recursos y tiempo, pues su objetivo final es siempre obtener un producto de calidad con rigor.

A diferencia de las pocas experiencias anteriores de participación ciudadana en la cual la forma de participación era a través de juntas de vecinos, asociación de residentes y los jefes de manzana (que dicho sea de paso era muy cuestionada su forma de participar) en donde se llevaba todo elaborado y se acotaba la participación a unos cuantos, durante la elaboración de los Programas Parciales de desarrollo urbano la convocatoria fue abierta a cualquier ciudadano, vecino o actor, es decir, lo mismo fue el vecino que ahí vive como el que trabaja en la zona, sin embargo la participación fue poca.

De ninguna manera puede cuestionarse la calidad de la participación, pero quizá aunque se realizaron amplias convocatorias eran pocos los ciudadanos que asistían, por ello sigue quedando en el aire el problema de la representatividad de quienes participan, por lo que es un reto muy importante para los gobiernos locales el promover la participación de la ciudadanía sin que esto se traduzca en una práctica manipuladora y que incluya sólo a unos pocos.

En ocasiones pareciera que la planeación urbana participativa se desvirtúa ya que hay grupos muy bien organizados que quiere que sus zonas estén intactas al crecimiento que demanda la ciudad y sólo ven sus interés y buscan que se les de todo, generalmente estas clases se ubican

en lugares accesibles, con servicios...etc. y hacen uso de la ciudad fuera de su coto síndrome NYMBY.

La comunidad, en muchos casos, no se involucra de manera intensa con el proceso, lo cual es un indicador de escepticismo en la comunidad y suele escucharse la frase "más de lo mismo". La ciudadanía no asimiló que fue un gobierno electo, a pesar de que existen muchos problemas en el lugar donde viven o trabajan existió poca participación, sin embargo, la comunidad que intervino durante el desarrollo del programa se dio cuenta de que se puede trabajar de manera distinta. Para garantizar el éxito de esta forma de planificar la ciudad es necesario fomentar el interés por la participación para lo cual la comunidad debe percibir que su opinión y sus propuestas pueden ser incorporadas a las acciones de gobierno. Las acciones (obras) de corto plazo se convierten en un factor decisivo de credibilidad en la comunidad.

La ciudadanía encontró en los talleres un espacio de expresión para demandar la satisfacción de necesidades que no competen directamente a la zonificación como es la seguridad, infraestructura, servicios urbanos, recolección de basura, espacios deportivos, drenaje, vialidades, etc., de ahí que las propuestas en materia de usos del suelo son pocas. Los primeros contactos con la gente fueron muy difíciles, las primeras sesiones eran talleres de demandas, protestas y reacción esto es entendible debido a que venimos de procesos en los que no se les consideraba como gente que pudiera aportar y solamente se les utilizaba para legitimar acciones que en muchos casos no comprendían.

Es indudable que en los casos analizados la comunidad tanto de San Simón como de la Merced no tenían conocimiento de los objetivos o fines que se persigue con la elaboración de un Programa Parcial por lo que el trabajo de información y sensibilización antes de iniciar la elaboración de cualquier Programa es fundamental.

Dentro de las peticiones que tienen que ver propiamente con la zonificación fueron: cambio de uso de suelo de Habitacional a Habitacional con Comercio, así como la revisión de la tabla de usos permitidos y Norma 26.

En realidad los PPDU si cumplieron con las expectativas propias de la zonificación. Al tener el consenso de los participantes el PPDU pretendía legitimar la zonificación lo cual se logró al ser aprobados, y una prueba de ello es que no presentaron rechazo en su aprobación legislativa quedando finalmente aprobado en la Gaceta Oficial. Lo anterior demuestra que la planeación participativa tiene sentido en donde hay consenso.

La experiencia del proceso participativo en los PP es buena sin embargo requiere de una serie de condiciones para que pueda repetirse.

La autoridad

El rol que desempeña la autoridad es de suma importancia ya que mantiene un contacto directo con los diversos actores involucrados (autoridad – consultoría – ciudadanía), por tal motivo es necesario considerar lo siguiente:

- Conocer el proyecto de ciudad,
- Entender y creer en el proceso de planeación participativa, sin dejar de reconocer que la opinión de la ciudadanía es valiosa,
- Tener una visión interdisciplinaria,
- Saber acotar¹ la participación de la ciudadanía durante la realización de los Talleres con la comunidad,
- Estar dispuesto a intercambiar ideas en un lenguaje muy sencillo con los diversos grupos sociales.

La consultoría

- Asumir que la opinión de la ciudadanía es valiosa y que su participación será considerada,
- Trabajar de manera interdisciplinaria, ya que es frecuente la falta de articulación de los aspectos técnicos y los aspectos sociales,
- Ser objetivos y no generar falsas expectativas en la comunidad respecto a los problemas a atender y su posible solución.

Asimismo, cabe mencionar algunos aspectos clave del proceso de elaboración del programa parcial:

- Es indispensable y fundamental el apoyo de la Delegación política,
- Coordinarse con las distintas dependencias de gobierno y presentarse ante la comunidad de manera articulada,
- Se requiere realizar un trabajo de sensibilización, previo a la realización de los talleres,
- Realizar una campaña de difusión a través de todos los medios de comunicación posibles,
- Es muy importante que desde el inicio la comunidad se involucre en las diversas etapas de elaboración autodiagnóstico, estrategia, etc., y que se sistematice la información generada en cada taller. La información debe de difundirse entre todos los asistentes, hayan o no asistido al taller anterior.
- Dejar muy claro que la posición de la autoridad es neutral con todos los actores sociales, y que el verdadero interés de la autoridad es establecer mecanismos y espacios de

¹ El termino, se refiere a no perder de vista el objetivo del Programa Parcial; más no, a una actitud de manipulación.

comunicación entre el gobierno y la sociedad en miras a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía,

- Darle el verdadero peso a los distintos actores sociales de la escala territorial de la que se trate, debido a que no siempre los que tienen más presencia son los que representan los intereses de la mayoría.

La planeación urbana participativa es un proceso largo, continuo y lento y (en ocasiones desgastante si no se tienen objetivos claros y delimitados) no se agota al tener o consultar a la comunidad en unas sesiones de unas cuantas horas sino que se construye poco a poco. Tampoco se termina al concluir la administración, sino que debe de darse continuidad. Un error recurrente de la los encargados de la planeación (de la administración pública) es el deslegitimizar el trabajo que su antecesor realizó y siempre se dice que el que estuvo antes no realizo tal o cual cosa y es el culpable, no hay esa humildad laboral para reconocer que hay algunas cosas rescatables y se le puede dar seguimiento, ya que cada autoridad quiere ser el, protagonista y en lugar de dar continuidad desecha todo e inicia su propio proyecto. La ciudadanía ya no está para esto, por lo que para que se de un buen proceso de planeación urbana participativa debe de ser valorada adecuadamente.

Así mismo no hay que perder de vista que la planeación hoy en día requiere de una visión metropolitana ya que no se puede separar el contexto territorial y funcional que se genera, de ahí que los proyectos y acciones que se plantean durante la elaboración de la planeación urbana participativa deben se encaminados a mejorar y atender la compleja dinámica que caracteriza a la zona metropolitana por lo que se requiere de acciones conjuntas; situación que no alcanza a dimensionar o comprender la comunidad cuando se habla de una escala muy puntual como es el caso de los Programas Parciales.

Para que la planeación tenga sentido debe de haber corresponsabilidad, y entender que es un ejercicio compartido y un proceso largo. La planeación participativa no debe quedar en un ejercicio a voluntad de los tiempos político-administrativos, sino que debe establecer objetivos a corto mediano y largo plazo, e instrumentarlos. Participar es asumir responsabilidad en el análisis de las demandas, donde el especialista junto con la comunidad deben discutir la problemática y opciones de solución, optar por la mejor decisión, y encontrar la viabilidad de lo que se propone.

Para garantizar el éxito de esta forma de planificar la ciudad es necesario fomentar el interés por la participación para lo cual la comunidad debe percibir que su opinión y sus propuestas pueden ser incorporadas a las acciones de gobierno.

ANEXO

Programas Parciales de Desarrollo Urbano Vigentes al año 2000		
PROGRAMA PARCIAL	Fecha de Publicación	Vigencia en años
ALVARO OBREAGÓN		
<i>Florida</i>	15 de enero 1993	15
<i>Chimalistac y Hacienda de Guadalupe Chimalistac</i>	6 de octubre 1993	20
<i>Santa Fe (Realizado en el año 200)</i>	11 de enero 1995	Permanente en tanto no se elabore otra que la sustituya
<i>Coperativa Miguel Gaona, Milpa del cedro y Cedro Chico</i>	2 de mayo 1994	6
<i>Tlacoyaque, Ampl. Tlacoyaque, Bo. Tlacoyaque, Lomas de Chamontoya, El Capulin, Paraje Caballito y Caballito 2da Sección</i>	5 de octubre 1994	6
<i>Guadalupe In</i>	1 de junio 1993	
Tarango		
AZCAPOTZALCO		
<i>Ferrería</i>	15 de enero 1996	s/d
BENITO JUÁREZ		
<i>Insurgentes Mixcoac</i>	4 de octubre 1993	6
<i>Insurgentes San Borja</i>	10 de enero de 1994	6 Se ratifico el 16 de febrero de 2000 no se especifica vigencia
<i>San Simón Ticumac</i>	21 de julio de 2000	6 años
<i>Nápoles, Ampl Nápoles Cd de los Deportes</i>	27 enero de 2000	8 años
COYOACAN		
<i>Centro Histórico de Coyoacan</i>	18 de enero 1995	15
<i>El Carmen</i>	27 de enero 1994	10
<i>Jardines del Pedregal de San Angel, Ampl. Oriente</i>	3 de octubre 1994	10
<i>Pedregal de San Francisco</i>	13 de octubre 1994	10
<i>Romero de Terreros</i>	30 de septiembre 1993	20
CUAUHTEMOC		
ALAMEDA	17 de enero 1995(ZEDEC) Actualizado en 15 Sep del 2000	Permanente en tanto no se elabore otra que la sustituya s/d
<i>Centro Histórico</i>	7 de septiembre 2000	s/d
<i>Hipódromo</i>	15 septiembre de 2000	s/d
<i>Sta Ma La ribera, Atlampa, Sta. Ma Insurgentes</i>	14 de julio de 2000	6 años
<i>Col Cuauhtémoc</i>	27 de enero 1994	5

*El Proceso de Planeación Urbana Participativa:
Los casos de San Simón Ticumac, La Merced e Insurgentes Mixcoac D.F. (1997-2000)*

PROGRAMA PARCIAL	Fecha de Publicación	Vigencia en años
CUAJIMALPA		
<i>Bosques de las Lomas</i>	24 de marzo de 1994	20
<i>Lomas de Vista Hermosa</i>	12 de abril 1994	20
Santa Fe (Realizado en el año 2000)	11 de enero 1995	permanente en tanto no se realice otro
<i>Ocho manzanas cabecera de Cuajimalpa</i>	6 de mayo de 1992	6
<i>Zentlapatl</i>	22 de enero de 1992	6
<i>Colonia Primero de Mayo</i>	12 de abril 1994	sin vigencia
<i>Loma del Padre</i>	11 de mayo 1994	6
<i>Maromas</i>	29 de mayo 1995	10
<i>Poblado rural de san Lorenzo Acopilco</i>	12 de abril 1994	sin vigencia
<i>Poblado rural de San Mateo Tlaltenango</i>	29 de mayo 1995	2
<i>Xalpa</i>	29 de mayo 1995	6
<i>Agua Bendita</i>	29 de mayo 1995	6
GUSTAVO A. MADERO		
<i>El Globo</i>	29 abril 1994	10 años
<i>Sector Norte de la Zona 10 La Lengüeta</i>	7 de julio de 2000	6 años
IZTACALCO		
GRANJAS MÉXICO	21 de Julio de 2000	6 años
IZTAPALAPA		
<i>San Miguel Teotongo</i>	6 de noviembre 1992	20
<i>Campestre Estrella</i>	21 de septiembre 1993	12
<i>El Molino</i>	18 de noviembre 1993	10
<i>Lomas de la Estancia</i>	1° de marzo 1994	6
<i>Campestre Potrero</i>	1° de marzo 1994	6
<i>Buenavista</i>	2o de enero 1995	6
<i>Ampl. Emiliano Zapata</i>		10
<i>Ejército Constitucionalista "Cabeza de Juárez"</i>	6 de diciembre de 1995	sf
<i>Sierra Santa Catarina</i>	10 de julio de 2000	6 años
<i>Cerro de la Estrella</i>	15 de septiembre de 2000	6 años
MAGDALENA CONTRERAS		
<i>Hueyatla, Ampl. Hueyatla, El Ermitaño, Tierra Unida y Ampl. Lomas de San Bernabé</i>	2 de marzo 1994	10
<i>El Ocotal</i>	7de septiembre de 2000	s/d
MIGUEL HIDALGO		
<i>Lomas de Chapultepec</i>	14 de septiembre 1992	20
<i>Polanco</i>	15 de enero 1992	15
<i>Lomas de Bezares</i>	13 de agosto 1993	20
<i>Lomas Altas, Real de Lomas, Lomas Reforma y Plan de Barrancas</i>	11 de noviembre 1992	20

*El Proceso de Planeación Urbana Participativa:
Los casos de San Simón Ticumac, La Merced e Insurgentes Mixcoac D.F. (1997-2000)*

PROGRAMA PARCIAL	Fecha de Publicación	Vigencia en años
<i>Fraccionamiento Bosques de las Lomas</i>	26 de enero de 1993	20
<i>Zona Patrimonial de Tacubaya</i>	14 de julio 20009	6 años
MILPA ALTA		
<i>Villa Milpa Alta</i>	27 agosto de 2002	8 años
TLAHUAC		
<i>Poblado rural San Juan Ixtayopan</i>	29 de mayo 1995	Mínimo 2 años
TLALPAN		
<i>Mesa de los Hornos</i>	7 de enero 1991	indefinida
<i>Zona Central de Tlalpam</i>	11 de mayo 1993	15
<i>Fuentes Brotantes</i>	3 de octubre 1991	indefinida
<i>Colonia Héroes de 1910</i>	7 de octubre 1991	indefinida
<i>Tlalpuente</i>	31 de octubre 1990	sf
<i>Viveros Coatectlan</i>	29 de abril 1994	6
<i>La palma 1° y 2da; 2da Secc, Palma Sur, Devisadero, Progreso Tlalpan o Vista del Valle y Divisadero</i>	27 de abril 1994	6
<i>Ampl. Plan de Ayala</i>	27 de abril 1994	10
<i>El Colibrí</i>	29 de mayo 1995	10
<i>Mirador del Valle</i>	29 de mayo 1995	6
<i>Ampl. Oriente</i>	29 de mayo 1995	10
<i>Ma, Esther Zuno</i>	20 de septiembre 1995	6
<i>San Andres Totoltepec</i>	29 de mayo 1995	2
<i>Toriello Guerra</i>	29 de octubre 1991	20
<i>Parques del Pedregal</i>	29 de abril 1993	15
VENUSTIANO CARRANZA		
<i>CENTRO HISTÓRICO PERÍMETRO "B" La Merced</i>	14 de julio de 2000	6 años
XOCHIMILCO		
<i>Sta Ma. Nativitas</i>	7 de julio 2000	6 años
<i>Zona sur Area de Conservación Ecológica</i>	21 de enero 1994	s/f

Fuente: Elaboración propia con base en Gaceta y Anexos Técnicos de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano 1997.

BIBLIOGRAFÍA

Alvárez Lucía (1997) El proceso participativo y la apropiación del espacio público en el Distrito Federal. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades UNAM. Ed. La Jornada Ediciones.

Azuela Antonio (1990). "Expansión urbana y transformación de las instituciones políticas" Democracia y Desarrollo Urbano en la zona metropolitana de la Ciudad de México, Tomo I Expansión de la mancha urbana. Ed. Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Departamento del Distrito Federal y Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

Azuela Antonio (1993). Pluralismo jurídico y cambio interinstitucional. La regulación de los usos del suelo en la ciudad de México. (1976- 1993). Ed. OCIM.

Beristain G. (2000) Planeación Urbana en el Distrito Federal.

Chávez Julia C, Quintana Guevara Luis R. (2001). La participación social en la ciudad de México: una redimensión para delegaciones políticas y municipios. Ed. Escuela de Trabajo Social-DGPA UNAM.

Dahu Emilio (1993). Planeación urbana y políticas medio ambientales.

Grajales G (2000). Usos del Suelo y conformación territorial. La Ciudad de México en el fin del Segundo Milenio 2000., Ed. G.D.F. y COLMEX.

Hoienux D (2000) Historia de la planeación de la ciudad de México.

Jordi Borja y Manuel Castells (1999). Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la Información E. Taurus, Madrid.

Moctezuma Barragán Pedro (1994). Gestión Metropolitana y Política, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. México.

PUEC-UNAM (2002) Cuaderno de Trabajo del Taller El Papel de la Participación Ciudadana en la elaboración de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, México.

Safa B. Patricia (1998). Vecinos y Vecindarios en la Ciudad de México. UAM- Iztapalapa.

Sánchez M Cristina (1993) Debate en torno a la participación ciudadana Observatorio de la Ciudad de México. UAM- Azcapotzalco- CENVI.

Sánchez M Cristina. Emergencia y Participación de la sociedad civil en la Ciudad de México. Dinámica urbana y Procesos socio- políticos emergentes. Observatorio de la Ciudad de México. UAM- Azcapotzalco- CENVI.

Tamayo S (2000) ¿Qué significa y para quiénes, la participación ciudadana en la definición de políticas urbanas?

Tamayo S (1989) Vida Digna en la Ciudades UAM.

Villavicencio Judith (1994). "Suelo y vivienda en la Ciudad de México". Gestión Metropolitana y Política, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. México.

Villavicencio J, Duran Ana Ma. (1993). Características territoriales de la zona metropolitana de la Ciudad de México. Dinámica Urbana y Procesos Socio-Políticos. Observatorio de la Ciudad de México.

Ziccardi Alicia (1995) ¿Qué es un gobierno local en el D.F? El caso de la Delegación Miguel Hgo. 1988-1994 en La Tarea de Gobernar: Gobiernos Locales y Demandas ciudadanas Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Ziccardi Alicia (1998) La participación ciudadana en el D.F. Gobernabilidad y participación ciudadana. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Ziccardi Alicia, Reyes Lujan Sergio (1998) Ciudades Latinoamericanas Modernización y Pobreza XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología América Latina y el Caribe: Perspectivas de su reconstrucción. UNAM-PUEC México.

Ziccardi Alicia (2000) Gobernabilidad y participación ciudadana en el D.F. Ciudadanía poder político y Gobierno. 2º Congreso de la Red Nacional de Investigación Urbana y Regional.

Ziccardi Alicia Coord. (2003) Planeación Participativa en el espacio local. Cinco Programas Parciales de desarrollo Urbano. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Documentos Oficiales

GDF (1999-2000) Memoria de los Talleres de Plantación Participativa del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano. Insurgentes Mixcoac.

GDF (1998-1999) Memoria de los Talleres de Plantación Participativa del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano La Merced, Delegación Venustiano Carranza.

GDF (1998-1999) Memoria de los Talleres de Plantación Participativa del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano San Simón Ticumac, Delegación Benito Juárez.

GDF (1999-2000) Memoria de la Consulta Pública del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano. Insurgentes Mixcoac.

GDF (1998-1999) Memoria de la Consulta Pública del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano La Merced, Delegación Venustiano Carranza.

GDF (1998-1999) Memoria de la Consulta Pública del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano San Simón Ticumac, Delegación Benito Juárez.

GDF (2000) Informe del Secretario de Desarrollo Urbano.

Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal Versión 1996.